

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PUEBLOS INDIGENAS Y SU LUCHA POR SU RECONOCIMIENTO,
IDENTIDAD Y CULTURA EN EL SALVADOR: HACIA UNA SOCIEDAD
PLURICULTURAL (2011)**

MENJÍVAR RODRÍGUEZ, ULISES JOSÉ
RIVERA MELGAR, ALFREDO ERNESTO
SORTO ARGUETA, FERNANDO YONATAN

MR06064
RM04045
SA03043

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN SOCIOLOGÍA**

LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN

6 DE MARZO DE 2012

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
RECTOR

Maestra Ana María Glower de Alvarado
VICE-RECTOR ACADÉMICO

Licenciado Salvador Castillo Arévalo
VICE-RRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

Doctora Ana Leticia de Amaya
SECRETARIA GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado José Raymundo Calderón Morán
DECANO

Licenciada Norma Blandón de Castro
VICE-DECANO

Maestro Alfonso Mejía Rosales
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Maestro René Antonio Martínez Pineda
DIRECTOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo
COORDINADORA GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
DOCENTE DIRECTOR

INDICE

	PÁGINAS
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	v
PRESENTACIÓN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	xi
 PRIMERA PARTE: INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN: PUEBLOS INDÍGENAS Y SU LUCHA POR SU RECONOCIMIENTO, IDENTIDAD Y CULTURA EN EL SALVADOR: HACIA UNA SOCIEDAD PLURICULTURAL (2011)	
 CAPÍTULOS	
1. ESTADO, GOBIERNO Y PUEBLOS INDÍGENAS.....	15
1.1. CONTEXTO GENERAL DEL PROBLEMA.....	16
1.2. CONFLICTOS: PUEBLOS INDIGENAS, ESTADO Y GOBIERNO.....	18
1.3. PROPUESTAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS ANTE EL GOBIERNO.....	24
1.4. CONSTRUCCION Y DEFINICION DE CONCEPTOS SOBRE LA TEMATICA.....	28
 2. LA PALABRA QUE CAMINA: POSICIONAMIENTOS DE LOS ACTORES.....	 35
2.1. PROCESO DE ANALISIS DE DISCURSO DE INFORMANTES CLAVES.....	36
2.2. INTERPRETACIÓN DE OBSERVABLES.....	39
2.3. ADVERTENCIAS METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS.....	96
2.4. ANALISIS DE DISCURSO DE LOS INFORMANTES CLAVE.....	97

3.	TEJIDO DE PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE UN ESTADO PLURICULTURAL EN CUSHCATAN.....	113
	PRESENTACIÓN.....	115
	INTRODUCCIÓN.....	117
3.1.	CONSIDERACIONES PARA LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD PLURICULTURAL EN EL SALVADOR.....	119
3.2.	TEJIDO DE ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD PLURICULTURAL EN EL SALVADOR	131
	ANEXOS.....	144
1.	FOTOGRAFÍAS.....	145
2.	CARTAS DE SOLICITUD DE ENTREVISTAS.....	148
3.	ACRÓNIMOS.....	158
	REFERENCIAS.....	159
 SEGUNDA PARTE: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO		
1.	PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO.....	164
2.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR: ASPECTOS HISTÓRICOS, SOCIOCULTURALES, ECONÓMICOS Y JURÍDICO POLÍTICOS.....	188
3.	PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....	232

AGRADECIMIENTOS

Al Umeteu, energía dual dadora de vida. A mi papá que ya no está físicamente en este plano de existencia, pero que mantiene sus ideales vivos en mi ser. A mi mamá, la incondicional para el apoyo y regaños. A Isis: amiga, compañera y confidente. A Yamilet por ser mi hermana. A las amistades cotidianas y sustantivas de aliento en conjunto con las de las redes sociales por el apoyo, ánimo, quejas, discusiones y emociones, construyendo el tejido de vida. Al Guacha, al Chele y al Chino por lograr cumplir esta meta académica y de hermandad, contra todo pronóstico. A la familia grande de hermanos y hermanas Indígenas de Cushtatan y del gran Abya Yala, para que nuestra sangre de gran conocimiento y sabiduría despierte con nuevas energías y frecuencias. Al Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño por abrir las puertas a esta mente inquieta en la búsqueda de nuestra individual colectividad, desaprendiendo en el proceso. A esos que me perdonan... los muertos de mi felicidad. A este año donde se cierra la cuenta larga Náhuat y empieza una nueva era de cambios y transformaciones donde el respeto se hará latente y vidente entre el ser humano y la naturaleza, atestiguándolo en estos momentos de existencia. A lxs maestrxs de la vida por compartir sabiduría. A la música y literatura por abrir y cerrar espacios y tiempos. Por ser Indígena.

Paj Padiush... Umeteu

Alfredo Rivera

AGRADECIMIENTOS

Al Creador de todo lo que se mueve y respira en nuestra Madre tierra, por permitirme tener familiares y amigos que algún día creyeron en mi pequeña capacidad de llegar a concluir la Licenciatura, la cual espero que esta no sea el fin de mi formación académica, si no, que sea el principio de ella.

Quiero agradecer desde lo profundo de mi corazón a José Ulises Menjívar, mi padre y a mi madre, Ana Sonia Rodríguez, por su apoyo en toda mi vida, pero en especial el incondicional apoyo que brindaron para llegar a concluir mi estudio universitario y sacar adelante a mi familia, eso lo valoro como a mi vida misma, espero y trabajare por ser tan buen padre con mi hijo así como lo han sido ustedes.

Quiero agradecer a mi compañera de vida Mayra Isabel Escobar la madre de mi Hijo Ulises Andrés Menjívar Escobar, por la paciencia, por la ayuda y colaboración que me ha brindado desde que estamos juntos, ellos han sido mi segundo motor junto con mis padres para seguir y avanzar un peldaño académico mas.

Agradezco también a mis hermanas Ana Joselin y Sonia Carolina , también Licenciada Ana Carolina Menjívar que es como mi tercera hermana, por su apoyo moral y muchas veces económico y también a mi tercera madre Esperanza Menjívar por ser tan buena persona y apoyarme no solo en la Universidad si no que desde mi bachillerato y en mi vida personal.

Como olvidar a mis buenos colegas sociólogos en los 5 años de licenciatura al Licenciado Miguel Alexander Quintanilla y con los cuales hice equipo para mi trabajo de graduación **Alfredo Ernesto Rivera, Fernando Yonatan Sorto**, personas las cuales aprecio mucho por sus amistad, conocimientos y su forma de trabajo, buscando la excelencia académica y mejor aún, el aprendizaje en colectivo.

Ulises José Menjívar Rodríguez

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todo poderoso: Que guía e ilumina mis pasos dándome fortaleza y perseverancia en los momentos más difíciles hasta alcanzar una de mis grandes metas.

A Mi Madre y a Mi Padre: Catalina Argueta de Sorto, Fernando Sorto Ramos, Por su amor, sacrificio y confianza que me brindaron para finalizar mi carrera, gracias por estar siempre conmigo que Dios los bendiga.

A Mis Hermanas y Hermanos: Con mucho cariño especialmente a Reina Morena Sorto Argueta, Dolores Bioleta Sorto Argueta, Jenny Guillermina Sorto Argueta, Larry Otoniel Sorto Argueta y Elías Alexander Sorto Argueta por su apoyo incondicional y por confiar en mí y darme ánimos de seguir adelante.

A Mis Sobrinas y Sobrinos: Kathy Susana Sorto, Diana Yolanda González Sorto, Daniel Ulises Pineda Sorto, Evelyn Jamileth Pineda Sorto, Xenia Raquel Pineda Sorto, Jenny María Zaldaña Sorto, Jesús Edgardo Zaldaña Sorto, William Otoniel Sorto, Jazmín Eunice Sorto, Larry Ovidio Sorto y Ashley Susana Cabeza Sorto con mucho cariño, que con su alegría y su forma inocente llenaron los momentos más alegres y difíciles de mi vida.

A todas y todos mis familiares, amigos y compañeros de Tesis: Alfredo Ernesto Rivera Melgar y Ulises José Menjívar Rodríguez gracias por compartir momentos alegres y difíciles en nuestra formación académica.

A nuestros Hermanos Indígenas: especialmente al Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS, que han sido la inspiración para alcanzar los fines propuestos, personas como: Jesús Amadeo Martínez, Betty Elisa Pérez, Guillermo Tesorero y Francisco Jiménez gracias por su apoyo en este largo caminar.

Fernando Yonatan Sorto Argueta

PRESENTACIÓN

Desde su fundación la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” se ha dado a la tarea de formar profesionales en las distintas especialidades que la integran, de esta forma responder a las necesidades actuales de la realidad de la sociedad salvadoreña, utilizando para esa aproximación de la realidad, la investigación de las carreras en las distintas modalidades de las actividades académicas, para nuestro caso el proceso de graduación, el cual permite profundizar en la temática en cuestión, que es encaminada a los Pueblos Indígenas.

Dentro de la Sociología a nivel nacional, la realidad actual de los Pueblos Indígenas no ha sido trabajado, investigado ni divulgado con la importancia debida y pocos sociólogos lo han abordado en aspectos puntuales, por lo cual, se vuelve un realidad poca difundida, entendida, comprendida y tolerada. Por otra parte, se ha sectorizado en algunas disciplinas con enfoques occidentales, siendo esto, de una forma atomizada sin abordar muchas áreas de la realidad. Es por ello que con esta acción nos lleva, por consiguiente, a la invisibilización sistémica y académica de los Pueblos Indígenas como sujetos de estudios de la Sociología. En la actualidad, este abordaje se convierte en un reto, ya que, a la luz de Cosmovisión Indígena se está re-estudiando y re-evaluando constantemente, donde la conceptualización y muchos cuerpos teóricos están tomando auge en debates y aportes de los Pueblos Indígenas hacia la sociedad en todo su conjunto y niveles.

El proceso de la investigación denominada: PUEBLOS INDIGENAS Y SU LUCHA POR SU RECONOCIMIENTO, IDENTIDAD Y CULTURA EN EL SALVADOR: HACIA UNA SOCIEDAD PLURICULTURAL 2011, es para conocer y comprender la realidad del proceso de los Pueblos Indígenas en la actualidad, sus actores involucrados como lo son los Pueblos Indígenas, el gobierno y el sector académico; por lo cual se ha implementado un abordaje teórico- metodológico con un enfoque inductivo- cualitativo, en el cual se retoma aspectos históricos hasta nuestra actualidad. La línea diacrónica y sincrónica nos ofrece insumos para la creación de propuestas que abonen al proceso de

lucha jurídico-político para hacerse valer como sujetos de Derechos. En el aspecto socio-cultural los Pueblos Indígenas siguen vigentes en nuestras realidades, como el idioma Náhuat, los saberes y conocimientos ancestrales de cultivo, Etc. Es por eso que en la actualidad exigen sus Derechos para el fortalecimiento pleno de su forma de vida, para llegar al Buen Vivir; siendo así, sujetos de transformación a nivel nacional para llegar a una sociedad Pluricultural donde se interrelacionen lo occidental y los Pueblos Indígenas

La investigación se realizó en el los ciclos I y II 2011 el cual se abordó con la metodología inductiva-hipotética, donde el grupo investigador y con la asesoría pertinente del docente director se deliberó en usar el inductivo-cualitativo, con enfoque histórico-hermenéutico. La naturaleza de la investigación va encaminada a la creación de teoría nueva desde la decodificación del lenguaje de los sujetos de estudio siguiendo la idea de la metodología general, la cual se dividió en tres etapas: Planificación, Ejecución y Socialización.

En la etapa de la planificación tiene como resultados los siguientes documentos: Perfil de Investigación, Plan de Investigación, Diagnóstico situacional, proceso en el cual el diagnóstico situacional fue un elemento clave para la dirección de la investigación.

La segunda etapa de ejecución se tomó como base la guía del Protocolo de Investigación, planteándose tres capítulos: 1) trata de la construcción de conceptos y teoría, 2) análisis discursivo de los informantes claves y 3) Síntesis y creación de propuestas encaminadas al Estado Salvadoreño y Pueblos Indígenas para el fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes y re direccionar ciertas acciones que no contribuyen a dicha acción ni a cimentar nuestras verdaderas raíces. También se dan propuestas hacia la academia, para la realización de investigaciones con sentido intercultural.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada: “Pueblos Indígenas y su lucha por su reconocimiento, identidad y cultura en El Salvador: Hacia una sociedad pluricultural 2011”, elaborada por tres estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, que imparte la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.

El objetivo de la investigación es realizar un análisis crítico sobre el avance de los Pueblos Indígenas en El Salvador, con respecto a la exigencia de sus derechos y reconocimiento constitucional para evaluar la incidencia que han tenido en los órganos ejecutivo y legislativo en sus exigencias socioculturales y jurídicas políticas, desde una perspectiva sociológica.

La presente investigación se ha estructurado en dos partes, la primera parte presentamos los resultados de esta investigación organizada en tres capítulos, en la segunda parte se desglosan los documentos de planificación que han servido de base para el análisis de nuestro sujeto de estudio, como lo es la planificación de todo el proceso de la investigación: Plan de Investigación Social, Diagnostico Situacional y Protocolo.

El capítulo 1 de la investigación se ha denominado: “ESTADO, GOBIERNO Y PUEBLOS INDIGENAS”, en la cual se creó teoría partiendo de la realidad coexistente de los Pueblos Indígenas y el resultado de un proceso de construcción de un Estado Nación con una sociedad homogénea, invisibilizando históricamente el proceso de sus exigencias, siendo portadores de Derechos que les amparan internacionalmente por diferentes organismos a nivel planetario. Ante esta problemática surgida por el Estado, es importante reconocer que los Pueblos Indígenas quieren ser reconocidos constitucionalmente y obtener Derechos que amparen su forma de vida para un Buen Vivir-Vivir Bien.

Esto conlleva a que la complementariedad en todas sus formas de expresión y áreas de la realidad, den paso a la conformación de un criterio inclusivo de la misma sociedad,

donde se comprenda que a pesar de tener diferencias, estas son reconciliables en un marco de tolerancia y solidaridad por el hecho del reconocimiento y respeto legítimo de una cultura base que tenemos actualmente.

Lo anterior, observado como dinámica de un todo social articulado, permitiendo establecer la relación del contexto global en el quehacer por los Pueblos Indígenas. Es decir, que se quiere ver la realidad desde un holismo dentro del contexto general que se vive en El Salvador.

El capítulo 2, denominado: “LA PALABRA QUE CAMINA: POSICIONAMIENTOS DE LOS ACTORES”, la esencia de este capítulo, es el análisis de contenido del discurso de los informantes claves, en si en los diferentes tipos de contradicciones que se dan entre el Estado y el gobierno hacia los Pueblos Indígenas; y las que se establecen entre ellos y las que se expresan en el seno mismo de las organizaciones indígenas, pudiendo plantear en qué consisten sus divergencias y en cuáles puntos convergen.

Para sistematizar lo anterior descrito se hace un análisis crítico, en la triangulación del proceso de desarrollo de cada uno de los actores y gestores reales que entran en esta dinámica social, lo que permite determinar y establece la tendencia en la que se orienta el proceso de los Pueblos Indígenas en El Salvador, en relación a las prácticas del Estado y el gobierno.

En el capítulo 3, “PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN ESTADO PLURICULTURAL”, se da el aporte del grupo investigador para las posibles soluciones a la problemática; es necesario tener en cuenta aspectos puntuales en la relación Estado y Pueblos Indígenas desde lo internacional y lo nacional, los cuales han influenciado acciones y actitudes en los niveles globales y locales, siendo El Salvador parte de este proceso.

A pesar que somos conscientes que no es la única opción de llegar hacia una Sociedad Intercultural, pero puede abonar al proceso de búsqueda por resolver las distintas dificultades que se presentan en el proceso de resistencia de los Pueblos Indígenas,

planteando algunas consideraciones para la aplicación de la propuesta, con lo cual, se dan los lineamientos que la hacen viable y por último las diferentes áreas a las que se le debe apostar.

En la segunda parte del documento se podrá encontrar la información ampliada sobre el proceso de construcción de la investigación; siendo el primer esfuerzo del proceso, el Plan de Investigación. Estableciendo los tiempos y el espacio en el que se realizará el estudio, así como también los objetivos, metas, los recursos con los que se contaron para su realización, las estrategias a seguir y el cronograma que permite esbozar en un cuadro el proceso que lleva la investigación.

El segundo documento de planificación de esta investigación es el diagnóstico situacional, el cual este tiene los insumos necesario desde lo documental para poder comprender y entender las diversas situaciones que existen entre los Pueblos Indígenas en El Salvador y el gobierno central, para poder realizar la investigación: Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia una Sociedad Pluricultural 2011.

Con previo consenso entre los estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, lo que nos permitió definir el tema de esta realidad social, específica de la “propuesta para la creación de un Estado Pluricultural”, desarrollado en este documento y potenciando las áreas de la realidad lo socio-cultural y jurídico-político.

El tercer documento, y muy esencial para nosotros como grupo investigador, es la propuesta de investigación social elaborado en base a los aportes que nos indica el método de la investigación inductiva cualitativa para la estructuración y sistematización de los procesos sociales que han tenido los Pueblos indígenas en El Salvador. Estructurado por fases, el cual permite abordar la realidad de manera inductiva, es decir, de lo particular a lo general, sustentándonos en el enfoque histórico hermenéutico y crítico.

En esencia para la creación de la propuesta se ha tomado muy en cuenta las consideraciones que parten de la realidad que se está viviendo en la actualidad dentro de los procesos jurídicos políticos y socioculturales de los Pueblos Indígenas y el Gobierno, en la creación de impulsar espacios de entendimiento y armonía entre dos concepciones de vida diferente y la influencia que tienen y tendrán, dependiendo a las acciones que se realicen, en la sociedad salvadoreña.

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PUEBLOS INDÍGENAS Y SU LUCHA
POR SU RECONOCIMIENTO, IDENTIDAD Y CULTURA EN EL SALVADOR:
HACIA UNA SOCIEDAD PLURICULTURAL (2011)



Ceremonia Indígena celebrada en Técpán el 20 de enero de 2012, conmemorando a los indígenas caídos en 1932. Foto tomada por Alfredo Rivera.

CAPITULO 1

ESTADO, GOBIERNO Y PUEBLOS INDÍGENAS

1.1 CONTEXTO GENERAL DEL PROBLEMA

1.2 CONFLICTOS: PUEBLOS INDIGENAS, ESTADO Y GOBIERNO

1.3 PROPUESTAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y DEL GOBIERNO

1.4 CONSTRUCCION Y DEFINICION DE CONCEPTOS SOBRE LA

TEMATICA

CAPITULO 1

ESTADO GOBIERNO Y PUEBLOS INDÍGENAS

1.1. CONTEXTO GENERAL DEL PROBLEMA

El Estado no ha permitido reconocer constitucionalmente a los Pueblos Indígenas, siendo portadores de Derechos que les amparan internacionalmente por diferentes organismos a nivel planetario.

Ante esta problemática surgida por el Estado, es importante reconocer que los Pueblos Indígenas quieran ser reconocidos constitucionalmente y obtener derechos que amparen su forma de vida para un Buen Vivir-Vivir Bien. Esto conlleva a que la complementariedad en todas sus formas de expresión y áreas de la realidad, den paso a la conformación de un criterio inclusivo de la misma sociedad, donde se comprenda que a pesar de tener diferencias, estas son reconciliables en un marco de tolerancia y solidaridad por el hecho del reconocimiento y respeto legítimo de una cultura base a la que tenemos ahora.

Las organizaciones Indígenas empezaron su reagrupación a partir de los acuerdos de paz en 1992, ofreciendo esta coyuntura histórica, la apertura para poder fortalecer los aspectos indígenas que habían sido invisibilizados violentamente por medio de la persecución a principios del siglo XX para poder tener perspectivas como afrontar el nuevo siglo que estaba a menos de una década para alcanzarla.

En el transcurso de los años noventa, las organizaciones se esforzaron en buscar y encontrar medios para poder darle realce a lo productivo y organizativo de las comunidades en aras de crear los caminos para el reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas en El Salvador.

Los esfuerzos colectivos interinstitucionales que se conformaron, propiciaron el fortalecimiento de las agendas Indígenas en El Salvador realizar acciones para presentar una reforma constitucional en vías del reconocimiento estatal de Pueblos Indígenas. Desde ahí se concreto un espacio de debate y acción desde la Procuraduría de la Defensa de Derechos Humanos en el año 2005, al inaugurarse la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos Indígenas en conjunto con el Procurador Adjunto de Derechos Civiles e Individuales.

Es hasta el 2 de mayo de 2011, a petición de Procurador Oscar Luna a la comisión de legislación y puntos constitucionales de la Asamblea Legislativa salvadoreña, donde se revisa la propuesta de reforma constitucional para el reconocimiento de Pueblos Indígenas y donde se le hicieron algunas observaciones por parte de los legisladores para poder trabajar en su aprobación.

A pesar de que según las palabras de Alfonso Avelar como encargado de la Dirección de Pueblos Indígena de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República nos dice que “entre Julio y Octubre del año recién pasado 2010 se dieron una serie de eventos que indicaron que el principio del fin de la invisibilización había comenzado...”¹ no se ha hecho ningún acercamiento a la Mesa de la PDDH para poder realizar un esfuerzo en conjunto hacia un bien común.

Lo que nos dice en la misma participación es que la “...Dirección de Pueblos Indígenas ha puesto a disposición de la Dra. Wanda Pignato (como Secretaria de Inclusión Social) dos propuestas de reforma a la constitución, una de ellas tiene que ver con la reforma del artículo 3 que tiene que ver con discriminación, para armonizarlo con el artículo 1 de la Convención de toda las formas de discriminación racial y una segunda propuesta de reforma que tiene que ver con la penalización de la discriminación y de aquellas organizaciones y persona que quieran formar organizaciones para llamar a la

¹ Extracto de ponencia de Alfonso Avelar en el foro denominado “Hazte oír, Pon fin a la discriminación” en el contexto de la celebración del aniversario del Instituto de Derechos Humanos de la UCA el día 25 de marzo del 2011

discriminación”. Lo cual hasta el momento, no ha exteriorizado si ha habido organizaciones o comunidades Indígenas que han formado parte en la elaboración de estas propuestas de reforma.

De tal forma, se observa que la Dirección de Pueblos Indígenas no está embarcada en apoyar la reforma constitucional para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas en El Salvador, a pesar de que los recursos y discursos hasta ahora, promulgan la ayuda a la reivindicación de los Derechos de los PPII.

1.2. CONFLICTOS: PUEBLOS INDIGENAS, ESTADO Y GOBIERNO

Cuando se habla de conflictos, siempre la representación está expuesta a dos o más involucrados, en este caso se presentan los actores principales sobre la exigencia de los derechos existentes y latentes de los Pueblos Indígenas en El Salvador. Para eso, se presentan como parte de los involucrados el Estado independiente de El Salvador con su aparataje gubernamental el cual ha realizado su labor con la sociedad civil un rechazo e invisibilización de las Poblaciones Indígenas por establecer una sociedad homogénea.

1.2.1. Organizaciones indígenas vs organizaciones indígenas

Es importante tener en cuenta que dentro de las diferentes organizaciones Indígenas en El Salvador, los intereses son diversos en cuanto a las agendas propias de las organizaciones y comunidades. Pero dentro de la diversidad existe la unidad de criterios con los cuales la mayoría se encuentra un punto convergente, siendo el reconocimiento constitucional con el cual se está de acuerdo.

Dentro de la existencia de diversas agendas se pueden mencionar que los intereses se encuentran centrados en su mayoría por la producción económica y otras enfocadas en fortalecer los aspectos de crecimiento y desarrollo desde la comprensión y conciencia de que existen Derechos internacionales que amparan a las Poblaciones Indígenas.

Es importante mencionar que existe solamente una organización que está compuesta por comunidades a nivel nacional, siendo el Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño –CCNIS- el aglutinador de veintitrés organizaciones y comunidades a nivel de país, donde la visión es “Ser una institución Indígena salvadoreña con reconocimiento oficial a nivel nacional e internacional, fortalecida organizativamente para defender los derechos Indígenas, propiciar el desarrollo social, económico, cultural y espiritual con equidad en las organizaciones asociadas y sus comunidades con sostenibilidad administrativa y financiera”²

A pesar de ser aglutinadora de organizaciones a nivel nacional, el CCNIS tiene la conciencia de que a nivel local, la agenda es propuesta por las mismas comunidades; siendo la base la que decida sobre los propios beneficios y acciones a tomar en colectividad.

Se funda la organización en el año de los acuerdos de paz, empezando una agenda de trabajo para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas, la cual a través del tiempo se va dando a conocer a nivel nacional e internacional. Siendo miembro fundador del Consejo Indígena de Centro América –CICA- y posteriormente al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe —Fondo Indígena— siendo el único organismo multilateral de cooperación internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, creado en 1992 durante la celebración de la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Madrid, España. De esta forma, el Fondo Indígena es uno de los Programas de Cooperación Iberoamericana.

El CCNIS a nivel nacional es miembro del Consejo Económico y Social-CES-, Frente Social para un Nuevo País, la Mesa Agropecuaria, la Red Contra los Transgénicos, Foro para la Defensa de la Constitución-FDC-, La Mesa de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

² Visión del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS. Tomada de la pagina web el 1 de junio de 2011. www.ccnis.org

Con el colectivo de organizaciones Indígenas, incluyendo el CCNIS, de la Mesa de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas se está impulsando la reforma constitucional para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas en El Salvador, por lo cual el procurador Oscar Humberto Luna solicitó audiencia como representante de la mesa a la comisión de legislación y puntos constitucionales de la Asamblea Legislativa de donde se hará la reforma en mención. Esta audiencia se celebró el 2 de mayo de 2011 donde se le hicieron ver algunas modificaciones a la propuesta de reforma, la cual se debe de modificar para poder pasar la votación legislativa de esta gestión y ratificarla en el siguiente período.

Por otro lado, desde la creación en julio de 2010 de la Dirección de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Inclusión, dependencia de la Presidencia de la República ha creado un espacio a organizaciones indígenas locales donde ofrece la posibilidad de poder acceder a recursos y proyectos que estén controlados gubernamentalmente.

Esto ha venido a crear una nueva configuración entre organizaciones Indígenas por los diferentes intereses creados por la accesibilidad y cercanía de un gobierno que ha abierto las puertas, aunque condicionando la participación en la toma de decisiones de las actividades que han venido realizando. Conformando en un primer momento el Movimiento Unido de Pueblos Originarios de Kushkatan –MUPOK- para poder lanzar posteriormente el Consejo Indígena Salvadoreño el 12 de octubre de 2010.

Esto ha tenido un efecto en la visión de los líderes Indígenas en las comunidades ya que se han interesado en poder crear las condiciones materiales necesarias para sus comunidades enfocándose en la ejecución de proyectos dejando de lado otros aspectos importantes sobre la convivencia y cosmovisión Indígena. Por lo tanto, se dejan varios aspectos sin fortalecer la identidad y el conocimiento de los Derechos que amparan a los Pueblos Indígenas.

1.2.2. Pueblos indígenas vs estado

Siempre se ha hablado del problema del Indio, pero según Rodolfo Stavenhagen en su libro *Los Pueblos Originarios: El Debate Necesario*, nos dice que: “El Estado nacional ha inventado el concepto de “el problema indígena”, del cual se habla en la literatura, en los documentos políticos, en las aulas universitarias...” “...Para ellos el problema es el Estado, fundamentalmente. O: si para los “no Indígenas” hay un problema indígena, pues para los “Indígenas” ha habido siempre un problema no indígena; yo podría decir que el problema ha sido el Estado, ha sido el poder político”

Desde la invasión se ha etiquetado en las descripciones el “descubrimiento del otro” pero “La historia de la colonización está perfectamente documentada al respecto. Que el llamado “descubrimiento del otro” fue en realidad un “encubrimiento del otro”. Dando por empezada una sistemática invisibilización en los espacios geográficos, históricos, políticos y culturales de nuestras poblaciones y ha continuado en la determinación de un sistema excluyente en los últimos 500 años.

El debate “del otro” no termina con la independencia política de las repúblicas incipientes, ya que se acentúan con mas con conceptos euro-centristas y teorías sobre la barbarie y civilización, incluyendo la expropiación y eliminación de tierras ejidales y comunales a finales del siglo XIX.

Las ideologías y teorías importadas a estas tierras tenían cierto precepto racista en el sentido de querer erigir académicamente sobre la diferenciación para crear el mito de desigualdad cultural marcada en la antropología de principios del siglo XX. Donde se tenía en cuenta el mejoramiento de la raza para mejorar la calidad demográfica de la población con sentido de mestizaje.

En América Latina se luchó con la bandera de Simón Bolívar desde la época independentista, la cual se vitoreaba que “todos somos iguales” y que el usar el concepto “indio” no era aceptado. Desde ahí la concepción de querer fundar una sociedad

homogénea donde se impuso profundamente en nombre del desarrollo y la modernización de los Estados Nacionales a mediados del siglo XX ahora impuesto por los científicos sociales.

La contradicción se hace intensa por el hecho de que al darse cuenta estos desarrollistas de que los Pueblos Indígenas tienen su cosmovisión, donde lo espiritual está por encima de lo material, no contribuyen a la construcción de una sola nación. Pero pensaron en diferentes formas de asimilación donde éstos se tenían que sumar para poder fortalecer una sociedad integrada a un sistema de consumo neoliberal globalizado.

A pesar de que han existido políticas e instituciones públicas para poder realizar el asimilamiento de los Pueblos Indígenas, este hecho continúa siendo un esfuerzo con componentes paternalistas y racistas, por el hecho de que fueron impuestas desde los sectores gobernantes sin la consulta debida en la elaboración de estas políticas e instituciones teniendo ellos todavía en mente de que no se podrían representarse por sí mismos.

1.2.3. Gobierno vs gobierno

Es de mencionar que el gobierno de El Salvador desde 1932, tuvo un pensamiento hegemónico y homogéneo sobre los Pueblos Indígenas en el territorio nacional, que profundizó la crisis en la existencia y reproducción de su forma de vida al tratar de eliminarla e invisibilizarla por medio de diferentes políticas en la creación en la búsqueda de una sociedad homogénea.

A finales del siglo XX abre las posibilidades del fortalecimiento organizacional de los Pueblos Indígenas después de los acuerdos de paz en 1992, conllevando a un trabajo de éstos con instituciones gubernamentales en diferentes áreas de la realidad inmersa al tratar de crear una complementariedad de criterios para la coexistencia de una sociedad pluricultural.

Es por eso que se habla de conflicto entre instancias gubernamentales con respecto a los Pueblos Indígenas por la posición, visión y creación de éstas y el apoyo que están dando en la búsqueda del Buen Vivir de las comunidades Indígenas

Ante la realidad que se enfrentan las organizaciones Indígenas por el apareamiento de la Dirección de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Inclusión, ésta no ha tenido contacto con la estructura aglutinadora desde el año 2005 como lo es la Mesa Permanente de la Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador sobre derechos Indígenas.

Se pone de manifiesto que estas dos entidades gubernamentales han empezado procesos en diferentes épocas y diferentes realidades desde las especificidades en que fueron creadas.

Con respecto a la Mesa Permanente, fue creada por petición de organizaciones Indígenas bajo la administración de la Dra. Beatrice de Carrillo para retomar procesos históricos olvidados como la propuesta de reforma a la constitución para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas en El Salvador y el fortalecimiento en cuanto a Derechos Indígenas. Hasta la fecha se ha fortalecido este espacio de discusión y propuesta con la puesta en marcha de un proyecto de fortalecimiento a la Mesa Permanente con tres componentes: a) la Educación en derechos, elaborando una estrategia de educación comunitaria en Derecho Humanos y Derechos Indígenas b) rescate de la identidad del pueblo Náhuat, Lenca y Kakawira y c) la Incidencia política en la exigencia de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Realizando como actividad de este último componente un Primer encuentro Nacional Indígena denominado: "Reunión de Concejos Indígenas de El Salvador" el 20 y 21 de enero de 2011, definiéndose la agenda de trabajo de la Mesa y la estrategia de la incidencia política. Así también un intercambio con Pueblos Hermanos Indígenas de la región Centroamericana.

La creación de la Dirección de Pueblos Indígenas ha sido un espacio fundado por el órgano ejecutivo del país, donde se hizo la convocatoria a las organizaciones indígenas a formar parte de esta nueva iniciativa para cumplir sus funciones, las cuales son: A)

Fomentar el cumplimiento de las recomendaciones de los Comités de los Órganos de los Tratados de las Naciones Unidas en materia de pueblos indígenas. B) Fomentar la cultura, valores y principalmente la inclusión de los pueblos indígenas en la agenda nacional; además de generar iniciativas de políticas públicas en materia de pueblos indígenas y los mecanismos de verificación para que las políticas se cumplan. C) Generar y apoyar proyectos que fomenten las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas. D) Propiciar formas de encuentro y entendimiento entre los pueblos indígenas con el fin de lograr mejoras sustantivas para la realización de los derechos civiles y políticos, pero también económicos, sociales y culturales. E) Promover la participación y coordinación entre las diferentes áreas, entidades e instituciones públicas, con el fin de Unir esfuerzos para Crecer y propagar el conocimiento del tema indígena para Incluir en la agenda nacional a los pueblos indígenas.

1.3. PROPUESTAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS ANTE EL GOBIERNO

1.3.1. Agenda indígena para defensa de nuestra madre y el buen vivir de los pueblos originarios de Cushtatan

La agenda por parte de los Pueblos Indígenas de El Salvador es la de posicionarse ante los problemas de las realidades nacionales en sus diversos planos de la vida nacional, el cual parte de realizar remembranzas históricas del origen de la discriminación de los Pueblos originarios, la cual se emplea para tener una línea de acción en un plano meramente colectivo.

Estas líneas de acción fueron presentadas al presidente del ejecutivo Mauricio Funes el 9 de agosto del 2010 por medio de Francis Hato Hasbún, en una ceremonia realizada enfrente de casa presidencial en el marco del Día Internacional de Pueblos Indígenas.

Otra de las prioridades que expresa la agenda de los Pueblos Indígenas es la finalidad de esta agenda es orientar y guiar al nuevo gobierno salvadoreño en su trabajo impulsar

para la mejora de las condiciones de vida de dichos pueblos, el cual se agenda líneas de acción para la década desde 2009- 2019, estas para enfrentar los desafíos y amenazas del nuevo milenio en los cuales ponen en relevancia los siguientes aspectos: I) persistencia de la exclusión social, política , económica y cultural ; II) incremento de la vulnerabilidad ambiental ante los efectos del cambio climático en nuestros territorios adaptación basadas en los mecanismos del mercado y no en el marco de los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en estándares internacionales; III) Pérdida acelerada de los recursos naturales de nuestros territorios, los cuales son objeto de permanentes presiones; IV) Débil estructuración y articulación, a lo interno y externo de nuestras organizaciones, V) La continuidad de la visión estructural de los Estados mono cultural y monolingüe, excluyente de la diversidad de los pueblos indígenas, VI) La falta de voluntad política para la implementación y ratificación de convenios y Declaraciones Internacionales en materia de derechos indígenas, que permitan la reivindicación de los derechos individuales y colectivos para la autodeterminación plena de los pueblos indígenas.

En este marco de acción los Pueblos Indígenas en El Salvador, ven como áreas estratégicas los siguientes apartados:

Marco Jurídico Nacional: dentro de este es el punto vital desde el punto de vista legal y legítimo el cual su punto medular es el reconocimiento constitucional por parte del Estado Salvadoreño, el cual debe de entre lazar, el convenio 169 de OIT, que actualmente no ha sido acatado por el Estado y la Declaración de los pueblos indígenas.

Defensa del Territorio y La Territorialidad: con la defensa de la territorialidad y de los territorios está vinculado a la amenaza constante de empresas locales e internacionales y otras, de desterrar ya sea, por vía legal o por engaños a poblados indígenas los cuales son tierras sagradas de nuestros ancestros, lo cual la mayoría de veces son factores espirituales y de arraigo que no se respetan por sobre poner los intereses económicos particulares y se priva el interés colectivo.

Mega proyectos: estos ya son una realidad en nuestro país, lo cual ha desplazado a poblaciones enteras, las cuales aun siguen luchando para detener y hacer entender desde su visión de vida que estos ponen en peligro nuestros ecosistemas y nuestra vida como sociedad salvadoreña. Sabemos que estos mega proyectos están en zonas las cuales hay una riqueza natural incuantificable la cual se está degradando día con día por la ejecución e implementación de estos.

Áreas Protegidas y Biodiversidad: dentro de esta se contemplan la protección desde las comunidades a estas zonas las cuales no solo tienen un contenido de servirse para la existencia humana si no, el respeto a nuestra madre tierra, la cual no solo es tarea de las comunidad indígenas, si no de las instituciones del Estado, lo cual los poblados indígenas están vigilantes.

Cambio Climático: esta área de trabajo envuelve acciones tanto en lo local, nacional e internacional, esta encierra las tres áreas anteriores por su complejidad y la magnitud de propuestas las cuales nacen desde los pueblos originarios a nivel de América Latina.

Dentro de estas estrategias y líneas de acción se ha realizado una matriz fundamental que oriente las distintas áreas de trabajo, las cuales están como temáticos los siguientes factores: 1) derechos de los pueblos indígenas, 2) identidad cultural, 3) tierras, territorios y recursos naturales y 4) escuela de formación Indígena para el buen gobierno comunitario.

Es de vital importancia denotar que esta agenda fue revitalizada desde su composición con un reciente congreso realizada el 20 y 21 de enero de 2011 con la participación de varias organizaciones de Pueblos Indígenas, las cuales se han reafirmado los compromisos, actividades y visiones actuales y de futuro. Esta actividad tuvo una asistencia aproximada de 220 integrantes líderes y lideresas de Cuscatlan, lo cual da valor legítimo en la vida política de nuestro país, tanto por las relaciones con instituciones nacionales e internacionales.

1.3.2. Primer congreso Indígena

El llamado Primer Congreso Indígena, estuvo organizado bajo el auspicio de la Secretaría de Inclusión Social, donde la participación de las comunidades y organizaciones Indígenas fue sujeta a filtro, impidiendo la participación a organizaciones de alcance nacional.

Ante las siete mesas de trabajo en el Primer Congreso Nacional Indígena se tiene como resultados globales y concretos desde la óptica de los impulsores, siendo estos la Dirección de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Inclusión Social parte del ejecutivo salvadoreño, algunas organizaciones comunales indígenas y líderes indígenas independientes. También se hicieron presentes representantes de Asociaciones de Desarrollo Comunal ADESCO's y personas que se auto identifican como parte de la población indígena, los cuales fueron 50 personas las participantes.

Una de las propuestas iniciales es la formación de talleres los cuales les facilite el intercambio con otros pueblos originarios para generar comunicación y una red humana de comunidades, con ello podrían crear programas internos para desarrollar conocimientos ancestrales basados en la cosmovisión.

Crear alianzas con especialistas en la investigación cultural para el rescate y conservación y divulgación de su cultura, siempre enfocada desde una manera endógena y no únicamente académica.

Generar una reforma educativa cuya base sea la educación intercultural para la enseñanza de las lenguas originarias, en la que se fomente la cultura, la tradición espiritual y los valores ancestrales. Con esta reforma, que también se integren al sistema educativo a los educadores de las lenguas originarias.

Ratificación el convenio del 169 de OIT

Promover la participación y representación de los pueblos originarios en todos los niveles de la vida política y social de El Salvador.

Crear leyes que restrinjan la apropiación de los recursos naturales y que estos figuren como parte del territorio de los pueblos originarios.

Incluir los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos originarios en la constitución de la república y el código municipal.

Uno de los resultados más concretos es la conformación de la Mesa Nacional Indígena, la cual se espera que se entable, se concerte y se exponga las situaciones las cuales afrontan los pueblos indígenas para buscar soluciones concretas a corto, a mediano y largo plazo por medio de la Dirección de Pueblos Indígenas.³

1.4. CONSTRUCCION Y DEFINICION DE CONCEPTOS SOBRE LA TEMATICA

Para la construcción de los conceptos que definirá la investigación, se ha tomado en cuenta la participación de los informantes claves con el discurso que presenten en las entrevistas y la realidad de lo dado en lo que respecta al porque no se han ratificado ni reconocido los Derechos de los Pueblos Indígenas en la legislación salvadoreña.

1.4.1. Definición conceptual

Nos referimos al lente que se utilizará para poder analizar la información de los actores claves, tendrá incidencia en la interpretación de los conceptos y los observables dentro del proceso de análisis y propuesta de la investigación presentada.

Las grandes ideas serán plasmadas en la explicación desde los conflictos dicotómicos conceptuales más relevantes en la investigación.

³ Información sobre el Primer Congreso Indígena tomada de la Página Web de la Secretaría de Inclusión Social el 1 de Junio de 2011 <http://inclusion-social.presidencia.gob.sv/pueblos-indigenas.html>

1.4.2. El problema Indígena

Al tomar posición sobre si existe un problema Indígena, es estar dentro de una lógica occidental que se ha plasmado desde el proceso histórico de invisibilización a este sector de la población de lo que ahora se llaman Estados Nacionales.

Históricamente se ha utilizado a los Indígenas como materia dispuesta en la creación de necesidades materiales a los dirigentes, desde la época de la invasión y colonia y durante la creación y evolución del Estado Nación, ha venido siendo más cruenta el despojo de la población Indígena, primero con respecto a la tenencia de tierras ejidales y comunales y segundo con respecto al etnocidio que dio paso a crear condiciones totalmente adversas en un Estado democrático donde la idea primordial es que todos somos iguales ante la ley.

¿Por qué los Pueblos Indígenas son el problema si ya se encontraban en estas tierras? Bueno, hablar sobre programas de alcance latinoamericano como Alianza para el Progreso y las ideas del Desarrollismo, han creado en el pasado siglo XX un proceso de homogenización de la sociedad.

Según Stavenhagen “si para los “no indígenas” hay un problema indígena, pues para los “indígenas” ha habido siempre un problema no indígena; yo podría decir que el problema ha sido el Estado, ha sido el poder político. De lo que habla es básicamente de la relación entre los pueblos indígenas y los Estados nacionales. Y esta relación tiene una historia, que como sabemos, en nuestro continente se inicia con el fatídico viaje de Cristóbal Colón en 1492”⁴

En la actualidad se trata de armonizar esta relación con la aplicación de una sociedad pluricultural, la cual tiene aspectos graduales desde las dos posiciones, pero primordialmente el reconocimiento pleno de Pueblos Indígenas en El Salvador desde la sociedad política del país.

⁴ Rodolfo Stavenhagen. Los Pueblos Originarios: el debate necesario. P. 13

Como armonización se referirá hacia un entendimiento, respeto y complementariedad desde los puntos de vista que se encuentran enfrentados, llegando a un punto donde se brinda un valor para poder obtener un punto de partida para crear condiciones favorables hacia ambos.

El sector político gubernamental salvadoreño ha estado recreando y reproduciendo una idea folclórica de lo Indígena con todo su recurso disponible, ya que el conocimiento se ha impuesto desde la imposición de una concepción individualista desde los valores católico romano y con fervor economicista. Todo lo contrario a los valores sobre el respeto a la colectividad y a la naturaleza como parte de un todo.

La consulta libre, previa e informada debe de tener efecto en las decisiones gubernamentales que afecte directamente a los Pueblos Indígenas, desde la creación de espacios como la Dirección de Pueblos Indígenas y sobre políticas públicas que den pie hacia el Buen Vivir.

A pesar de que existen organizaciones Indígenas en El Salvador que su agenda es luchar para obtener el acceso a los Derechos negados históricamente, también existen organizaciones que continúan con una visión asistencialista para la consecución de recursos inmediatos y coyunturales. Esto no significa que existan contradicciones entre los mismos Pueblos Indígenas, sino que existe diferencia en la agenda de trabajo de cada una de las organizaciones.

Los valores sobre las líneas principales de la Cosmovisión son las mismas para los Pueblos Indígenas en El Salvador, pero cada quien con su propia práctica e identidad desde su especificidad.

1.4.3. La sociedad homogénea

Dentro del contexto nacional salvadoreño es de posicionar el proceso desde la invasión española hasta la actual coexistencia de los Pueblos Indígenas con la sociedad occidental, donde se exigen distintas demandas culturales y legales que se han venido

negando dentro de un proceso socio-histórico estructural imponiéndose sobre nuestros antepasados que ya habitaban y siguen habitando nuestras tierras.

Para Stavenhagen “...el debate no terminó con la independencia política de nuestras repúblicas latinoamericanas, sino que se acentuó, incluso, en la época republicana; nada más que cambió de carácter, cambió de términos, cambió de conceptos.”⁵

Durante este proceso se han implementado acciones premeditadas por parte de los que ostentan el poder económico y político como la expropiación y el etnocidio, y peor aún, reproduciendo una identidad nacional de estigmatización y marginación hacia las personas que se definen Indígenas.

Es esencial mencionar la creación ideológica de una sociedad homogénea por parte de los Estados Nacionales impulsada desde la corriente del “Desarrollismo” aplicado en los países latinoamericanos creando aspectos enajenados de identidad nacional.

“...la civilización entendida en términos del siglo XX ahora se llama desarrollo, y se llama modernización. Entonces los objetivos de las políticas públicas que se definen en el siglo XX tienen el objetivo de unificar la nación, de hacer desarrollar la nación, de hacerla progresar, de modernizar las estructuras productivas, de aumentar el crecimiento económico, el PBI, el producto per cápita, etc.”⁶

El sentimiento de diferencia aflora en el sentido de que existen culturas que están preparadas para coadyuvar al desarrollo nacional, y que otras se centran a prácticas anticuadas que no están preparadas para asumir las nuevas tecnologías y prácticas de acumulación de capital.

Estas prácticas han perdurado y reproducido hasta el siglo XXI donde se tiene en el imaginario social la concepción del Indígena atrasado y que no puede pensar más allá de

⁵ Rodolfo Stavenhagen. Los Pueblos Originarios: el debate necesario. P. 15

⁶ *Ibidem* P. 23

su comunidad donde reproduce sus prácticas ancestrales. Esto de alguna manera se está desmitificando en el sentido de que los Pueblos Indígenas están tomando una posición propositiva de crear una sociedad pluricultural consiente desde la divulgación de su forma de vida con la sociedad misma, demostrándolo en sus diferentes luchas en lo nacional y lo internacional.

1.4.4. Convivencia y Multiculturalidad

En nuestro país se desconoce la existencia de los Pueblos Indígenas y se acuña que la identidad de una persona en el área rural es “campesina” y no se auto identifica como Indígena o Indígena campesino. La sociedad occidental no ha respetado la forma de vida ancestral desde la época de la colonia, pasando procesos de extinción de tierras ejidales y comunales, etnocidio, negación cultural y la negación de reconocer que son pueblos que milenariamente han existido y siguen aun, violentándoles sus expresiones y sus derechos al tratar de someterles con políticas monoculturales.

Los Pueblos Indígenas de Cuscatlán son sensatos de la existencia de varias culturas en el territorio nacional, pero la sociedad en general no son conscientes de esta interculturalidad y no dan sentido estas acciones, argumentando que todos somos iguales ante la ley o que todos se incluyen en los Derechos, leyes y políticas, por el hecho de ser salvadoreños.

La lucha de los Pueblos Indígenas tienen su propia particularidad, lo cual desde el proceso de la historia nacional, se ha diferenciado de los demás países hermanos de Centroamérica y del resto de América.

En la actualidad se cuentan con documentos internacionales vinculantes y no vinculantes que protegen a los Pueblos Indígenas, siendo una presión a la sociedad política salvadoreña ante la exigencia de un reconocimiento constitucional de Pueblos Indígenas, pero aún así, no existe voluntad política para que esta herramienta jurídica se accesible que coadyuve al Buen Vivir.

Este contraste lo podemos identificar en las recomendaciones y en el último examen periódico del Comité Contra la Discriminación Racial de la ONU, dando una recomendación que el Estado salvadoreño debe crear un clima de confianza para los Pueblos Indígenas.

A respuesta de esto, muchos funcionarios públicos dicen que ya se reconoció por parte del Ejecutivo de la existencia de Pueblos Indígenas en El Salvador, pero eso es meramente discursivo, en el cual solo ha sido expresado de forma internacional, ya que dentro del país no se ha procurado legislar a favor de los Pueblos Indígenas.

1.4.5. Lo occidental

La sociedad occidental, por los mismos procesos de colonización y poderío que aún conserva, se ha predestinado a reproducir ciertas normas, valores, conductas y formas de pensar y de verse o referirse el uno con el otro.

“El llamado “descubrimiento del otro” fue en realidad un “encubrimiento del otro”. Fue un no entender al otro, Y así como los europeos no entendieron a los pueblos indígenas, así también los pueblos indígenas tuvieron dificultades en entender a los españoles, a los portugueses, a los ingleses, a los franceses, a los holandeses que llegaron a estas cosas. Y en otras partes del mundo igual.”⁷

Esta imposición de lo occidental hacia el conocimiento ancestral es lo más común en la actualidad, es de aceptar que hay una gran parte de la población Indígena que ha sido aculturalizada, es decir, la mayoría ha abandonado las ideas y concepción de ver el mundo por las formas occidentales, pero esta última premisa no es del todo cierta, porque en la actualidad hay comunidades y localidades que aun conservan lo que diferencia lo occidental con lo ancestral con las prácticas de la cosmovisión, siendo esta la que rige y conduce la forma de pensar, sentir y actuar de los Pueblos Indígenas.

⁷ *Ibidem* P. 15

Otra de los valores que distinguen enormemente a estas dos sociedades es la forma de de convivencia, de afrontar la vida, de socializarla, lo cual por un extremo tenemos que los Pueblos indígenas siempre buscan los intereses colectivos en la búsqueda de armonizar y respetar otras formas de vida. Es claro que lo occidental, por el mismo modo de producción de la vida material, es netamente individualista, ya que el sistema de socialización no es basado o cimentado en la búsqueda del bien colectivo si no que el individual y es por ello que no se comprende- no en todos los casos- a la comunidad Indígena.



Concentración de organizaciones Indígenas frente la Asamblea Legislativa el 5 de agosto de 2011 exigiendo el reconocimiento constitucional. Foto por Alfredo Rivera

CAPITULO 2

LA PALABRA QUE CAMINA: POSICIONAMIENTOS DE LOS ACTORES

- 2.1. PROCESO DE ANALISIS DE DISCURSO DE INFORMANTES CLAVES
- 2.2. INTERPRETACIÓN DE OBSERVABLES
- 2.3. ADVERTENCIAS METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS
- 2.4. ANALISIS DE DISCURSO DE LOS INFORMANTES CLAVE

CAPITULO 2

LA PALABRA QUE CAMINA: POSICIONAMIENTOS DE LOS ACTORES

2.1. PROCESO DE ANALISIS DE DISCURSO DE INFORMANTES CLAVE

2.1.1. Codificación de información primaria

El grupo investigador ha visto a bien emplear conceptos de las áreas de la realidad los cuales se han transformado en los observables de la realidad concreta que darán pauta a la creación de claves para la codificación del lenguaje.

Las áreas de la realidad que se le darán importancia serán las A) Jurídico-Político y B) Socio-Cultural. Estos tendrán sus respectivas categorías con los conceptos que se utilizarán en el análisis de contenido, así también para la creación de la guía de preguntas.

2.1.2. Proceso de creación de la codificación: nombre de los párrafos

Para la creación de las categorías se operativizaron 29 conceptos, los cuales son tomados y analizados de las áreas de la realidad mencionadas por los diez informantes claves los cuales, cinco son de representación gubernamental, cuatro por parte de los Pueblos Indígenas y uno de representación académica.

A través de la implementación del sistema computarizado, el equipo investigador utilizó el programa de procesamiento de discursos llamado Weft QDA. El proceso que utilizamos es de crear un árbol de observables, donde se respeta jerárquicamente las áreas de la realidad, teniendo un panorama amplio donde se observa de cada una de las categorías a investigar y depurar.

También se realizó una base de dato de cada una de las entrevistas en formato digital de texto, sirviendo para el cruce de categorías por los informantes claves. Dando como resultado, lo esencial del discurso que va desde lo latente a pasar por cuestiones

explicitas. Este Software nos sirve para facilitar la búsqueda del observable en análisis en cada discurso, ya ordenado y seleccionado el párrafo por el observable se van sistematizando por el informante.

Una de las facilidades del programa es que por informante u orden de discurso en la base de entrevistas las va codificando por párrafo, según el orden alfabético del nombre del informante o como el investigador le ordene, se puede asignar un código y número que facilita la búsqueda a posterior de cada párrafo seleccionado y en base a ese código es el orden en el capítulo actualmente presentado.

2.1.3. Proceso de depuración de observables

En este proceso de control de elementos espurios fue un proceso de tres fases las cuales los discursos se ordenaron en un primer plano por categorías para ir depurando elementos los cuales no abonan a la investigación.

Otro ejercicio dentro del mismo paso, fue la escogitación cualitativa de los párrafos por informante claves, siendo por estos últimos la forma de sistematización para ir concretando aun más en los elementos de análisis.

Se realizó la interpretación de los párrafos seleccionados en el ejercicio anterior destacando elementos finalizando con una sistematización y estructuración de las categorías por los diez informantes claves.

2.1.4. Triangulación de información

Con respecto a las técnicas empleadas para la depuración fue implementada, la triangulación se realizó entre los informantes claves de parte de los representantes gubernamentales y de los Pueblos Indígenas, esta técnica fue empleada para ir descartando y dando relevancias a datos, fechas y acciones implementadas por las entidades nacionales que se expresan en los discursos captados por las entrevistas en comparativa con información oficial, documentos y acciones en la realidad concreta.

2.1.5. Sobre el proceso de escogitación de informantes claves

Los informantes claves fueron escogidos por la interacción con el proceso realizado por los Pueblos Indígenas en El Salvador en la exigencia de los derechos negados históricamente. Estas personas seleccionadas fueron también criteriadas por ser actores primarios y que representaran a las partes involucradas tanto como lo gubernamental como los mismos Pueblos Indígenas, los cuales han estado inmersos dentro del proceso investigado

También fue clave el utilizar la visión desde la academia contando con la experiencia de investigación sobre los Pueblos Indígenas durante su trayectoria académica-científica.

2.1.6. Sobre las entrevistas realizadas

Es importante destacar que un ochenta por ciento fueron ejecutadas como eran previstas en la planificación de la investigación, pero no tuvimos la apertura esperada en la entrevistas con Oscar Luna, Procurador de Derechos Humanos de El Salvador, siendo asignado el licenciado Gerardo Alegría, el cual es encargado de la Procuraduría Adjunta de Derechos Civiles e Individuales, quien a su vez nos designó a la licenciada Jessica Torres. Siendo el motivo principal porque utilizamos un discurso reciente sobre el quehacer Indígena por parte del señor Procurador.

También de la misma forma fue el Dr. Héctor Samour, Secretario de Cultura de la Presidencia, quien no se pudo desarrollar con él, por eso nos remitió con Ramón Rivas, Director Nacional de Patrimonio Cultural de la Secretaría de La Presidencia y este último nos remitió al Ministerio de Turismo para que realizáramos la entrevista. Tomando la decisión como grupo investigador que por la naturaleza de la investigación no vimos pertinente realizarla. Como camino alternativo, nos contactamos con Rita Jaimes, quien ya había realizado trabajo con anterioridad en materia de Derechos por parte de CONCULTURA y ahora como miembro de la Secretaría de Cultura.

En términos generales las entrevistas fueron ejecutadas en el lapso de tres semanas lo cual fue muy positivo para la investigación.

2.2. INTERPRETACIÓN DE OBSERVABLES

2.2.1. Área de la realidad: Socio Cultural

2.2.1.1. Categoría: Identidad

DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [12417-12913]

“...pero no se puede promover lo que no se conoce, por eso les decía que hay que hacer estudios serios con antropólogos, con sociólogos, con personas de los Pueblos Indígenas, con estudiados en las diferentes materias, especialidades, temáticas, para ver de qué manera con estos grupos multisectoriales se puede recuperar ese saber, y decir: este material es lo que se ha encontrado y esto pertenece a Pueblos Indígenas”

INTERPRETACION: En materia de identidad, en El Salvador referido a los Pueblos Indígenas no existe ninguna expresión de ningún tipo ya que también hace referencia de que hay que recuperar el saber pero no partiendo de lo existente deja entrever que no hay nada vigente ya que menciona que esto es desconocido, como que si no hubieses prácticas vigentes

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [14878-15200]

“...con ese proyecto se está buscando eso, acciones para fortalecer la cosmovisión, a través de talleres, a través de capacitaciones, a través de foros, también acciones de incidencia para el reconocimiento constitucional, para la ratificación del convenio 169 de la OIT, también para fortalecer la misma Identidad Indígena”

INTERPRETACIÓN: Desde acciones de ciertas instituciones para fortalecer la cosmovisión con participación de los Pueblos Indígenas no desvinculando de la identidad las acciones que exigen el reconocimiento y cuestiones legales las cuales van a cimentar las bases para ir buscando encaminar la misma identidad.

PARRAFO: DIGITADO ponencia Oscar Luna PDDH [5792-6077]

“...el Estado debe de respetar la Identidad de las Personas que se reconozcan como miembros de los Pueblos y Comunidades Indígenas de El Salvador, que corresponda al órgano Ejecutivo de estas Comunidades y Pueblos Indígenas de garantizar el acceso a la Propiedad Colectiva de sus tierras”

INTERPRETACIÓN: A través del reconocimiento los Pueblos podrán acceder a muchas cuestiones y en principal a garantizar la propiedad colectiva lo cual el órgano ejecutivo debe de responder según la que le corresponde y promover el respeto y sus derechos.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [13361-13568]

“...tenemos una falta de identidad, bastante grande en lo que no ha fortalecido, esta parte de los salvadoreños verdad, si revisamos los libros, textos, no los hablan casi nada porque siempre estamos con los mayas”

INTERPRETACION: La identidad nacional está débil por que en el sistema nacional de educación según Rita se habla de los mayas, ese es un indicador del conocimiento que se tiene agrede o no se dan cuenta que se transmite a la población en un factor de socialización de toda la sociedad

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [11335-11473]

“...si realmente querés ver muerta una identidad cultural quítale las tierras a nuestros hermanos Indígenas y ahí se muere toda una historia.”

INTERPRETACIÓN: La tierra es la base principal de creación e interacción de la Identidad de los Pueblos Indígenas

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [691-1067]

“...la autodeterminación para los Pueblos Indígenas en El Salvador, la base principal es nuestra identidad veda... la identidad, nuestras formas de vida, eh... nuestras formas de vida que tiene que ver más que todo con los conocimientos y saberes propios que hemos venido manejando históricamente veda...basados en la cosmovisión, es decir, como se nos enseñan en la comunidad”

INTERPRETACIÓN: La autodeterminación es la base principal de los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [8349-8450]

“...nosotros sabemos que ahora el papel fundamental que nosotros debemos de cumplir, es el papel educativo”

INTERPRETACIÓN: Hay que revertir lo aprendido pero vinculado a fortalecer la identidad de los Pueblos Indígenas, ya que la educación debe de ser parte de involucrar a la sociedad y al aparato del Estado y sus mecanismos pero desde la visión ancestral de la educación para empezar una estructura social hacia una sociedad pluriculturalidad.

DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [7371-7823]

YONATAN: ¿Cómo se está fortaleciendo la identidad y cultura ancestral de los Pueblos Indígenas desde sus propias acciones y desde las instituciones gubernamentales?

GUILLERMO: “Es una cosa cuesta abajo y es bien difícil de decirlo, porque eso pasa por la tierra. Mientras nosotros no tengamos un lugar donde asentarnos, un lugar donde sostener nuestra supervivencia, un lugar de encuentro donde nosotros podamos platicar lo de nosotros entre nosotros...”

INTERPRETACIÓN: Lo fundamental para complementar o la primacía de la identidad que identifique que se respete los espacios sagrados es la tierra, espacio lo cuales no están manejados por los PI.

DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [3318-3536]

“¿quiénes son los Indígenas en El Salvador? son aquellos que se autoidentifica y son identificado como Indígenas en mi forma de ver tienen que cumplir las dos, estamos entre una relación social entre nosotros y los otros”

INTERPRETACIÓN: Es importante estos dos momentos la identidad colectiva, tanto de fuera como de adentro el primero es auto identificarte- dentro- y que te identifiquen – fuera- para poder conjugar o entrelazar ese juego de identificaciones entre lo que es el sentido de pertenecer a los PI y el que desde los otros perteneces a ese grupo determinado.

2.2.1.2. Categoría: Idioma

DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [9701-10014]

“...recomendación numero 26 indica que hay que poner a la disposición de la población tan pronto sea posible, en los idiomas y lenguas de los Pueblos Indígenas estas recomendaciones en Náhuat, de tal manera que la oficina formo un equipo de traductores que trabajan en Santo Domingo de Guzmán.”

INTERPRETACION: Uno de los primeros pasos a los cuales los instrumentos y las instituciones internacionales le están apostando es dar a conocer que el Náhuat no es un idioma muerto y es por ello que se deben de dar a conocer a la población.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [5450-5937]

“...esto inició en el año 2006 cuando se presentó por primera vez un proyecto de Reforma Constitucional, en ese proyecto de Reforma Constitucional lo que se buscaba era que se reformaran los artículos 62 que es aquel que se refiere un poquito a Pueblos Indígenas, pero no tanto concretamente, si no que se refiere al patrimonio cultural, como, el idioma, como el lenguaje, que es parte del patrimonio vea...se ve desde una perspectiva cultural Folclórica por decirlo de alguna manera...”

INTERPRETACIÓN: En términos legales también se contemplan los Pueblos Indígenas para revitalizan y difundir el idioma desde la constitución de la república y se han hechos esfuerzos de reformarla en beneficio de ver como patrimonio cultural o legado el idioma y no verlo desde una perspectiva folclórica.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [1553-1733]

“...el Indio está perdiendo sus características elementales, la cosa del idioma se perdió bastante Hay idiomas, que no son activos, no solo se hablo solo el Náhuat, sino otros idiomas.”

INTERPRETACION: En materia de identidad se está perdiendo lo que identifica a los Pueblos indígenas entre ellos el idioma.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [16996-17399]

“...porque en Inclusión Social nos quiere llevar a todos a un solo lugar digámolo así, a un solo costal diríamos allá afuera, y los Pueblos Indígenas no podemos estar ahí, porque nosotros tenemos nuestro

Idioma, tenemos nuestra cosmovisión, tenemos nuestra forma de ver la vida, es decir un niño Indígena... ¿cómo se sentirá un niño que viene de la comunidad con su propia enseñanza, con sus propias normas?"

INTERPRETACIÓN: Existen organismos gubernamentales que quieren absorber una cultura dentro de la otra, al tratar de incluirla.

2.2.1.3. Categoría: Salud

DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [20031-20272]

"...una vez recuperado el saber, poner a trabajar médicos o personas que trabajan con los Pueblos Indígenas en el área de salud para tener un abordaje intercultural, verdad... pero hay una vez más, las bases de todo esto es recuperar el saber."

INTERPRETACIÓN: Recuperado por los estudios integrales hay que involucrar a las identidades de salud para abordar a nivel del país desde una visión intercultural pero sin recuperar el saber no se puede realizar nada.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [7615-8065]

"...hay ciertas prerrogativas que ellos necesitan gozar de manera colectiva por su misma cosmovisión, por sus costumbres, como es la tierra, el derechos a la tierra, el derecho a la salud etcétera. Entonces en ese sentido es que se ha estado buscando este reconocimiento. Durante este año, en el año 2011, se hizo una última visita a la Asamblea Legislativa, ya con esta nueva Asamblea se les presentó la necesidad el proyecto de reforma constitucional"

INTERPRETACIÓN: La salud es un derecho que se debe de gozar de manera colectiva y esto se contempla en el proyecto de reforma constitucional como una necesidad base para incorporar un sistema intercultural de salud.

PARRAFO: DIGITADO ponencia Oscar Luna PDDH [9068-9386]

“...se ha planteado en pronunciamientos de la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos. Tomando en cuenta las formas de Vida Indígena para contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales, tales como la alimentación, la salud, la protección de los recursos naturales y la atención a la madre tierra”

INTERPRETACIÓN: La institución acompaña con pronunciamientos y ven como grandes retos la solución de la salud y de todos los aspectos que aquejan a los PI.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [4892-5196]

“...lo que tiene que ver con los indígenas, tiene que ver con la salud, tiene que ver con la educación, tiene que ver con la parte de justicia, lo que ustedes están hablando, todo lo relacionado a los derechos, tiene que ver con medio ambiente, con la agricultura, es decir, todas las funciones del Estado...”

INTERPRETACION: Es parte de estado garantizar los derechos de los PI, es por ellos que los indígenas están en todas las áreas de la realidad nacional por que tienen que ver con todo los derechos individuales y colectivos.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [7074-7527]

“Nosotros con la OPS, Ministerio de Salud se habían tenido anteriormente avances vea...aún este, ya se tenían convenios mismos que nos iban a llevar a presentar propuestas más concretas a estas instituciones, pero hoy se ha truncado todo eso, porque el director que está dirigiendo eso, valga la redundancia, este...ha querido monopolizar toda la acción y nos hemos visto obligados a veces a...los avances que han sido en este período han sido muy pocos”

INTERPRETACIÓN: A través de las instancias internacionales se ha logrado trabajar con las instancias nacionales, pero las mismas instituciones nacionales han retrocedido los avances alcanzados.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [3388-3727]

“...hay una educación Indígena, hay un sistema de salud Indígena al que el Estado occidental se niega a reconocerlo, porque el Estado occidental se cree...como único, y no reconoce, es decir...la existencia de las personas o de los Estados, de los Pueblos que antes de que ellos vinieran a estas tierras ya coexistíamos en estos territorios.”

INTERPRETACIÓN: La negación gubernamental sobre la base del conocimiento Indígena se hace evidente en el área de la salud.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [16779-17037]

“¿Cómo se le puede dar esa imagen de turismo si está viviendo mal? Si no tiene los elementos básicos para poder subsistir, que es salud, alimento, casa y su espiritualidad que es muy importante, entonces...ahí te digo que hay un desbalance a mi forma de ver.”

INTERPRETACIÓN: Se vende otra imagen del Indígena, la folclórica, y no se le garantiza el elemento base entre ellos el de salud el cual pone en desbalance su forma de vida.

2.2.1.4. Categoría: Educación

DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [25517-25770]

“...el Fondo Indígena nos ha girado una invitación para personas que quieran participar en un, que sean de Pueblos Indígenas que quieran

*participar en educación intercultural en Bolivia, requisito mínimo:
Licenciatura se ha circulado y no tenemos candidatos”*

INTERPRETACION: Por parte de las instancias gubernamentales, organizaciones Indígenas no promueven el fomentar cuadros en educación cultural en otros países.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [13474-13843]

“...si revisamos los libros, textos, no los hablan casi nada porque siempre estamos con los mayas, con los mayas, porque consideramos una cultura superior verdad, que la nuestra que aquí hubieron mayas también, pero digamos no es la que tenemos en la actualidad, entonces mucha de esa mega culpa la tendría en la educación, que nos ha dado el Estado, a través de su tiempo”

INTERPRETACION: El sistema educativo se ha encargado de desviar o de invisibilizar nuestras verdaderas raíces ancestrales

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [8047-8374]

“...en cuanto al avance que podríamos haber tenido de las propuestas que se han hecho a educación, se le han hecho a salud, al Ministerio de Salud, del trabajo que veníamos llevando con la OPS...la misma Secretaría de Cultura que antes era CONCULTURA, teníamos una relación más de trabajo, hoy no tenemos ninguna relación de esas.”

INTERPRETACIÓN: Desde los Pueblos Indígenas se han aportado trabajos y propuestas con el gobierno y organismo internacionales pero han decaído las relaciones de trabajo.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [19062-19293]

“...no puede haber pluriculturalidad si no existe una revisión de todo el aparataje Estatal, es decir...ahí tenemos que revisar educación, salud, agricultura, todo el aparataje Estatal, estaríamos hablando de una refundación del Estado”

INTERPRETACIÓN: Hay que hacer una revisión profunda del Estado Nacional ya que no se puede hablar de pluriculturalidad y ver como se están asumiendo los aspectos básicos para el vivir de los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [4234-4556]

“...el país, está regido bajo esa forma de pensar occidental, es muy difícil, es muy difícil, por ejemplo: el Indígena cuando quiere cultivar su tierra, a manera Indígena, no puede porque es obligado a la siembra, es obligado a estudiar, es obligado a su medicina, es obligado a su educación desde el punto de vista occidental”

INTERPRETACIÓN: Los agentes socializadores occidentales han detenido el vivir Indígena, aunque se este se sigue reproduciendo en lo comunitario.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [14937-15190]

“...en Comunidades Indígenas, la gente se polvea de manera de borrar lo mas que puede su característica de la piel y se pinta el pelo de rubio para que parezca nórdica europea, eso es racismo en la educación de nosotros se considera al blanco ser superior.”

INTERPRETACIÓN: El mismo sistema educativo se ha encargado de educar generacionalmente que el Indígena es el subalterno contando la historia desde los vencedores y no desde los vencidos.

2.2.1.5. Categoría: Vestimenta

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [19555-20006]

YONATAN: ¿se llegará a una sociedad pluricultural plena en El Salvador?

BLADIMIR: Si...aunque yo la considero que la tenemos plena, porque a nadie se le limita que tenga su religión, tenga los dioses que quiera, tenga su forma de vestimenta, hay libertades en este sentido de que cada quien, aquí en El Salvador, siempre que no cometa un delito, toda las acciones que realiza pueden hacer asociaciones, pueden hacerse los reconocimientos que se quieran hacer.

INTERPRETACION: Considera que hay libertad dentro de lo pluricultural por acciones que se dan dentro del marco de lo que los Pueblos Indígenas catalogan como occidental y que hay libre opción de religión y de forma de vestir lo cual históricamente fue una identificación visible y en una parte de nuestra historia se quiso negar con acciones neocolonialistas y actualmente esas acciones llamadas políticas ideológicas- culturales se quieren y se siguen manteniendo.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [1977-2455]

“...hay símbolos de identidad, pero no son manifiestos; primero la lengua pues...o sea en América Latina, se tomo la lengua como el símbolo máximo de identidad, y realmente la mayoría de los Indígenas salvadoreños habla español, también la vestimenta tampoco...se visten con una particular, entonces hay una serie de símbolos manifiesto de la identidad, que sean prácticamente eliminado he... esto trae una problemática particular, porque los Indígenas no se visualizan fácilmente”

INTERPRETACIÓN: Se hace referencia que la vestimenta es un símbolo manifiesto, es decir, visible de la identidad y de la particularidad de los Pueblos Indígenas y por la eliminación de estos símbolos en nuestro país es un caso muy peculiar, pero esto no resta a la relevancia y su existencia como PI, es por ello que se queda con el valor de la autodeterminación por la coaptación de estos.

2.2.1.6. Categoría: Cultura

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [16195-16461]

“Todo el mundo habla de medicina tradicional y no hay nada escrito en medicina tradicional, para promover eso, para buscar, para legislar, para buscar esa interculturalidad, para buscar que los médicos respeten esa parte cultural, hay que recuperarla, sistematizarla...”

INTERPRETACION: La medicina es parte elemental de aspectos culturales lo cual no existe nada escrito que permita promover en el caso de la salud que los médicos respeten estos aspectos

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [11241-11456]

“Lo que pasa es que...depende como lo queramos ver, si lo ves en estricto sentido de múltiples culturas, es bien difícil poder determinar que tenemos varias culturas, para mí somos una sola y todos somos salvadoreños...”

INTERPRETACION: Hay una sola cultura en nuestro país es difícil determinarla que tenemos la existencias de varias, es decir que es una sola y se resume en el Estado nación.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [27860-28138]

“...la Secretaria de la Cultura que era antes CONCULTURA, ahí también...creo que es, de alguna manera, ellos atienden Pueblos Indígenas, solo que a mi juicio de una perspectiva, como más cultural, valga la redundancia, como folclóricas por decirlo así, y no en cuestión de Derechos”

INTERPRETACIÓN: Las dependencias que se refieren a cultura que representan al gobierno, no trascienden de dar aportes que no sean folclóricas o asistencialistas

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [2888-3234]

“...los Pueblos Indígenas, por su especificidad que son una gente que los anegado mucho las culturas, con estas raíces en el sentido de culturalidad, estamos quizás en la aplicación así los pueblos indígenas, yo diría en una categoría bastante baja, porque no hay reconocimiento y mucho más triste es que una población desconozca de esta culturalidad”

INTERPRETACION: A raíz de la negación histórica de nuestra cultura y se tiene a los Pueblos Indígenas como la categoría baja y esto aunado al reconocimiento existente.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [2213-2737]

“Yo creo que la misma historia nos ha hecho relacionarnos de una manera, que a veces se confunde...tanto los hermanos Indígenas se adoptan posiciones y la transculturización nos ha hecho tomar actitudes más occidentales y la negación misma de la identidad cultural...eso quiere decir de que estamos inmersos dentro de la misma sociedad y nos ha llevado a una relación pues... que lo único que nos distingue es lo que decía anteriormente pues...como se ve

cosmogónicamente la vida pues, y la relación misma con la naturaleza.”

INTERPRETACIÓN: La misma idea de relaciones humanas ha permitido que se adopten formas, actitudes y aptitudes que ha conllevado a ocultar sus mismas raíces pero se manifiestan a nivel comunitario

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [2531-2647]

“...si existe una relación del Indígena hacia el mundo occidental, pero no así, del mundo occidental hacia el Indígena...”

INTERPRETACIÓN: El indígena ha aceptado y socializado con el mundo occidental, pero la relación no es recíproca en ninguna área de la realidad.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [1476-1813]

“...la sociedad salvadoreña está estructurada de una forma y los Pueblos Indígenas, por miles de años, está estructurada de otra manera, entonces esto crea una incompatibilidad del que al final genera ciertos problemas, ciertos conflictos, porque no van de acuerdo a los que son los elementos fundamentales de lo que es la cultura ancestral...”

INTERPRETACIÓN: La herencia organizativa viene de miles de encontrándose estructurada de otra manera a la occidental, y es por ello que genera ciertos problemas lo cual se ha discriminado los elementos fundamentales de la cultura ancestral.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [24191-24445]

“...no hay cultura de aceptar la diversidad, incluso, la diversidad cultural en el país, aquí se respeta mucho la cultura Italiana, de la

colonia Italiana la colonia española, la colonia francesa, pero ¿dónde estamos los Indios? no aparecemos por ningún lado”

INTERPRETACIÓN: Se ha negado la existencias de los Pueblos Indígenas y se le ha dado prioridad a otras culturas las cuales si se aceptan sus relaciones y se reconocen, pero no la nuestra.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [697-962]

“...una de las problemáticas para la consolidación para una sociedad pluriétnica y pluricultural, es que acá en El Salvador se consolidó, más que en otros países de Centroamérica o Latinoamérica,... se consolidó mucho la idea del mestizaje y de la homogeneización cultural”

INTERPRETACIÓN: Dentro de la historia salvadoreña somos una sociedad que se le ha ido creando la idea que no somos Indígenas y que solo existen lo mestizos y la idea de la monocultura.

2.2.1.7. Categoría: Economía

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [11955-12294]

“...imagínese si hacemos un símil a Estados Unidos...ahí no pagan impuestos, hay casinos, ellos manejan su propia economía...Con que no podemos cubrir las necesidades de todos los salvadoreños, y ya establecer un Estado sobre el mismo Estado, estaríamos cambiando la forma de gobierno que es de las cosas pétreas que están en la constitución.”

INTERPRETACION: Se ve como una amenaza para formas económicas dar el reconocimiento de los Pueblos Indígenas porque de ahí depende una nueva configuración económica, cultural, social y geografía.

2.2.1.8. Categoría: Espiritual

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [13946-14380]

“...los Pueblos Indígenas mantienen mucha sabiduría, la espiritualidad misma que se ejerce, entonces hoy la misma ciencia está reconociendo todo eso pues, las mismas prácticas para la agricultura de que hay que regresar a esas prácticas que teníamos los abuelos para no seguir dañando a la madre tierra, entonces todo eso pues... da una idea de lo que realmente nosotros como Pueblos Indígenas y por que rechazamos esa palabra de inclusión.”

INTERPRETACIÓN: Actualmente la occidentalidad se está dando cuenta de que es necesario retomar el conocimiento y sabiduría de los Pueblos Indígenas para la aplicación en la reversión de diferentes áreas de la realidad, pero la que más se utiliza es sobre utilizarlos sobre el Cambio climático.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [7583-7888]

“...vemos como de alguna manera se fue ocultando dentro de estructuras religiosas establecidas, es por ejemplo las Cofradías por ejemplo, cuyos elementos fundamentales de la estructura de las Cofradías, pertenecen a esta cultura ancestral, pero que ahí están, verdad...ahora, es tiempo de empezar a descubrir”

INTERPRETACIÓN: A pesar de que se ha invisibilizado las prácticas espirituales de los Pueblos Indígenas, esas están plasmadas en las representaciones actuales, solamente hay que saber interpretar donde se encuentran.

2.2.1.9. Categoría: Social

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [1928-2205]

“...la Secretaría de Inclusión Social había decidido abrir una Dirección de Pueblos Indígenas para tratar el tema Indígena para ver a las personas que componen los Pueblos Indígenas como personas sujetos de derechos y no de beneficencia pública como habían sido vista en el pasado.”

INTERPRETACION: La apertura de espacios institucionales y la nueva “forma de ver” a los Pueblos Indígenas como personas que tiene derechos no de forma paternalista.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [18431-18606]

“...no podemos estar dentro de Inclusión Social, así adentro, juntos, revueltitos todos...no podemos, pero si podemos hacer alianzas estratégicas y trabajar de manera coordinada.”

INTERPRETACIÓN: La lógica gubernamental es tratar de asimilar a los Pueblos Indígenas a sus actividades, pero sin la consulta previa no se puede trabajar de esa manera. Se puede trabajar desde el inicio con una participación frente a frente.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [3169-3535]

“...se hizo ver a los Pueblos Indígenas y a los líderes Indígena y las mujeres Indígena como inadaptados sociales, como estas personas violentas, estas personas que querían nada más sangre o conflicto...todo eso ¿no?, entonces todo esto, ha generado en todo lo que es la base de la estructura salvadoreña, el hecho de no querer asumir su papel o su posición como Indígena”

INTERPRETACIÓN: Socialmente el Indígena no es aceptado, se ve como que fuera inadaptado por sus diferencias culturales y esto tiene como efecto que el Indígena no quiera Autodeterminarse.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [8411-8685]

“...yo voy a reuniones en la Secretaría técnica, voy a reuniones con el Ministerio de Agricultura, no porque sea Pueblo Indígena, si no que nos colamos porque vamos en la Mesa Agropecuaria o vamos en el Frente Social, porque nos hayan llamado como ¿Organizaciones Indígenas? No.”

INTERPRETACIÓN: Se participa en espacios relacionados a la sociedad y gobierno, pero no como Pueblos Indígena.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [2660-2930]

“...el fenómeno étnico en El Salvador, se desnuda en el sentido de que pone de manifiesto que el fenómeno étnico no es un fenómeno puramente cultural, la base del fenómeno étnico es la relación social, la relación entre nosotros y los otros, en donde nosotros somos extraños...”

INTERPRETACIÓN: La relación social en todos sus ámbitos y en sus interacciones espaciales, de producción, son las que predominan y se estigmatiza desde una concepción de vida occidental.

2.2.1.10. Categoría: Tierra

PARRAFO DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [22878-23324]

“Yo creo que hay que ir escalando paso a paso, si vamos a pedir el reconocimiento de los Pueblos Indígenas pidamos eso, pero no

incluyamos en un mismo documento que ya queremos tierras esto y lo otro porque de esa manera bloqueamos, evitamos que se reconozcan los Pueblos Indígenas que es un primer paso, para después ir elevando las demandas poniendo todo un paquete en un mismo documento, es decir hay que ir paso a paso... hay que ir escalando.”

INTERPRETACION: Hay que delimitar el documento sobre la reforma constitucional de Pueblos Indígenas presentada a la Asamblea Legislativa

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [7645-7884]

“...ellos necesitan gozar de manera colectiva por su misma cosmovisión, por sus costumbres, como es la tierra, el derechos a la tierra, el derecho a la salud etcétera. Entonces en ese sentido es que se ha estado buscando este reconocimiento.”

INTERPRETACIÓN: Los Pueblos Indígenas tienen Derechos que no se han cumplido hasta el momento como responsabilidad histórica del Estado salvadoreño.

PARRAFO: DIGITADO ponencia Oscar Luna PDDH [5792-6431]

“...el Estado debe de respetar la Identidad de las Personas que se reconozcan como miembros de los Pueblos y Comunidades Indígenas de El Salvador, que corresponda al órgano Ejecutivo de estas Comunidades y Pueblos Indígenas de garantizar el acceso a la Propiedad Colectiva de sus tierras las cuales serán inalienables e intransferibles los cuales deben de estar establecido en la Constitución y la Ley...”

INTERPRETACIÓN: El tema de las tierras se debe de abordar con respecto a los Pueblos Indígenas, a pesar de que es un tema difícil en el país.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [10929-11595]

“...los Pueblos Indígenas, exigen las tierras básicamente, ese es el problema fundamental la raíz y hay que reformar también las instituciones, es un proceso, no es una cosa fácil, porque se procesa la asamblea, no sé cuantos años se lleva a fin, de que no es esta la que lo va reformar, sino que es la siguiente y si nadie lo asume.”

INTERPRETACIÓN: Se debe de reformar la constitución pero existe un problema fundamental que es el tema de la tierra.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [10996-11473]

“...los instrumentos internacionales le dan un reconocimiento constitucional vea, por lo que estamos luchando nos da margen, porque está plasmado en el reconocimiento constitucional, la propuesta más bien dicho que se ha llevado, el reconocimiento ancestral sobre las tierras y ese es un problema bien grande en El Salvador de ese trasfondo y si realmente querés ver muerta una identidad cultural quítale las tierras a nuestros hermanos Indígenas y ahí se muere toda una historia.”

INTERPRETACIÓN: A pesar de existir Derechos que amparan a los Pueblos Indígenas en la esfera internacional, en El Salvador no existe reconocimiento constitucional que les ampare, especialmente con la tenencia de tierra como fuente principal de identidad.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [7591-7894]

“...nosotros tenemos nuestros propios instrumentos organizativos históricos, a todos los Pueblos que estamos asentados en estas tierras, entonces, eh...el Estado pues ha dado mandato a sus instituciones,

sus ministerios, sus secretarías dependencias de que no trabajen con las organizaciones Indígenas.”

INTERPRETACIÓN: El Estado en la actualidad ha cerrado espacios para no trabajar con las organizaciones Indígenas, aún de tener una organización desde las mismas comunidades

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [4158-4648]

“Teniendo en cuenta, de que esta estructura social, todo lo que está aquí en el país, está regido bajo esa forma de pensar occidental, es muy difícil, es muy difícil, por ejemplo: el Indígena cuando quiere cultivar su tierra, a manera Indígena, no puede porque es obligado a la siembra, es obligado a estudiar, es obligado a su medicina, es obligado a su educación desde el punto de vista occidental, entonces... por eso digamos que de alguna manera, esto ha generado pérdida de la identidad.”

INTERPRETACIÓN: El despojo histórico ha hecho que la sociedad occidental no le importe la cultura Indígena empezando por el sentido del uso de la tierra por parte de los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [7609-8079]

“Mientras nosotros no tengamos un lugar donde asentarnos, un lugar donde sostener nuestra supervivencia, un lugar de encuentro donde nosotros podamos platicar lo de nosotros entre nosotros...”

INTERPRETACIÓN: Es necesario que se tengan territorios Indígenas para fortalecer el autodesarrollo organizativo como Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [6020-6687]

“...el primer gran problema de los Derechos de los Indígenas es el derecho a la tierra, allí no hay apertura, allí no hay apertura, verdad... es decir, que se les otorguen las tierras a los Indígenas...”

INTERPRETACIÓN: El Estado, históricamente no ha querido ver la necesidad de la tenencia de tierras colectivas de los Pueblos Indígenas.

2.2.1.11. Categoría: Interculturalidad

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [8058-8434]

“...adoptaron formas culturales que no son las de ello para sobrevivir... ahh entonces interculturalidad en este campo, no, hay que partir en un principio por un rescate de la cultura de los Pueblos; como es, y después es de subirle el nivel a esa cultura y después traslaparla, porque no se trata de absorber, si no de poner a funcionar las dos culturas juntas, en mutuo respeto.”

INTERPRETACION: Rescatar la cultura Indígena de El Salvador primero para después traslaparla a lo occidental para que existe respeto.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [3403-3875]

“De hecho somos una sociedad intercultural, realmente ahora creo que el Estado su último examen periódico que presentó ante la ONU, cuando fue, como resultado de las observaciones que hizo el Comité contra la Discriminación Racial en Agosto del año pasado, si no me equivoco fue el 3 a 4 de Agosto...en los primero días de Agosto, el Estado Salvadoreño tuvo que rendir su examen ante tales recomendaciones y pues ya se acepto que, de hecho somos una sociedad multicultural.”

INTERPRETACIÓN: El Estado ha aceptado que El Salvador es un Estado pluricultural en el ámbito internacional.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [2382-2882]

“Definitivamente si hay interculturalidad, pero mal aplicada porque interculturalidad quiere decir, que todas las culturas tienen su espacio y aquí tenemos no solo los indígenas, tenemos árabes, tenemos chilenos, polinias, de otros países, en ese sentido si hay una interculturalidad, pero en el sentido si lo vamos aplicar, hacia las poblaciones Indígenas, porque incluso esta palabra nace mucho con los Indígenas, si yo te dijera a nivel internacional, es una palabra que se utiliza para el respeto.”

INTERPRETACION: El Estado intercultural se ve desde la perspectiva de que existen otras culturas no originarias en El Salvador.

2.2.1.12. Categoría: Convivencia

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [2579-2928]

“...una deuda histórica que se tiene con los Pueblos Indígenas, o sea...creo que la legalidad si es una manera de regular por decirlo así la convivencia que se pueda tener o el reconocimiento que se les pueda dar, o el respetar de que ellos tiene unas prácticas y costumbres diferentes a la que podía tener el mundo occidental, por decirlo de una manera.”

INTERPRETACIÓN: La legalidad fortalecería la legitimidad de los Pueblos Indígenas en El Salvador, partiendo desde un reconocimiento constitucional.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [9871-10260]

“...estamos incluso tratando incluso, de que los de oriente, visiten a los de occidente, hoy en enero tuvimos una experiencia, así... es decir que se conozcan entre ellos y esto ayuda a la definición de cada cultura porque son diferentes.”

INTERPRETACION: La comparación de Pueblos entre Lencas y Náhuat podría ayudar a fortalecer el aspecto identitario.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [720-1044]

“No es lo mismo hablar del Indio en la época precolombina, que en la época colonial. La época colonial, se ha extendido hasta este momento, la identidad de nosotros, era el afán de armonizar las relaciones de Dios con la existencia Humana de nosotros, esa existencia pasa por la convivencia que debemos tener como naturaleza.”

INTERPRETACIÓN: La convivencia entre ser humano y naturaleza es esencial para la armonización entre lo existente.

2.2.1.13. Categoría: Buen Vivir

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [4692-5206]

“...no hay una voluntad política por reconocer que existen Pueblos Indígenas en el territorio entonces si no hay esa voluntad política, pues no...no habrá digamos, políticas públicas encaminadas a fortalecer la calidad de vida, fortalecer el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas, que es más que todo, basado en su territorialidad, es decir, el Pueblo Náhuat en su territorio, en su comunidad, no el desarrollo como lo mira el mundo occidental.”

INTERPRETACIÓN: En la actualidad no existe oportunidad para que los Pueblos Indígenas puedan acceder al Buen Vivir desde las políticas de Estado.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [17756-18093]

“Esperamos que en un momento determinado, estos temas que están en mesa de discusión a nivel Latinoamericano, pues, de alguna o de otra manera viene incidiendo en las tomas de decisiones de los gobiernos...y al final pues, pues nos pueda llegar un porcentaje de esas decisiones, verdad...que ayude al Buen Vivir de los Pueblos Indígenas.”

INTERPRETACIÓN: El esfuerzo que existe en otros países puede dar paso a que presionen al gobierno de El Salvador para poder facilitar políticas que beneficien a los Pueblos Indígenas.

2.2.1.14. Categoría: Calidad de Vida

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [3840-4166]

“No...no hay calidad de vida orientado a la cosmovisión, porque al Estado salvadoreño, al igual que otros Estados, se empeñan en desarrollar prácticas, ehhhh....incluyentes veda, es decir, que al Indígena tiene que aprender en el sentido al sistema occidental y otros idiomas a ley, no hay una política, ni políticas de Estado.”

INTERPRETACIÓN: No existe calidad de vida mínima para los Pueblos Indígenas en El Salvador por la occidentalización radical del sistema gubernamental que no reconoce a los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [7213-7703]

“...mejorar las condiciones de vida a partir de las necesidades de los propios Pueblos Indígenas, eso es importante porque muchas veces

mejorar las condiciones de vida de los Indígenas, la hacemos desde nuestro punto de vista, ¿Qué es lo que ellos necesitan?, yo creo que hay que partir de como ellos ven, mejorar su calidad de vida. Verdad...eso es lo que diría.”

INTERPRETACIÓN: Lo que necesitan los Pueblos Indígenas para alcanzar el Buen Vivir, lo decidirán ellos.

2.2.1.15. Categoría: Lo Occidental

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [31309-31611]

“Será posible hee... que abría que verlo desde la perspectiva que uhmmm, nosotros todos estamos sometidos en un marco legal... el occidental, porque es la ley... aquí no existe Tribunales Indígenas, como en otros países como por ejemplo: Guatemala, que tiene Tribunales que se llaman Justicias Especiales.”

INTERPRETACIÓN: Por la falta de la existencia de un marco que reconozca a los Pueblos Indígenas y todas sus formas de organización, se imposibilita establecer legalmente tribunales de justicia especialmente para PI.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [1300-1968]

“Con lo occidental, realmente es una interrelación que se mantiene, porque, de hecho en la actualidad en El Salvador, si bien es cierto que hay Pueblos Indígenas como el Pueblo Náhuat que todavía mantiene su identidad cultural...”

INTERPRETACIÓN: A pesar de que predomina lo occidental, los Pueblos Indígenas mantienen su identidad.

2.2.1.16. Categoría: Pueblos Indígenas

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [2740-3172]

“...cualquier acción que el gobierno tome de manera unilateral va ir destinado al fracaso si esta no se consensuan con los representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas”

INTERPRETACION: Se debe de consultar a los Pueblos Indígenas en todo lo que el gobierno haga donde se les involucre.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [12150-12521]

“...establecer un Estado sobre el mismo Estado, estaríamos cambiando la forma de gobierno que es de las cosas pétreas que están en la constitución. Entonces sería sumamente complicado pero si... podemos delimitar exactamente que se puede, en este caso, hacer. Yo por que la legislación que tenemos en este momento, si quiero decirle... no limita que existan Pueblos Indígenas.”

INTERPRETACION: El sistema de gobierno es pétreo y no se puede reformar ni alterar.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [499-2202]

“En El Salvador los Pueblos Indígenas eh, tienen una como una cuestión que los diferencia de los demás países de América Central y es que nosotros como...en el país no hay un reconocimiento expreso de la existencia de Pueblos Indígenas...”

INTERPRETACIÓN: En El Salvador no existe un reconocimiento constitucional de Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO ponencia Oscar Luna PDDH [5639-6077]

“...el Estado debe de garantizar el marco institucional legal y administrativo adecuado para cumplir con sus obligaciones frente a los Pueblo Indígenas que el Estado debe de respetar la Identidad de las Personas que se reconozcan como miembros de los pueblos y comunidades Indígenas de El Salvador, que corresponda al órgano ejecutivo de estas comunidades y Pueblos Indígenas de garantizar el acceso a la propiedad colectiva de sus tierras”

INTERPRETACIÓN: El reconocimiento constitucional sobre la existencia de Pueblos Indígenas en El Salvador es importante para establecer una atmosfera propicia sobre el nacimiento de una sociedad pluricultural socialmente reconocida.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [631-874]

“...la identificación que es un indígena exactamente, si bueno aquí es una cosa bastante compleja lo que es en El Salvador, empezando porque se hay una negación hacia la existencia de los pueblos indígenas, muchas veces confundido con el campesino”

INTERPRETACION: Por los hechos históricos de negación y etnocidio del siglo XX se mimetiza a la población Indígena con la población campesina....

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [5747-6351]

“...lo único que ha hecho el gobierno es pedir perdón a los Pueblos Indígenas, ¿Qué significa algo? Si claro, significa algo, pues porque eso...aunque no hay jurídicamente hay un Derecho, de hecho está diciendo el gobierno que si hay Pueblos Indígenas en El Salvador...pero no basta con eso, sino con las acciones que profundicen

mas en las acciones que conlleven a una legítima reivindicación de los derechos que como Pueblos Indígenas tenemos.”

INTERPRETACIÓN: A pesar de que el presidente Funes pidió perdón a los Pueblos Indígenas, no es suficiente si no hay hechos concretos del Estado en satisfacer sus exigencias de protección jurídica.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [6074-6652]

“...el Estado tiene una deuda histórica en relación en este punto pues, de resarcir los daños que ha ocasionado a los Pueblos Indígenas del territorio nacional, mas sin embargo, continúa la política de uso, como digo, y manipulación de algunos miembros de algún Pueblo Indígena que se prestan a esa manipulación y a ese juego, veda... entonces, si creemos que las organizaciones, las comunidades, los Pueblos Indígenas están haciendo mucho esfuerzos, el Pueblos Náhuat, el Lenca, el Kakawuira a nivel de las gestiones propias que podemos hacer como comunidades o como Pueblos, veda.”

INTERPRETACIÓN: La deuda histórica de la república salvadoreña no se ha visto saldada si sigue la manipulación del Estado con una línea folclorista que invisibiliza las verdaderas prácticas ancestrales de los Pueblos Indígenas en Cushtatan.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [9074-9675]

“...estamos haciendo mucha actividad hacia la que es, la sociedad salvadoreña para que reconozca, para que conozca y de alguna manera se sensibilice sobre la existencia de los Pueblos Indígenas”

INTERPRETACIÓN: Se están aperturando espacios para poder acercar a la sociedad salvadoreña la cosmovisión y los valores primordiales de los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [1486-1914]

“Bueno, partimos de que la problemática indígena aquí en El Salvador, es un poco particular, en el sentido de que los Pueblos Indígenas, no tienen o han reducido al mínimo los símbolos de identidad, los símbolos manifiestos de su identidad, o sea hay símbolos de identidad, pero no son manifiestos...”

INTERPRETACIÓN: Los aspectos cosmogónicos de los Pueblos Indígenas en El Salvador son reproducidos de una manera que es entre la misma comunidad y no pueden ser observados desde el mundo occidental.

2.2.1.17. Categoría: Cosmovisión

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [14871-15289]

“... hay que rescatar el saber, usted me puede decir cosmovisión, pero la apreciación de cosmovisión de una persona puede ser muy diferente a la otra, para darle un ejemplo: no todas las personas, no todos los Pueblos Indígenas son descendientes de los Mayas.”

INTERPRETACION: Se individualiza el concepto de Cosmovisión, para poder crear una idea vaga sobre el significado de los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [7400-7810]

“...hay ciertas prerrogativas que ellos necesitan gozar de manera colectiva por su misma cosmovisión, por sus costumbres, como es la tierra, el derechos a la tierra, el derecho a la salud etcétera.”

INTERPRETACIÓN: Existen privilegios de parte del Estado para que los Pueblos Indígenas necesitan para poder llegar al Buen Vivir

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [735-1002]

“...en El Salvador, empezando porque se hay una negación hacia la existencia de los pueblos indígenas, muchas veces confundido con el campesino verdad, pero en el sentido de un indígena está dándole énfasis a su cosmovisión, su relación hombre tierra y cielo naturaleza.”

INTERPRETACION: Existen valores primordiales en el ser Indígena que le identifican como tal.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [713-1220]

“...para los Pueblos Indígenas en El Salvador, la base principal es nuestra identidad veda... la identidad, nuestras formas de vida, eh... nuestras formas de vida que tiene que ver más que todo con los conocimientos y saberes propios que hemos venido manejando históricamente veda...basados en la cosmovisión, es decir, como se nos enseñan en la comunidad, como nos curamos, el manejo con la tierra veda, con los recursos naturales y en sí, todos los principios que rigen nuestra vida a nivel de la comunidad.”

INTERPRETACIÓN: La cosmovisión es la base principal de la identidad Indígena.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [6326-6623]

“...si tenemos elementos culturales Indígenas que podía decirse, son parte de nuestra cosmovisión, pero que se encuentran entremezclados con la cultura cristiana.”

INTERPRETACIÓN: Existen elementos Indígenas en aspectos de la cultura cristiana salvadoreña.

2.2.2. Áreas de la Realidad: Jurídico Político

2.2.2.1. Categoría: Pluricultural

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [26116-27979]

“Entonces, que eso suceda depende mucho una vez mas del tipo de organización que tengan los Pueblos Indígenas, de la armonía que haya entre las organizaciones, asociaciones, lideres y lideresas y de la capacidad que tengan ellos de exponer de manera propositiva, cambios.”

INTERPRETACION: En la medida en que las organizaciones Indígenas tengan una armonía en su organización esto les dará el salto de calidad para las transformaciones.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [19382-20400]

“Si...aunque yo la considero que la tenemos plena, porque a nadie se le limita que tenga su religión, tenga los dioses que quiera, tenga su forma de vestimenta, hay libertades en este sentido de que cada quien, aquí en El Salvador, siempre que no cometa un delito, toda las acciones que realiza pueden hacer asociaciones, pueden hacerse los reconocimientos que se quieran hacer. Entonces yo no creo que haya una limitación con las leyes actuales que tenemos...”

INTERPRETACION: Se considera que si tenemos Pluriculturalidad plena que no se limita a nadie de sus libertades, siempre que no se cometan delitos, pero las Leyes son limitadas en una apertura Estatal en cuanto a la Pluriculturalidad en la práctica de El Salvador.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [29536-31063]

“Si abonaría, primero por que Constitucionalmente que creo que es lo fundamental, es el meollo del problema, ya que con un reconocimiento expreso que diga que el Estado Salvadoreño reconoce la existencia de los Pueblos Indígenas dentro del país, y que ellos también tienen Derechos, este...tienen acceso a ejercer sus Derechos, y el reconocimiento de estos, puede abonar, y a fortalecerse con la Ratificación del Convenio 169 y también con la elevación de la Declaración a Ley...”

INTERPRETACIÓN: Lo fundamental es que el Estado exprese el reconocimiento constitucional hacia los Pueblos Indígenas, de su existencia, acceso a ejercer sus Derechos para que abone y contribuya a la ratificación de Convenio 169 y que cede la elevación de la Declaración a Ley.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [14226-15832]

“Claro, pues eso es lo que prácticamente la propuesta que se lleva como reforma constitucional, plantea eso...a un nuevo Estado, donde se reconozca...y no solo estamos pensando que solo los Pueblos Indígenas pues...van haber hermanos Afrodescendientes que en un momento dado van a decir aquí estamos también nosotros, que sean también pocos, pero les asiste el Derecho...entonces ahí va lo pluricultural de lo que estas mencionado pues, es un abanico donde todos los Pueblos Indígenas, no Indígenas puedan caber en este Estado...”

INTERPRETACIÓN: La propuesta de reforma constitucional presentada por los Pueblos Indígenas muestra un nuevo Estado, donde se reconozca los Indígenas y no Indígenas y que queden inmersos en el Estado, es decir, lo Pluricultural.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [18494-19294]

“Pues sí, puede haber, eh...pluriculturalidad Indígena pero sería un proceso donde estaría iniciando...ósea, no puede haber pluriculturalidad si no existe un inicio, y el inicio es el reconocimiento constitucional porque es la primera ley de la república, veda...es la base principal, no puede haber pluriculturalidad si no existe una revisión de todo el aparato Estatal, es decir...ahí tenemos que revisar educación, salud, agricultura, todo el aparato Estatal, estaríamos hablando de una refundación del Estado...”

INTERPRETACIÓN: En la medida en que sea negado el reconocimiento constitucional hacia los Pueblos Indígenas no puede existir Pluriculturalidad, es decir, hay que revisar el aparato estatal.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [23022-24260]

“... ¿por qué no podemos descartar la diversidad cultural?, entonces el mismo gobierno ha aceptado esa diversidad religiosa y existe muchos credos de formas de pensar, entonces, ¿Por qué ha aceptado eso? ¿Por qué no ha podido aceptar una forma de pensar muy propio y de miles de años que existía aquí antes que se estructurara esta sociedad? Entonces... ¿Por qué no pues? Entonces, si se puede. La cosa es que no ha habido el interés necesario ni la convicción, ni la conciencia necesaria para poder apostarle a ello.”

INTERPRETACIÓN: No podemos descartar la Diversidad Cultural, porque el Gobierno no ha podido aceptar una forma de pensar muy propio que viene de miles de años antes que se estructurara esta sociedad y no ha habido interés ni conciencia para apostarle a una Sociedad Pluricultural.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [577-1557]

PREAMBULO POR CARLOS LARA: Me parece que una de las problemáticas para la consolidación para una sociedad pluriétnica y pluricultural, es que acá en El Salvador se consolidó más que en otros países de Centroamérica o Latinoamérica, se consolidó mucho la idea del mestizaje y de la homogeneización cultural...de lo que estábamos hablando al principio. Entonces, la idea de que todos somos mestizos y todos somos iguales. Esa idea ha penetrado muy fuerte en El Salvador y de repente hasta cuesta...o sea uno habla por ejemplo de la diversidad cultural y para muchos salvadoreños no es evidente, muchos salvadoreños se le quedan viendo raro a uno cuando habla de eso..."

INTERPRETACIÓN: El Salvador, se consolidó la idea del mestizaje y la homogeneización cultural, entonces la idea de que todos somos iguales ha penetrado mucho en El Salvador, invisibilizando las particularidades de los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [10006-10689]

"Si, es que de hecho existe, es que no es que podría existir, somos una Sociedad Pluricultural, es que somos una Sociedad Plurisociocultural, yo reivindico más el concepto de Sociocultural, porque lo cultural no se entiende sin lo social y viceversa, lo social no se entiende sin lo cultural, es la una relación dialéctica entre lo social y lo cultural, entonces yo diría que si de hecho sí existe una sociedad diversa social y cultural."

INTERPRETACIÓN: Se menciona que El Salvador es una Sociedad plurisociocultural, esto se da entre la relación dialéctica entre la articulación de lo Social y lo cultural.

2.2.2.2. Categoría: Reconocimiento

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [12955-14869]

“Aquí hay que tomar en cuenta una cuestión, hay una división de poderes, hay un poder ejecutivo, hay un poder legislativo y hay un poder judicial, conocemos la propuesta de reforma, de proyecto de reforma a la constitución que hizo la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos que está desde hace dos a tres años en la Asamblea Legislativa. Pese a que se ha impulsado el reconocimiento de los Pueblos Indígenas, esto no ha pasado de estar en una comisión de estudio ahí en la asamblea legislativa, ¿no?... ¿qué puede hacer el ejecutivo? No puede obligar al legislativo para reconocer eso ¿no?.....”

INTERPRETACION: Bueno hay que tomar en cuenta la división de poderes del Estado. Conocemos la propuesta de reforma en cuanto que se ha impulsado al reconocimiento de los Pueblos Indígenas y no avanza en la Comisión de Asuntos Constitucionales en la Asamblea Legislativa porque no hay voluntad Política. En si hay trabas para su reconocimiento.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [6058-7758]

“Hay que notar que la constitución no reconoce los Pueblos Indígenas literalmente, aunque si lo vemos como interpretación posiblemente podemos concluir que si hay un derecho de igualdad, que todos somos iguales ante la ley...podemos concluir que están incluidos, pero no hay un reconocimiento expreso como en otras constituciones.”

INTERPRETACION: La Constitución no reconoce a los Pueblos Indígenas, pero se sobre entiende que hay un derecho de igualdad, pero no hay algo expreso sobre un amparo Constitucional sobre su quehacer Indígena.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [7438-9527]

“...con el artículo 1 que dice "que todas las personas somos el fin de la actividad del Estado" entonces... estamos reconocidos para gozar nuestros Derechos en general vea, pero hay ciertas prerrogativas que ellos necesitan gozar de manera colectiva por su misma cosmovisión, por sus costumbres, como es la tierra, el derechos a la tierra, el derecho a la salud etcétera. Entonces en ese sentido es que se ha estado buscando este reconocimiento...”

INTERPRETACIÓN: Legalmente estamos reconocidos para gozar de nuestros Derechos en general, pero hay una falta de voluntad política para darle solución a las exigencias jurídicas y pluriculturales de los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [11692-13001]

“...si hubiera un reconocimiento constitucional se tiene que legislar, tiene que...hacer políticas públicas en beneficio y que se protejan los Pueblos Indígenas, o sea ahí vamos hablar de lo electoral, vamos hablar muchas cosas que hasta ahorita no las tenemos...no sé a quién le va a tocar hacer todo ese trabajo pero al menos las organizaciones que estamos ahorita estamos empujando lo que es la existencia misma de los derechos que tenemos.”

INTERPRETACIÓN: Si tuviera vigencia el reconocimiento constitucional, se tiene que legislar, es decir, hacer políticas públicas en pro de los Pueblos Indígenas en las distintas áreas de la realidad del que hacer Indígena.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [12883-15189]

“...en El Salvador no ha habido ningún...lógicamente nosotros no tenemos ningún espacio a nivel ni de la constitución ni de ningún

marco jurídico a nivel nacional, podemos interponer recursos de amparo como lo hicimos con la represa El Chaparral, más sin embargo, nos lo declaran inadmisibles por que no existe, digamos a nivel del marco jurídico, un reconocimiento, ni siquiera ligero, light digámoslo veda...superficial de la exigencia de Pueblos Indígenas.”

INTERPRETACIÓN: La falta del Reconocimiento hacia los Pueblos Indígenas, es el problema fundamental porque no se cuenta con los espacios como un Marco Jurídico que los ampare en el país.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [17997-19093]

“...entonces a través de eso, creo que nosotros nos daría mucho más realce mucho, mucho más espacio, para nosotros poder crecer más, porque ahorita, este espacio reducido genera lo que anteriormente estamos diciendo, que nuestros jóvenes pues...traten de renegar, pues tienen mucha razón...porque están muy apresados.”

INTERPRETACIÓN: Con el reconocimiento constitucional a los Pueblos Indígenas, se les daría más realce, para crear espacios de difusión de la cosmovisión y Derechos Indígenas a la población no Indígena

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [17399-18499]

“...las constituciones de cualquier país no pueden quedar petrificadas, las sociedades son evolutivas. Si la sociedad evoluciona ¿por qué no evoluciona el Derecho? ¿Por qué no evoluciona su Carta Magna? No pueden estancar la Carta Magna, sino que tienen que acoplarla a las necesidades...los Indios tenemos Derechos, tenemos necesidad de hacer uso del Derecho y esa Constitución de la República es tan retrógrada, perdón que lo diga así...”

INTERPRETACIÓN: En la medida en que la Sociedad evoluciona también evoluciona el Derecho y debe de acoplarse a las necesidades reales de los Indígenas que tienen Derecho al reconocimiento constitucional.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [6704-7703]

“Si por supuesto, yo creo que el Marco Jurídico es muy importante y la aprobación de las leyes que mejoren las condiciones de vida de los Indígenas, y que los reconozcan, porque lo importante aquí es reconocerlos en la diversidad, es decir... son Salvadoreños por su puesto, pero también son Indígenas o sea... no borrarlos y tampoco desconocerlos, si creo que el reconocimiento jurídico ayuda a mejorar, fortalecer su cultura e identidad y a fortalecer sus condiciones de vida”

INTERPRETACIÓN: Es indispensable el reconocimiento jurídico porque ayudara a mejorar, fortalecer la cultura e Identidad y la condición de vida como Pueblos Indígenas.

2.2.2.3. Categoría: Convenio

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [14018-14619]

“...Entonces yo no creo que haya una limitación con las leyes actuales que tenemos. Si, establecer un reconocimiento pleno, estaría sobre la base de establecer y delimitar exactamente que se consideraría Pueblos Originarios, como se estaría reconocido en la constitución, pero siempre tomando en cuenta el derecho de igualdad, y los demás derechos fundamentales que tenemos todos los salvadoreños.”

INTERPRETACION: Al establecer un reconocimiento pleno se limitaría exactamente a Pueblos Originarios tomando en cuenta el Derecho de igualdad fundamentalmente.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [19867-21761]

“...un Convenio es de obligatorio cumplimiento, con eso no significa que la Declaratoria.... que la Convención no, pero la Convención son aspectos más generales... por ejemplo, vaya... la Declaración Universal de Derechos Humanos le dice a uno: Todos los seres tienen derechos a tal y tal cosa...entonces en el Convenio le está diciendo: Los Pueblos Indígenas tienen derechos a las tierras, etcétera, entonces, creo que en ese sentido como que hay un poco de temor porque es como específicas, porque a la hora de aplicarla, hay que reformar algunas Leyes y eso no le parece mucho al Estado. Entendería yo”

INTERPRETACIÓN: El Convenio 169 de la OIT es más de cumplimiento obligatorio y manifiesta que los Pueblos Indígenas tienen Derecho a la tenencia de tierras y esto es el temor por la parte de sectores en El Salvador.

PARRAFO: DIGITADO ponencia Oscar Luna PDDH [12755-13587]

“...el Estado de El Salvador, hay dos compromisos claritos que El Salvador no puede de excuse ósea, uno: que tiene que ver con las Recomendaciones del Comité de Discriminación Racial y otro de la Reforma Constitucional y otro sobre la Ratificación del Convenio 169, parecería sencillo, pero son las muestras que se tienen quedarse para ver que se quiere trabajar en favor de los Pueblos Indígenas”

INTERPRETACIÓN: El Salvador tiene tres compromisos que no puede excusarse uno: que tiene que ver con las Recomendaciones del Comité de Discriminación Racial, la Reforma Constitucional y la ratificación del Convenio 169, se tienen que ver en la práctica para ver si se quiere trabajar en Pro de los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Rita Jaimes de Araujo SECULTURA [3938-5197]

“...pero lo que tiene que ver con los indígenas, tiene que ver con la salud, tiene que ver con la educación, tiene que ver con la parte de justicia, lo que ustedes están hablando, todo lo relacionado a los derechos, tiene que ver con medio ambiente, con la agricultura, es decir, todas las funciones del Estado, El salvador puede ser firmante, pero no dice que hágase esto, como lo sería el convenio 169 verdad.”

INTERPRETACION: Todas las realidades tienen que ver con los Pueblos Indígenas y con las funciones del Estado. El Salvador puede ser firmante pero no determina Acciones concretas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [6984-7393]

“Una sola palabra lo dice: no hay voluntad política. El gobierno no necesita, como lo dice el Director de Pueblos Indígenas entre comillas, de que para firmar, porque primero tiene el Ejecutivo que dar muestras de voluntad política y firmar lo que es el convenio y de ahí pasarlo a la Asamblea para que lo ratifiquen. No ha habido una muestra de voluntad política para que eso se dé, ninguna...””

INTERPRETACIÓN: No existe voluntad política de parte del gobierno para aceptar convenios internacionales que den muestra de voluntad y asumir el Convenio 169 de la OIT, para pasarlo a la Asamblea para su ratificación

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [9710-10602]

“El convenio 169 de la OIT, es un convenio que realiza un abordaje bastante profundo a nivel de las aspiraciones y las exigencias de los Pueblos Indígenas, no solo de El Salvador, sino que de los pueblos originarios de América. En ese sentido, hay varios temas que abordan”

ahí, los temas de las tierras, los recursos naturales, la educación, la salud, el trabajo digno, veda...la vivienda y muchos temas que se abordan del convenio 169 que por supuesto, el Estado salvadoreño se ha resistido a reconocerlo veda...”

INTERPRETACIÓN: El Convenio 169 de la OIT da aspiraciones de las exigencias de los Pueblos Indígenas y se abordan temas de la actualidad en el quehacer Indígena y el Estado salvadoreño se ha resistido a su ratificación.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [13865-15789]

“...lo que manifiesta el convenio 169 es que tiene que, de alguna manera, aceptar reformas propias de gobierno locales, su propia visión, su propio lenguaje, su propia estructura de su espiritualidad...”

INTERPRETACIÓN: El Convenio 169 manifiesta que tiene de alguna manera aceptar reformas propia de gobiernos en la visión desde los Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [12547-13536]

“Porque hay un señor que ocupa el cargo de director de Pueblos Indígenas de la Secretaria de Inclusión Social, que no está de acuerdo en que el gobierno firme el convenio 169, esto se lo expusieron allá en el encuentro que tuvieron en Ayagualo, y es decir, a pesar de que habían hermanos Indígenas que no tienen un caminar dentro de la lucha de los Pueblos, pero se fijaron de que eso tenía que resolverse en ese encuentro y el director de Pueblos Indígenas fue claro en decirle, que no era político hacer una firma del convenio, no sé porque no argumento.”

INTERPRETACIÓN: Alfonso Avelar no quiere que se ratifique el Convenio 169, esto se expuso en el encuentro en Ayagualo, refiriéndose a que no tiene una claridad de la lucha de los Pueblos Indígenas para la exigencia de sus Derechos.

2.2.2.4. Categoría: Reforma

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [13242-14870]

“Aquí hay que tomar en cuenta una cuestión, hay una división de poderes, hay un poder ejecutivo, hay un poder legislativo y hay un poder judicial, conocemos la propuesta de reforma, de proyecto de reforma a la constitución que hizo la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos que está desde hace dos a tres años en la Asamblea Legislativa. Pese a que se ha impulsado el reconocimiento de los Pueblos Indígenas, esto no ha pasado de estar en una comisión de estudio ahí en la asamblea legislativa, ¿no?... ¿qué puede hacer el ejecutivo? No puede obligar al legislativo para reconocer eso ¿no?...”

INTERPRETACION: El Ejecutivo no puede obligar al Legislativo y por lo tanto no hay una Voluntad Política en cuanto a la Sanción de la Propuesta de Reforma Constitucional.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [5772-7204]

“...por que hay que reformar la constitución para poder hacer esto. Hay que notar que la constitución no reconoce los Pueblos Indígenas literalmente, aunque si lo vemos como interpretación posiblemente podemos concluir que si hay un derecho de igualdad, que todos somos iguales ante la ley...podemos concluir que están incluidos, pero no hay un reconocimiento expreso como en otras constituciones que verdaderamente se reconoce, pero tenemos un país pequeño y tenemos un país que si lo vemos...”

INTERPRETACION: La realidad es que la Constitución no reconoce los Pueblos Indígenas literalmente, pero si hay Derecho de Igualdad pero no se especifica la Constitución como en otros Estados.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [5328-7014]

“...se ve desde una perspectiva cultural o folclórica por decirlo de alguna manera... no se ve de una perspectiva de Derecho, que pues... entonces se buscaba eso, entonces con eso, bueno... la Reforma Constitucional...el Procurador ha visitado un par de veces la Asamblea Legislativa para justificar el porqué es necesario la Reforma Constitucional, obviamente se necesitaría para el Reconocimiento de estos pueblos, para que puedan ejercer sus Derechos en libertad, así como otros pueblos heee..”

INTERPRETACIÓN: No hay voluntad política para avalar la propuesta de reforma por parte de la Asamblea Legislativa sobre la existencia de Pueblos Indígenas en El Salvador.

PARRAFO: DIGITADO ponencia Oscar Luna PDDH [3596-6431]

“...es lamentable que el honorable pleno legislativo, no le haya dado importancia a la Propuesta que se planteó de Reforma Constitucional, para que se reconociera respecto a la Constitucional de los Derechos de los Pueblos y de las Personas Indígenas, en ese entonces, hubo discusiones sobre otros temas...”

INTERPRETACIÓN: El pleno legislativo no le ha dado importancia a la propuesta de reforma constitucional para que se reconozcan los Pueblos Indígenas y en ese momento había otros temas en discusión.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [9771-11474]

“...como no existe un reconocimiento pleno de los derechos que nos asisten, la corte a veces se ve limitada para poder reconocer pues, que como Pueblos Indígenas tenemos una violación, nos remiten siempre a la constitución donde los salvadoreños somos iguales ante la ley, pero eso nos limita la tenencia ancestral de las tierras, vea...”

INTERPRETACIÓN: Por la falta del reconocimiento pleno que asiste a los Pueblos Indígenas, siempre los remiten a la Constitución donde mandata que todos somos iguales ante la Ley.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [13218-15190]

“Bueno, realmente los beneficios que se tendrían principalmente es el fortalecimiento de la identidad cultural a nivel del país... o sea, en el país necesitamos fortalecer nuestros idiomas maternos, nuestros primero idiomas veda...necesitamos fortalecer nuestros sistemas de vida, y ahí tenemos las parteras, tenemos nuestros médicos tradicionales y todos nuestros agentes de salud comunitario, veda...”

INTERPRETACIÓN: La reforma constitucional sobre el reconocimiento de Pueblos Indígenas será la herramienta legal para fortalecer a los Pueblos Indígenas en todas las áreas de la realidad.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [14239-14647]

“...entonces a través de eso, creo que nosotros nos daría mucho mas realce mucho, mucho más espacio, para nosotros poder crecer más, porque ahorita, este espacio reducido genera lo que anteriormente estamos diciendo, que nuestro jóvenes pues...traten de renegar, pues tienen mucha razón...porque están muy apresados. Entonces, tenemos

este espacio y creo que nuestro Pueblo crecerá... y crecerá con una buena fundamentación, que es lo que queremos, y de esa manera pues...transformaríamos nuestro entorno y llegaríamos al objetivo que se quieren llegar hacia los Pueblos Indígenas que es el Bien Vivir...”.

INTERPRETACIÓN: Se tienen espacios y los Pueblos Indígenas crecerán con una buena fundamentación, que es lo que se pretende, de esa manera transformar el entorno y llegar al objetivo que se quieren llegar hacia los Pueblos Indígenas que es el Bien Vivir.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [17367-18498]

“...aquí hay una cuestión: las constituciones de cualquier país no pueden quedar petrificadas, las sociedades son evolutivas, si la sociedad evoluciona ¿por qué no evoluciona el Derecho? ¿Por qué no evoluciona su Carta Magna? No pueden estancar la Carta Magna, sino que tienen que acoplarla a las necesidades...los Indios tenemos Derechos, tenemos necesidad de hacer uso del Derecho y esa Constitución de la Republica es tan retrógrada, perdone que lo diga así...”

INTERPRETACIÓN: La Constitución tiene que tener apertura crítica a las peticiones de los Pueblos Indígenas en cuanto a las Reformas Constitucionales.

2.2.2.5. Categoría: Declaración

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [9615-10980]

“Pegados siempre a su cosmovisión, ahí quizás podría ser la Declaración Universal de Derechos de Pueblos Indígenas que esa sí esta Ratificada por El Salvador, pero no es una... en realidad, nuestra realidad jurídica, en nuestra realidad social no es un instrumento que

se aplique a cabalidad, por el hecho de que, igual... nuestros Pueblos Indígenas si viven en una situación de discriminación y de invisibilidad...”

INTERPRETACIÓN: A pesar de que existe una ratificación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas esta no se aplica en El Salvador.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [8481-9911]

“Una sola palabra lo dice: no hay voluntad política. El gobierno no necesita, como lo dice el Director de Pueblos Indígenas entre comillas, de que para firmar, porque primero tiene el Ejecutivo que dar muestras de voluntad política y firmar lo que es el convenio y de ahí pasarlo a la Asamblea para que lo ratifiquen. No ha habido una muestra de voluntad política para que eso se dé, ninguna. Entonces, este.. es más, pienso de que nos quiere que...nosotros hemos hecho una evaluación de lo que tratan es que este período se termine sin tener ningún avance en cuanto a estos instrumentos internacionales que El Salvador prácticamente se va quedando ya en firmarlo y ratificarlo.”

INTERPRETACIÓN: No existe la voluntad política de los gobernantes para avanzar en los Derechos de los Pueblos Indígenas

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [11659-13344]

“...ahora en día, realmente no ha pasado nada...no pasa nada pues existe esa Declaración, está adoptada pero de hecho...ehhh, pues es un tema moral veda...la Declaración es una declaración y es una cuestión no coercitiva, sino que meramente, esteee...es una declaración. Más sin embargo en algunos otros países esta se han elevado a ley, y si bien es cierto, no se ha elevado a ley, pero más sin embargo, en muchos

Pueblos como Belice, que los Pueblos Indígenas han invocado artículos de la Declaración...”.

INTERPRETACIÓN: Existe la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas que está adoptada pero de hecho, aunque no se ha elevado a ley.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [16873-18094]

“...Esperamos que en un momento determinado, estos temas que están en mesa de discusión a nivel Latinoamericano, pues, de alguna o de otra manera viene incidiendo en las tomas de decisiones de los gobiernos...y al final pues, pues nos pueda llegar un porcentaje de esas decisiones, verdad...que ayude al Buen Vivir de los Pueblos Indígenas.”

INTERPRETACIÓN: Los Pueblos Indígenas están trabajando a nivel internacional para tener incidencia en todos los Estados Nacionales, en especial de los documentos que sustentan el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas como la Declaración de Derechos Indígenas de las Naciones Unidas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [17636-18499]

“Ahí es donde vemos, y vuelvo a decir otra vez....es el Gobierno el que debe hacer un esfuerzo, por difundir en las Comunidades Indígenas un régimen de Derechos que emana del convenio 169, que emana de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y que la Constitución de la Republica... y que esos derechos no pueden ser factibles, si no hay una reforma constitucional, aquí hay una cuestión: las constituciones de cualquier país no pueden quedar petrificadas, las sociedades son evolutivas, si la sociedad evoluciona ¿por qué no evoluciona el Derecho? ¿Por qué no evoluciona su Carta Magna? No pueden estancar la Carta Magna, sino que tienen que acoplarla a las necesidades...los Indios tenemos Derechos, tenemos necesidad de hacer

uso del Derecho y esa Constitución de la Republica es tan retrógrada, perdone que lo diga así...”

INTERPRETACIÓN: Es el Gobierno el que debe hacer un esfuerzo, por difundir en las Comunidades Indígenas los Derechos que emana del Convenio 169, que emana de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la ONU y que la Constitución de la Republica, y que esos Derechos no pueden ser factibles, si no hay una reforma constitucional.

2.2.2.6. Categoría: Complementariedad

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [14269-15832]

... yo considero que el Estado debe cambiar su mentalidad y abrirse a un Estado pluricultural, en todo...repito, no solo los Indígenas sino que hermanos Afrodesendientes, negros... ¿por qué no? Podemos coexistir en este mismo país en armonía.”

INTERPRETACIÓN: El Estado debe de tener apertura en cuanto que somos una sociedad Pluricultural y que se puede vivir en armonía.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [18537-20217]

“Pues sí, puede haber, eh...pluriculturalidad Indígena pero sería un proceso donde estaría iniciando...ósea, no puede haber pluriculturalidad si no existe un inicio, y el inicio es el reconocimiento constitucional porque es la primera ley de la república, veda...es la base principal, no puede haber pluriculturalidad si no existe una revisión de todo el aparataje Estatal, es decir...ahí tenemos que revisar educación, salud, agricultura, todo el aparataje Estatal, estaríamos hablando de una refundación del Estado..”

INTERPRETACIÓN: No puede haber pluriculturalidad si no existe un inicio, y el inicio es el reconocimiento constitucional, porque es la primera ley de la República, por eso es vital el reconocimiento para poder llegar a la complementariedad jurídica.

2.2.2.7. Categoría: Incidencia

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [13405-13673]

“Nosotros como Procuraduría, como le digo, el espacio de la Mesa, es un espacio Libre y Democrático donde vienen, más que todo en la mesa lo que trata de hacer son actividades de incidencia, de incidencia en la situación de la realidad social, política de El Salvador.”

INTERPRETACIÓN: La Mesa de la PDDH sobre Derechos de Pueblos Indígenas es un espacio Libre y Democrático y de incidencia en los temas de la realidad social y política.

PARRAFO: DIGITADO ponencia Oscar Luna PDDH [2479-3109]

“Se está ejecutando un proyecto de fortalecimiento de la Mesa Permanente de la Procuraduría, sobre Derechos de Pueblos Indígenas que atienden tres componentes: Educación en Derechos Humanos, el siguiente componente en esta área se ha trabajado se ha elaborado una estrategia Educación Comunitaria en Derechos Humanos, que será ejecutada en la segunda fase de este proyecto, Rescate de la Identidad de Pueblo Náhuatl inicialmente y luego se trabajara de la identidad de los Pueblos Lencas y Kakawira, incluye intercambio con Pueblo Náhuatl del sur de México y Guatemala y luego la Incidencia Política del conocimiento de sus Derechos”

INTERPRETACIÓN: Se está ejecutando un proyecto de fortalecimiento de la Mesa Permanente de la Procuraduría sobre Derechos de Pueblos Indígenas, que conlleva tres

elementos fundamentales: educación en Derechos Humanos, educación comunitaria y fortalecimiento de la Identidad de Pueblo Náhuat.

2.2.2.8. Categoría: Participación

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [15815-16688]

“...actualmente todos somos iguales ante la ley, todos tenemos los mismos derechos, no hay privilegio por ser Indígena ni por no ser Indígena, si no que...estamos en esa misma fase, ellos tienen igual participación que los demás.”

INTERPRETACION: Se plantea la igualdad de la Ley, pero en la práctica la Participación no es igual.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [24432-25620]

“Yo creo que de un papel activo, de participación... de fiscalizador de la actividad, porque si los funcionarios públicos, tanto del gobierno central, como los gobiernos municipales son electos por voluntad del pueblo y en ese pueblo también participan, valga la redundancia, también los Pueblos Indígenas, entonces ellos...vea...entonces tiene que ser un papel activo y de fiscalizador de la actuación del Estado”

INTERPRETACIÓN: Al tener un papel activo en cuanto a la participación y de ser parte fiscalizadora de las distintas realidades sociales y ser funcionarios públicos tanto a nivel central como municipal por la voluntad del mismo Pueblo también los Pueblos Indígenas pueden participar, pero se necesita el reconocimiento constitucional para mayor legitimidad y legalidad para el poder formal y real.

PARRAFO: DIGITADO ponencia Oscar Luna PDDH [3372-4515]

“El Primer Encuentro de Consejos Indígenas en el lago de Coatepeque, en el que se decidió la Agenda de Trabajo de la Mesa y las estrategia de la Incidencia Política, acciones institucionales que en mi corto plazo, que se han estado desarrollando para promover la participación de los grupos Poblacionales Indígenas y ya puntos en la esfera social, política, económica y cultural.”

INTERPRETACIÓN: En el Primer Encuentro de Consejos Indígenas en el lago de Coatepeque, se decidió la agenda de trabajo de la Mesa Permanente de la Procuraduría sobre Derechos de Pueblos Indígenas y las estrategias de incidencia política en promover la participación los grupos de poblaciones Indígenas en las áreas de realidad.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [11331-13002]

“Yo creo que los esfuerzos son de las organizaciones, no se ha tenido ninguna vinculación en instituciones, puestos de gobierno, vea...aunque nosotros conocemos que como Pueblos Indígenas que hay muchos diputados que son Indígenas, hay muchos alcaldes Indígenas, más sin embargo ellos no se reconocen como Indígenas.”

INTERPRETACIÓN: Como organizaciones Indígenas se ha tenido participación en mesas multisectoriales donde se ha trabajado con el gobierno y organismos internacionales, pero sin la participación a puestos de órganos de gobierno como Pueblos Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [15047-16495]

“Realmente en estos momentos en El Salvador, verdad...porque en otros países sí, hay hasta un presidente Indígena en Bolivia, pero en El Salvador hasta la fecha no hemos podido acceder digamos a cargos

públicos ni siquiera a Concejales reconocidos como un Indígena, es decir... hay muchos concejales, hay muchos alcaldes, hay muchos diputados, ministros veda...hasta presidentes ha habido aquí que han sido indígenas pero que el auto-reconocimiento no se tiene..."

INTERPRETACIÓN: En otros países como Bolivia hay un presidente Indígena pero aquí en El Salvador no hemos podido acceder a cargos políticos y es porque no se autodeterminan.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [19523-21487]

"...Sí, hay veces que se busca al líder, pero para decirle, usted va estar aquí y va a tener una pequeñísima cuota de poder pero a cambio de eso usted me tiene que dar...entonces muchas veces, que lamentablemente lo podemos decir, cuando unos hermanos han vendido la libertad de sus pueblos y comunidades Indígenas."

INTERPRETACIÓN: Este si hay casos de buscar al líder para una cuota de poder muchas veces, que lamentablemente lo podemos decir, cuando unos hermanos han vendido la libertad de sus Pueblos Indígenas para lograr una participación.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [20859-23829]

"Entonces esa es la participación que los Indios tenemos en las comunidades de la situación política actual. Ahora así como ustedes les paso de que les metieron el dólar, les guste o no les guste así nos pasa a los indios, nos aplican cualquier cosa del Estado, que es cosa del Derecho o son las cosas de las Leyes. Entonces así es y cómo decía él Estado de derecho aparece cuando aparecen las Clases Sociales y el Estado de derecho, es hasta donde el Derecho me va a joder, hasta donde le permiten con el Derecho joderme..."

INTERPRETACIÓN: Las líneas de gobierno deben de ser respetadas, aunque sean impuestas inconsultamente. Esto de alguna manera debe de desaparecer.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [9729-10167]

“Si claro, porque es la reivindicación de sus propios Derechos, es la reivindicación de sus propios Derechos.”

INTERPRETACIÓN: Es de vital importancia porque es su reivindicación en cuanto a sus propios Derechos.

2.2.2.9. Categoría: Representación

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [19267-20041]

“ ...entonces...creo que son temas... aparte de eso pensaría yo quizá hay como un temor a que sean... sea muy participativo, o que se evidencie mucho la existencia de Pueblos Indígenas, o que empodere a los Pueblos Indígenas por ejemplo la participación política, que se yo, bueno...”

INTERPRETACIÓN: Son temas con énfasis en la representación que deben y merecen los Pueblos Indígenas y que se les coarta a estos espacios de dirección estatal por la falta del reconocimiento constitucional.

PARRAFO: DIGITADO ponencia Oscar Luna PDDH [6543-6957]

“...el Primer Encuentro de Consejos Indígenas en el lago de Coatepeque, en el que se decidió la Agenda de Trabajo de la Mesa y las estrategia de la Incidencia Política, acciones institucionales que en mi corto plazo, que se han estado desarrollando para promover la participación de los grupos Poblacionales Indígenas y ya puntos en la esfera social, política, económica y cultural.”

INTERPRETACIÓN: Hay que articular las realidades de los Pueblos Indígenas para poder trabajar en incidencia política en cuanto bajo una verdadera representación Indígena.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [11347-13001]

“ ...a lo más que se puede llegar de unas organizaciones que han influido, han tenido influencias en Concejos Municipales vea, pero eso no quiere decir que se tenga una autoridad dentro las...como Pueblos Indígenas, sino que ha sido un mínimo pues el acceso a eso es realmente truncado, y a eso se debe a todo lo que hemos hablado pues, a la no reconocimiento constitucional, porque si hubiera un reconocimiento constitucional se tiene que legislar, tiene que...hacer políticas públicas en beneficio y que se protejan los Pueblos Indígenas, o sea ahí vamos hablar de lo electoral, vamos hablar muchas cosas que hasta ahorita no las tenemos...”

INTERPRETACIÓN: Se ha accedido algunas veces a puestos de Consejo Municipal, pero sin el debido acuerpamiento legal para poder realizar acciones dirigidas al Buen Vivir de los Pueblos Indígenas

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [19539-19953]

“.... Entonces creo que algunos hermanos no han estado los suficientemente preparados para poder estar cerca de este espacio, verdad...de poder, y han sido seducidos por las mismas estructuras política, verdad...y los han utilizado a su conveniencia lamentablemente...”

INTERPRETACIÓN: Los pocos representantes que han estado en un organismo gubernamental, no han podido realizar transformaciones por la influencia de lo occidental en las leyes y políticas que puedan beneficiar a las comunidades Indígenas.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [18982-19396]

“...lo que pasa es que cuando uno no ha votado tiene un valor, cuando uno ya votó, ya no vale nada, porque mi voto vale igual que el del señor que vive allá en la mansión, vale igual que yo vivo en un ranchito...”.

INTERPRETACIÓN: Es claro en cuanto a la representación por parte de los Pueblos Indígenas se les ve como Instrumentos y no como sujetos de Derechos.

2.2.2.10. Categoría: Inclusión

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [12891-14578]

“Nosotros realmente esa palabra no va con nosotros, porque nosotros no tenemos que ser incluidos, fuimos antes de la invasión...hemos estado en estas tierras, entonces al estar en estas tierras, somos los otros que han venido a invadirnos, entonces no necesitamos que se nos incluya...”

INTERPRETACIÓN: Realmente la palabra inclusión no va con los Pueblos Indígenas por la misma forma en que los Pueblos Indígenas no tienen que ser Incluidos a un sistema occidental, porque se tiene su propia forma de ver la vida.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [16389-18667]

“El concepto de la inclusión social es un concepto, para nosotros como Pueblos Indígenas, peligroso, amenazante, veda...y que atenta contra la autonomía que los Pueblos Indígenas que aún en El Salvador mantenemos. Esto es referente al tema organizativo y al tema de nuestras propias formas de vida, porque nosotros hablamos de nuestras propias formas de vida. Por que decimos esto, porque en Inclusión Social nos quiere llevar a todos a un solo lugar digámolo así, a un solo costal diríamos allá afuera, y los Pueblos Indígenas no podemos estar

ahí, porque nosotros tenemos nuestro Idioma, tenemos nuestra cosmovisión, tenemos nuestra forma de ver la vida...”

INTERPRETACIÓN: La inclusión es un concepto peligroso por sobreponer una cultura sobre otra, en este caso la occidental sobre la Indígena.

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [21418-23167]

“... por ejemplo caso concreto cuando tú me decías de inclusión, exacto...y existe una estructura dentro del gobierno que se llama inclusión social, pero eso Incluirte que quiere decirte: yo tengo un trabajo y vos te vas a sumar a mi trabajo, ese es el concepto occidental, tú tenés que adaptarte a lo que yo decido y a la estructura como estoy trabajando. Pero ya lo dijimos anteriormente, los Pueblos Indígenas tienen miles y miles de años y miles y miles de años de sabiduría... por tal, su forma de pensar, su forma de trabajar es totalmente diferente...”

INTERPRETACIÓN: La inclusión es aplicada en El Salvador como método de dominación.

2.2.2.11. Categoría: Determinación

PARRAFO: DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [18093-18780]

“... acá es muy difícil autodeterminarte como Indígena, por ejemplo, una persona siendo profesional, no puede identificarse como Indígena porque se siente como inadaptado, o las personas lo ven como inadaptado...”

INTERPRETACIÓN: Lo occidental ha hecho que las personas no se puedan auto determinar como Indígenas a pesar de poseer conocimientos ancestrales.

2.3. ADVERTENCIAS METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS

En el planteamiento principal del análisis de la investigación, nos enfocaremos en los primeros pasos y actividades de los Pueblos Indígenas para el reconocimiento jurídico que existen dentro de una sociedad salvadoreña, pero que llevan inmersos especificidades como sociedad anterior a la que conocemos actualmente desde la invasión de los europeos a estas tierras. Paralelamente la yuxtaposición ante las acciones, se abordará desde la palabra, desde el discurso de los informantes claves.

Se ha diseñado como estrategia, abordar los discursos de los informantes por sectores: el gubernamental, Pueblos Indígenas y académico. En esta segmentación de actores y gestores se utilizara como punto de análisis el avance de las demandas del proceso que impulsan los Pueblos Indígenas sobre las exigencias jurídicas.

Esto se realizará partiendo de dos niveles descriptivos que nos dan la salvedad de poder complementarles dentro del proceso que se está investigando: a) El nivel de descripción normal, donde deja que “las palabras y acciones de las personas observadas hablen por sí mismas al lector”⁸ y b) Descripción endógena, donde “la categorización y el análisis se desarrollan partiendo de la propia información, de los propios datos”.⁹

En el caso de la descripción endógena, utilizaremos el enfoque Histórico Hermenéutico donde nos indica que es un diseño no-experimental donde las herramientas interpretativas sobre lo que entraña el discurso de un autor o de una obra en particular, para “ampliar su significado, de enmarcarla bajo una óptica holística de comprensión (Verstehen), de respetar al texto o su filosofía ‘desde dentro’ o a partir del objeto mismo, el respeto a la tradición en que se halla el objeto de estudio, de la empatía que podamos

⁸ La investigación cualitativa etnográfica en educación, manual teórico-práctico. P.84

⁹ Ídem.

tener con su entorno y situación, y que por supuesto, nos facilite un cierto margen a la innovación y creatividad de lo estudiado”¹⁰.

Se tomará en cuenta también que las concepciones sobre el discurso, vendrán dadas por la construcción conceptual que se ha elaborado como grupo investigador.

2.4. ANALISIS DE DISCURSO DE LOS INFORMANTES CLAVE

2.4.1. Análisis de informantes gubernamentales

Ante la creación de un espacio común de diálogo entre organizaciones Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH, como ente institucional gubernamental, nace la propuesta de reformar la constitución de la república para el reconocimiento de Pueblos Indígenas en el territorio salvadoreño. “Nosotros como Procuraduría, como le digo, el espacio de la Mesa, es un espacio Libre y Democrático donde vienen, más que todo en la mesa lo que trata de hacer son actividades de incidencia, de incidencia en la situación de la realidad social, política de El Salvador.”¹¹

Los Pueblos Indígenas se han posicionado con demandas y exigencias de Identidad cultural, convirtiéndose el auto-reconocimiento como un instrumento político utilizado dentro de un espacio social de negación a lo Indígena, siendo considerado como un Derecho Humano fundamental.

A nivel internacional, “En la sede del comité, en Ginebra, la relatora para El salvador, Fatimata-Binta Victoire Dah, deploró que El Salvador no tenga leyes específicas para los derechos de los indígenas y criticó que el país solo admita la cultura indígena –a la que habría que sacar de los museos y de los atractivos turísticos y hacerla viva-“¹². Según el

¹⁰ Patricio Lepe Carrión, Enfoque Histórico Hermético, obtenida el 3 de marzo de 2011 Tomado de la página Web http://antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=1277

¹¹ DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [13405-13673]

¹² Información sobre derecho internacional y la deuda de El Salvador en legislación Indígena, Obtenido el 3-3-2005. Tomado de la Página web <http://servindi.org/actualidad/357>

informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial dado en marzo de 2006, se observa en los motivos de preocupación y recomendaciones, sobre la discrepancia entre la evaluación del Estado y fuentes fidedignas, que se contraponen las posiciones de una sociedad étnicamente homogénea contra la existencia de Pueblos Indígenas, siendo estos: Náhuat Pipil, Lenca y Kakawira.

El contexto que ampara internacionalmente a los Pueblos Indígenas, hace que se empiece a crear un ambiente especializado desde lo jurídico, aperturando la creación de una propuesta de reforma constitucional para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas, donde la PDDH ha ayudado a la elaboración de las propuestas de reforma constitucional que se han presentado a la Asamblea Legislativa con respecto al reconocimiento de Pueblos Indígenas en El Salvador. “...esto inició en el año 2006 cuando se presentó por primera vez un proyecto de Reforma Constitucional por parte del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS, “en esta propuesta de Reforma Constitucional se buscaba que se reformaran los artículos 62 que es aquel que se refiere un poquito a Pueblos Indígenas, pero no tanto concretamente, si no que se refiere al patrimonio cultural, como, el idioma, como el lenguaje, que es parte del patrimonio vea...se ve desde una perspectiva cultural Folclórica por decirlo de alguna manera...”¹³

“...ellos necesitan gozar de manera colectiva por su misma cosmovisión, por sus costumbres, como es la tierra, el derechos a la tierra, el derecho a la salud etcétera. Entonces en ese sentido es que se ha estado buscando este reconocimiento.”¹⁴ Refiriéndose a la necesidad de que los Pueblos Indígenas tengan un amparo ante las políticas estatales, pero enfocada en la construcción armónica de un sociedad multicultural.

La primera propuesta es entregada el 20 de abril de 2006 en moción del diputado Walter Durán, en nombre del “Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño” (CCNIS),

¹³ DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [5450-5937]

¹⁴ *Ibidem* [7645-7884]

peticionando que se apruebe la Reforma constitucional para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas de El Salvador.

El impulso que ha dado la PDDH es importante en el proceso de las exigencias de Derechos y en específico en el reconocimiento constitucional desde la segunda propuesta impulsada el 1 de junio de 2009, siendo el titular de la institución quien ha asumido el papel de portavoz ante el órgano legislativo como entidad hace hasta el momento, tomando en cuenta que el apoyo dentro la institución toma como referencia la cosmovisión Indígena. “...se ha planteado en pronunciamientos de la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos. Tomando en cuenta las formas de Vida Indígena para contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales, tales como la alimentación, la salud, la protección de los recursos naturales y la atención a la madre tierra”¹⁵

La reforma constitucional viene con diferentes exigencias, y diferentes problemáticas para que se reconozcan a los Pueblos Indígenas, ya que por la naturaleza holística de las peticiones, sobre las diferentes realidades de la sociedad salvadoreña, se presiona al órgano ejecutivo que pueda interceder hacia la exigencia del reconocimiento con sus instituciones pertinentes, pero “Aquí hay que tomar en cuenta una cuestión, hay una división de poderes, hay un poder ejecutivo, hay un poder legislativo y hay un poder judicial, conocemos la propuesta de reforma, de proyecto de reforma a la constitución que hizo la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos que está desde hace dos a tres años en la Asamblea Legislativa. Pese a que se ha impulsado el reconocimiento de los Pueblos Indígenas, esto no ha pasado de estar en una comisión de estudio ahí en la asamblea legislativa, ¿no?... ¿qué puede hacer el ejecutivo? No puede obligar al legislativo para reconocer eso ¿no?.....”¹⁶. Dándonos pauta sobre la autonomía de los órganos de gobierno, pero no de una voluntad expresa de reconocimiento legítimo

¹⁵ DIGITADO Ponencia Oscar Luna PDDH [9068-9386]

¹⁶ DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [13242-14870]

del poder ejecutivo, al poder realizar acciones que vayan encaminadas en el apoyo de la reforma constitucional.

Aún, dentro de la Asamblea Legislativa, nos aseguran que la Reforma es un atentado sobre la situación jurídica en la cual está asentado el país, "...establecer un Estado sobre el mismo Estado, estaríamos cambiando la forma de gobierno que es de las cosas pétreas que están en la constitución. Entonces sería sumamente complicado pero si... podemos delimitar exactamente que se puede, en este caso, hacer. Yo por que la legislación que tenemos en este momento, si quiero decirle... no limita que existan Pueblos Indígenas."¹⁷ Aunque nunca se ha presentado por parte de los Pueblos Indígenas esta posibilidad, sino que la libre determinación de los Pueblos se ejerza desde las especificidades y necesidades, sin que riñan con las reglas legales del Estado-Nación, pero es necesario que las interpretaciones que se hagan de lo planteado en la propuesta de reforma constitucional se discutan y se plasme el espíritu de la pluriculturalidad en los grupos de trabajo. Ya que se plantea también que "Hay que notar que la constitución no reconoce los Pueblos Indígenas literalmente, aunque si lo vemos como interpretación posiblemente podemos concluir que si hay un derecho de igualdad, que todos somos iguales ante la ley...podemos concluir que están incluidos, pero no hay un reconocimiento expreso como en otras constituciones."¹⁸ A pesar de que en el Artículo 3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, ya ratificado en El Salvador, nos dice que: "Los Pueblos Indígenas tienen derecho a la libre determinación. En Virtud de ese mismo derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural"

También se presenta otro punto de vista sobre las exigencias de los Pueblos Indígenas que sean presentadas paso a paso, "Yo creo que hay que ir escalando paso a paso, si vamos a pedir el reconocimiento de los Pueblos Indígenas pidamos eso, pero no incluyamos en un mismo documento que ya queremos tierras esto y lo otro porque de

¹⁷ DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [12150-12521]

¹⁸ *Ibidem* [6058-7758]

esa manera bloqueamos, evitamos que se reconozcan los Pueblos Indígenas que es un primer paso, para después ir elevando las demandas poniendo todo un paquete en un mismo documento, es decir hay que ir paso a paso... hay que ir escalando.”¹⁹

A pesar de que existen posiciones sobre el Reconocimiento constitucional, también hay una urgencia de que se haga efectivo, porque que “...ellos necesitan gozar de manera colectiva por su misma cosmovisión, por sus costumbres, como es la tierra, el derechos a la tierra, el derecho a la salud etcétera. Entonces en ese sentido es que se ha estado buscando este reconocimiento.”²⁰

En este sentido existe ambigüedad sobre la posición de instituciones gubernamentales, al ser enfrentados por la reforma constitucional para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas en El Salvador, ya que existen tres posiciones marcadas ante esta problemática estatal.

La primera es que para el órgano ejecutivo con representación desde la Secretaría de Inclusión por la Dirección de Pueblos Indígenas, se debe de realizar estudios para conocer los diferentes aspectos que les definen como Pueblos Indígenas, pero sin realizar consultas para la misma creación de estos espacios, y que estas acciones se van dando paso a paso, el segundo es la posición del órgano Legislativo, el cual se ha estancado el proceso de reconocimiento, a pesar de que se han realizado múltiples reuniones para poder darle paso libre al reconocimiento, teniendo en cuenta de que para los legisladores existen ciertos puntos los cuales se pueden omitir en el documento presentado y realizar leyes posteriormente de su ratificación. El tercero es la posición de la PDDH que esta abogando con su titular, la pronta solución que dará como resultado positivo la propuesta de reforma constitucional sobre el reconocimiento de Pueblos Indígenas en El Salvador.

¹⁹ DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [22878-23324]

²⁰ DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [7645-7884]

A pesar de que en El Salvador ya se ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas en el año 2007, esta no ha sido aplicada en ninguna oportunidad y mucho menos la voluntad para elevarla a ley. Aunque esto se debe hacer desde un espacio bipartito entre el Gobierno y los Pueblos Indígenas donde lo expone de manera expedita el Artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas: “Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.”

Artículo que se ha estado violentando ante la instalación de la Dirección de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Inclusión Social, dependencia de la Presidencia de la república de El Salvador. Siendo propuesto su director de forma inconsulta ante las organizaciones ni Pueblos Indígenas, así también las actividades que han realizado con organizaciones comunales o locales, sin la participación de las coordinadoras nacionales que siempre han venido dando propuestas para el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas en El Salvador.

Así como apareció la Dirección de Pueblos Indígenas, desapareció a un año de su existencia, pero trasladando la idea de crear una Coordinadora Nacional Indígena en la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la república utilizando la misma dinámica inconsulta hacia las organizaciones y Pueblos Indígenas.

A pesar de que la Dirección duró un año de existencia como tal, en el informe verbal del décimo cuarto y décimo quinto informe del Estado de El Salvador ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en Ginebra el 3 de agosto de 2010, se hace la afirmación que “el Estado de El Salvador desea expresar ante el Honorable Comité, que reconoce que El Salvador es una nación multicultural, que al menos dos de los pueblos hablan una lengua diferente del castellano, que existe una herencia cultural, histórica y étnica, producto de sus pueblos originarios, y que en tal sentido, es preciso el

reconocimiento legal de la existencia de los pueblos.” Ante esto, y a más de un años, la Dirección no dio visos de querer acompañar la propuesta de reforma constitucional para la existencia de Pueblos Indígenas realizada por la Mesa Permanente sobre Derechos de Pueblos Indígenas de la PDDH entregada en el año 2008 la cual en el 2011 se han realizado dos audiencias para poder pasar a plenaria legislativa y ratificarla.

Otra de las acciones que realizó la Dirección, fue que asumiendo el enunciado de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, “otorgarle el derecho a todas las personas pertenecientes a los Pueblos Indígenas, que por causa de la represión que se desató contra los Pueblos Indígenas en el año 1932, tuvieron que cambiar su nombre ya sea comprándolo o adquiriéndolo de otra forma, puedan recuperar sus nombres y apellidos indígena” haciendo un convenio entre la Secretaría de Inclusión Social (SIS), el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), la Corporación de Municipios de la República de El Salvador (COMURES) y la Procuraduría General de la República (PGR). Este pacto interinstitucional confiere el derecho a los padres de familia, a nombrar y registrar a los niños y niñas recién nacidos, con nombres y apellidos indígenas.

Las acciones que se han mencionado, hace referencia al compromiso gubernamental al compromiso de resarcimiento moral de los Pueblos Indígenas, aunque el resarcimiento actual debería de ser el de reconocimiento constitucional y la ratificación del convenio 169 de la OIT, aunque teniendo el conocimiento de que estos se refieren al órgano Legislativo, pero nunca se ha hecho un acercamiento del Ejecutivo que coadyuve a las amplias demandas de los Pueblos Indígenas de Cuscatlan en los aspectos legales, al igual de la posición desde la Asamblea legislativa sobre la pluriculturalidad, “Si...aunque yo la considero que la tenemos plena, porque a nadie se le limita que tenga su religión, tenga los dioses que quiera, tenga su forma de vestimenta, hay libertades en este sentido de que cada quien, aquí en El Salvador, siempre que no cometa un delito, toda las

acciones que realiza pueden hacer asociaciones, pueden hacerse los reconocimientos que se quieran hacer.”²¹

Con respecto a la interculturalidad, hay que tener en cuenta sobre la historia reciente entre el gobierno y Pueblos Indígenas a partir del '32 ya que “...adoptaron formas culturales que no son las de ello para sobrevivir... ahh entonces interculturalidad en este campo, no, hay que partir en un principio por un rescate de la cultura de los Pueblos; como es, y después es de subirle el nivel a esa cultura y después traslaparla, porque no se trata de absorber, si no de poner a funcionar las dos culturas juntas, en mutuo respeto.”²²

En este aspecto se deslegitima la existencia y las formas fenoménicas adoptadas de los Pueblos Indígenas, ya que según los estudios a realizarse, no se hace mención sobre si existirán Indígenas dentro de esos estudios, a pesar de que las bases están dadas en el Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador realizado en 2003 por un Comité Técnico Multisectorial para Pueblos Indígenas de El Salvador con las instituciones: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, RUTA El Salvador, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud, RUTA Banco Mundial, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Organización Panamericana de la Salud OPS, Alcaldía del Común de Izalco y el Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS.

Es por eso que “...con el artículo 1 que dice "que todas las personas somos el fin de la actividad del Estado" entonces... estamos reconocidos para gozar nuestros Derechos en general vea, pero hay ciertas prerrogativas que ellos (Pueblos Indígenas) necesitan gozar de manera colectiva por su misma cosmovisión, por sus costumbres, como es la tierra, el derechos a la tierra, el derecho a la salud etcétera. Entonces en ese sentido es que se ha estado buscando este reconocimiento...”²³

²¹ DIGITADO Entrevista Bladimir-Asamblea [19555-20006]

²² DIGITADO Entrevista Alfonso Avelar SIS [8058-8434]

²³ DIGITADO Entrevista Jessica Torres PDDH [7438-9527]

2.4.2. Análisis de informantes Indígenas

El proceso actual de los Pueblos Indígenas a nivel latinoamericano, viene dándose en el aspecto de reivindicación de Derechos, exigiendo directamente con los diferentes gobiernos, la existencia como Pueblos anteriores a los diferentes Estados-Nación que en este año han estado celebrando el Bicentenario

El impulso por la presión internacional como las Naciones Unidas sobre estas reivindicaciones ha iniciado diálogos y esfuerzos en diferentes aspectos que les competen a los Pueblos Indígenas, concretando un esfuerzo en el año 2007 con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Esta presión ha impulsado la creación de espacios de incidencia como la creación de la Mesa Permanente de la PDDH sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, espacio el cual hay participación de muchas organizaciones, siendo las acciones encaminadas en la exigencia de derechos y más claramente en el reconocimiento constitucional de Pueblos Indígenas en El Salvador y la ratificación del convenio 169 de la OIT.

A pesar de estos espacios, en materia de participación y apertura en instituciones gubernamentales nos comentan que “...a lo más que se puede llegar de unas organizaciones que han influido, han tenido influencias en Concejos Municipales vea, pero eso no quiere decir que se tenga una autoridad dentro las...como Pueblos Indígenas, sino que ha sido un mínimo pues el acceso a eso es realmente truncado, y a eso se debe a todo lo que hemos hablado pues, a la no reconocimiento constitucional, porque si hubiera un reconocimiento constitucional se tiene que legislar, tiene que...hacer políticas públicas en beneficio y que se protejan los Pueblos Indígenas, o sea ahí vamos hablar de lo electoral, vamos hablar muchas cosas que hasta ahorita no las tenemos...”²⁴

Con respecto al reconocimiento constitucional se argumenta que es un factor fundamental para el fortalecimiento de la identidad Indígena y es parte de la forma de

²⁴ DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [11347-13001]

vida de este colectivo y es por ello que se tiene la visión integral de la exigencia en plenitud de todos los Derechos, es por ello que no pierde el horizonte con respecto a tierras en el mismo elemento jurídico lo cual sería una gran contradicción e incoherente no exigirlo“...los instrumentos internacionales le dan un reconocimiento constitucional vea, por lo que estamos luchando nos da margen, porque está plasmado en el reconocimiento constitucional, la propuesta más bien dicho que se ha llevado, el reconocimiento ancestral sobre las tierras y ese es un problema bien grande en El Salvador de ese trasfondo y si realmente querés ver muerta una identidad cultural quítale las tierras a nuestros hermanos Indígenas y ahí se muere toda una historia.”²⁵Entrevista Amadeo Martínez CICA [10996-11473]

La Exigencia del reconocimiento constitucional viene desde el año 2006 en conjunto con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, proceso el cual ha venido a afrontar posiciones por parte de parlamentarios que no ven “viable” hacer explícito la Reforma Constitucional, algunos funcionarios como Alfonso Avelar argumentan y respaldan “que no se debe de exigir tierras” en instrumentos de petición de exigir la Reforma a la Constitución cuestiones como la de tenencia de la tierra, que viene a entrapar dicho proceso. Pero para los Pueblos Indígenas es un pilar fundamental la aprobación de la Reforma, porque con ello se podrá tener derecho a muchas cuestiones que por siglos se ha percibido y catalogado a la sociedad salvadoreña como mono-cultural y desde esa percepción hay una violación y una negación de las raíces , entonces ese vacío legal de la primera ley de la republica deja invisibilizado “...como no existe un reconocimiento pleno de los derechos que nos asisten, la corte a veces se ve limitada para poder reconocer pues, que como Pueblos Indígenas tenemos una violación, nos remiten siempre a la constitución donde los salvadoreños somos iguales ante la ley, pero eso nos limita la tenencia ancestral de las tierras, vea...”

Los Pueblos Indígenas están trabajando a nivel internacional para tener incidencia en todos los Estados Nacionales, en especial de los documentos que sustenten, defiendan y

²⁵ Ibídem [9771-11474]

promuevan el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas como la Declaración de Derechos Indígenas de las Naciones Unidas, dando un paso más en adoptar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el 2007, pero para los Pueblos Indígenas y en este caso Betty Pérez no ve que esa suma cuantitativa haya significado un avance cualitativo que plenamente hubiese marcado un punto de arranque elevándolo a ley de la Republica y de esta manera eliminando ese manejo meramente moral o decorativo y a la vez sumativo de estar suscritos a la declaración, si no tomando un papel protector y defensor de este grupo social “...ahora en día, realmente no ha pasado nada...no pasa nada pues existe esa Declaración, está adoptada pero de hecho...ehhh, pues es un tema moral veda...la Declaración es una declaración y es una cuestión no coercitiva, sino que meramente, esteee...es una declaración. Más sin embargo en algunos otros países esta se han elevado a ley, y si bien es cierto, no se ha elevado a ley, pero más sin embargo, en muchos Pueblos como Belice, que los Pueblos Indígenas han invocado artículos de la Declaración...”²⁶

Los Pueblos indígenas y sus organizaciones están claros de la labor que debe de emprender el gobierno salvadoreño en poner a trabajar la Declaración y no solo ratificarla, pero hay algo más valioso e importante que es el entramado de documentos jurídicos y de Derechos que existen entre los instrumentos nacionales e internacionales. La inexistencia del reconocimiento constitucional siendo la última propuesta entregada al órgano legislativo el 27 de mayo del 2008, no ha tenido mayor avance.

Al igual que el Convenio 169 de la OIT, esta ausencia de amparo judicial, genera un estancamiento en el avance de los derechos reivindicativos colectivos que generen acciones hacia el Buen Vivir. Desde el análisis Indígena: “Ahí es donde vemos, y vuelvo a decir otra vez....es el Gobierno el que debe hacer un esfuerzo, por difundir en las Comunidades Indígenas un régimen de Derechos que emana del convenio 169, que emana de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y que la Constitución de la Republica... y que esos derechos no pueden ser factibles, si no hay

²⁶ DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [11659-13344]

una reforma constitucional, aquí hay una cuestión: las constituciones de cualquier país no pueden quedar petrificadas, las sociedades son evolutivas, si la sociedad evoluciona ¿por qué no evoluciona el Derecho? ¿Por qué no evoluciona su Carta Magna? No pueden estancar la Carta Magna, sino que tienen que acoplarla a las necesidades...los Indios tenemos Derechos, tenemos necesidad de hacer uso del Derecho y esa Constitución de la Republica es tan retrógrada, perdone que lo diga así...”²⁷

Dentro de las expectativas a nivel nacional en toda la sociedad salvadoreña en el año 2009 fue el cambio de gobierno, es decir, la izquierda partidaria toma el control del órgano ejecutivo del Estado por medio de Mauricio Funes, este nuevo escenario político levanto muchas especulaciones de la forma de gobernar y de la apertura política que se tendría a diferencia de los 20 años de gobierno de ARENA. Las organizaciones Indígenas también acuñaron estas posibilidades de tener una relación de acercamiento lo cual en ciertas acciones deja mucho vacíos entre lo discursivo y la realidad “...lo único que ha hecho el gobierno es pedir perdón a los Pueblos Indígenas, ¿Qué significa algo? Si claro, significa algo, pues porque eso...aunque no hay jurídicamente hay un Derecho, de hecho está diciendo el gobierno que si hay Pueblos Indígenas en El Salvador...pero no basta con eso, sino con las acciones que profundicen mas en las acciones que conlleven a una legítima reivindicación de los derechos que como Pueblos Indígenas tenemos.”²⁸ Lo que nos deja en evidencia que se sigue manteniendo el mismo patrón de trabajo gubernamental en materia de atención a demandas concretas y transformación social y cultural por parte de la Presidencia de la Republica.

Dentro de este misma idea de reconocimiento discursivo en la Secretaria de Inclusión Social se crea la Secretaría de Inclusión Social, institución la cual ha sido el mayor icono del Cambio de gobierno y de una nueva lógica de trabajo es creando la Dirección de Pueblos Indígenas en julio de 2010 dentro de la lógica de incluir a los Pueblos indígenas “... por ejemplo caso concreto cuando tú me decías de inclusión, exacto...y existe una

²⁷ DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [17636-18499]

²⁸ DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [5747-6351]

estructura dentro del gobierno que se llama inclusión social, pero eso Incluirte que quiere decirte: yo tengo un trabajo y vos te vas a sumar a mi trabajo, ese es el concepto occidental, tú tenés que adaptarte a lo que yo decido y a la estructura como estoy trabajando. Pero ya lo dijimos anteriormente, los Pueblos Indígenas tienen miles y miles de años y miles y miles de años de sabiduría... por tal, su forma de pensar, su forma de trabajar es totalmente diferente....”²⁹

Al observar, es una institución que implementa una lógica de trabajo impuesta irrespetando las formas de trabajo propia y apegada a la cosmovisión Indígena, lo cual siempre los Pueblos Indígenas han defendido, proponiendo la interculturalidad por el hecho que la homogenización o mejor dicho la inclusión, genera valores generales que dejan de lado la particularidad de cada grupo y se niega la diversidad cultural, valores los cuales se siguen alimentando y difundiendo desde la visión de la negación cultural, promovida y ejecutada desde la invasión española hasta nuestros días con matices sutiles.

Con respecto a esta cosmovisión, es importante explicar que “...los Pueblos Indígenas mantienen mucha sabiduría, la espiritualidad misma que se ejerce, entonces hoy la misma ciencia está reconociendo todo eso pues, las mismas prácticas para la agricultura de que hay que regresar a esas prácticas que teníamos los abuelos para no seguir dañando a la madre tierra, entonces todo eso pues... da una idea de lo que realmente nosotros como Pueblos Indígenas y por que rechazamos esa palabra de inclusión.”³⁰

Es por eso que el respeto entre seres humanos y la naturaleza es parte fundamental para el Buen Vivir, y que “...para los Pueblos Indígenas en El Salvador, la base principal es nuestra identidad veda... la identidad, nuestras formas de vida, ehhh... nuestras formas de vida que tiene que ver más que todo con los conocimientos y saberes propios que hemos venido manejando históricamente veda...basados en la cosmovisión, es decir, como se nos enseñan en la comunidad, como nos curamos, el manejo con la tierra veda, con los

²⁹ DIGITADO Entrevista Francisco Jiménez ARCO [21418-23167]

³⁰ DIGITADO Entrevista Amadeo Martínez CICA [13946-14380]

recursos naturales y en sí, todos los principios que rigen nuestra vida a nivel de la comunidad.”³¹ “No es lo mismo hablar del Indio en la época precolombina, que en la época colonial. La época colonial, se ha extendido hasta este momento, la identidad de nosotros, era el afán de armonizar las relaciones de Dios con la existencia Humana de nosotros, esa existencia pasa por la convivencia que debemos tener como naturaleza.”³²

2.4.3. Análisis de informante académico

El énfasis de la importancia de las exigencias de los Pueblos Indígenas en El Salvador, tanto en el nivel jurídico político como socioculturalmente es de gran importancia desde la mirada académica y de la investigación, ya que se debe de empezar con la siguiente pregunta “¿quiénes son los Indígenas en El Salvador? son aquellos que se auto identifican y son identificado como Indígenas en mi forma de ver tienen que cumplir las dos, estamos entre una relación social entre nosotros y los otros”³³

Los Pueblos Indígenas en su quehacer Indígena se auto determinan Indígenas aunque la sociedad civil o la cultura occidental no les reconozca, es por esta razón que los Pueblos Indígenas están siendo marginados, discriminados, invisibilizados y excluidos por las misma sociedad y las instituciones del Estado.

La propuesta de reforma constitucional en la cual se manifiesta que el Estado reconozca como principios y Derechos primordiales de los Pueblos Indígenas el uso del idioma propio; la organización Indígena social política y económica; la propiedad colectiva sobre las tierras que ancestralmente les pertenecen; a la consulta, libre, previa e informada sobre acciones que afecten sobre los intereses de los mismos Pueblos Indígenas; la educación intercultural; a las instituciones propias; y a las formas colectivas y tradicionales de vida; asimismo garantizará su participación política dentro del Gobierno y del Estado. “...el primer gran problema de los Derechos de los Indígenas es el derecho a la tierra, allí no hay apertura, allí no hay apertura, verdad es decir, que se

³¹ DIGITADO Entrevista Betty Pérez CCNIS [713-1220]

³² DIGITADO Entrevista Guillermo Tesorero ARCAS [720-1044]

³³ DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [3318-3536]

les otorguen las tierras a los Indígenas...”³⁴ siendo esta la cuestión del trasfondo político, donde no hay apertura política por parte de las instituciones estatales en cuanto a las exigencias por parte de los Pueblos Indígenas plasmada en la propuesta de reforma constitucional.

Al establecerse el reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas, se mejorara su Buen Vivir- Vivir Bien en cuanto a la igualdad y justicia “...mejorar las condiciones de vida a partir de las necesidades de los propios Pueblos Indígenas, eso es importante porque muchas veces mejorar las condiciones de vida de los Indígenas, la hacemos desde nuestro punto de vista, ¿Qué es lo que ellos necesitan?, yo creo que hay que partir de como ellos ven, mejorar su calidad de vida. Verdad...eso es lo que diría.”³⁵ Respetando su misma cosmovisión ancestral, su sabiduría, dándole importancia para fortalecer las formas de organización con los componentes de la espiritualidad cosmogónica y la riqueza de conocimiento que poseen.

A pesar de que el Estado reproduce una sociedad étnicamente homogénea, desde la academia nos proponen de que “Si, es que de hecho existe, es que no es que podría existir, somos una Sociedad Pluricultural, es que somos una Sociedad Plurisociocultural, yo reivindico más el concepto de Sociocultural, porque lo cultural no se entiende sin lo social y viceversa, lo social no se entiende sin lo cultural, es la una relación dialéctica entre lo social y lo cultural, entonces yo diría que si de hecho sí existe una sociedad diversa social y cultural.”³⁶ La esencia de esta sociedad pluricultural se complementará con el reconocimiento constitucional, fortaleciendo a los Pueblos Indígenas en lo sociocultural y en lo jurídico político.

“Si por supuesto, yo creo que el Marco Jurídico es muy importante y la aprobación de las leyes que mejoren las condiciones de vida de los Indígenas, y que los reconozcan, porque lo importante aquí es reconocerlos en la diversidad, es decir... son Salvadoreños

³⁴ DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [6020-6687]

³⁵ *Ibíd*em [7213-7703]

³⁶ *Ibíd*em [10006-10689]

por su puesto, pero también son Indígenas o sea... no borrarlos y tampoco desconocerlos, si creo que el reconocimiento jurídico ayuda a mejorar, fortalecer su cultura e identidad y a fortalecer sus condiciones de vida”³⁷ El Estado salvadoreño tiene la obligación histórica de facilitar que los Derechos de los Pueblos Indígenas sean efectivos y practicados dar el reconocimiento constitucional a en El Salvador, ya que son amparados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas siendo ratificada por El Salvador porque . “Si claro, porque es la reivindicación de sus propios Derechos, es la reivindicación de sus propios Derechos.”³⁸.

³⁷ DIGITADO Entrevista Lara-Martínez UES [6704-7703]

³⁸ Ibídem [9729-10167]

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PRESENTADO POR
MENJIVAR RODRIGUEZ, ULISES JOSÉ
RIVERA MELGAR, ALFREDO ERNESTO
SORTO ARGUETA, FERNANDO YOTATAN

TEJIDO DE PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE UN ESTADO
PLURICULTURAL EN CUSHCATAN

PROPUESTA REALIZADA AL GOBIERNO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE EL
SALVADOR, ORGANIZACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y A LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENFOCADO A LA UNIVERSIDAD
DE EL SALVADOR.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
DOCENTE DIRECTOR

FEBRERO DE 2012

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR

EL SALVADOR

INDICE

3. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN ESTADO PLURICULTURAL.....	115
PRESENTACIÓN.....	115
INTRODUCCIÓN.....	117
3.1. CONSIDERACIONES PARA LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD PLURICULTURAL.....	119
3.1.1. CONSIDERACIONES INTERNACIONALES.....	119
3.1.2. EL MODELO HOMOGENEO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR.....	127
3.2. TEJIDO DE ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD PLURICULTURAL EN EL SALVADOR.....	131
3.2.1. ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS.....	131
3.2.2. TEJIDO DE ELEMENTOS JURIDICO-POLÍTICOS.....	136
3.2.3. TEJIDO DE ELEMENTOS SOCIO-CULTURALES.....	139

3. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN ESTADO PLURICULTURAL.

PRESENTACIÓN

Desde su fundación la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” se ha dado a la tarea de formar profesionales en las distintas especialidades que la integran, de esta forma responder a las necesidades actuales de la realidad de la sociedad salvadoreña, utilizando para esa aproximación de la realidad, la investigación de las carreras en las distintas modalidades de las actividades académicas, para nuestro caso el proceso de graduación, el cual permite profundizar en la temática en cuestión, que es encaminada a los Pueblos Indígenas.

Dentro de la Sociología a nivel nacional la realidad actual de los Pueblos Indígenas no ha sido trabajado, investigado ni divulgado con la importancia debida y pocos sociólogos lo han abordado en aspectos puntuales, por lo cual, se vuelve un realidad poca difundida, entendida, comprendida y tolerada.

Por otra parte, se ha sectorizado en algunas disciplinas con enfoques occidentales, siendo esto, de una forma atomizada sin abordar muchas áreas de la realidad. Es por ello que con esta acción nos lleva por consiguiente a la invisibilización sistémica y académica de los Pueblos Indígenas como sujetos de estudios de la Sociología. En la actualidad, este abordaje se convierte en un reto, ya que, a la luz de Cosmovisión Indígena se está re-estudiando y re-evaluando la conceptualización y muchos cuerpos teóricos por la vigencia que está tomando en debates y aportes de los Pueblos Indígenas hacia la sociedad en todo su conjunto y niveles.

El proceso de la investigación denominada: PUEBLOS INDIGENAS Y SU LUCHA POR SU RECONOCIMIENTO, IDENTIDAD Y CULTURA EN EL SALVADOR: HACIA UNA SOCIEDAD PLURICULTURAL 2011, es para conocer y comprender la realidad del proceso de los Pueblos Indígenas en la actualidad, sus actores involucrados como lo son los Pueblos Indígenas, el gobierno y el sector académico; por lo cual se ha

implementado un abordaje teórico- metodológico con un enfoque inductivo- cualitativo, en el cual se retoma aspectos históricos hasta nuestra actualidad. La línea diacrónica y sincrónica nos ofrece insumos para la creación de propuestas que abonen al proceso de lucha jurídico-político para hacerse valer como sujetos de Derechos. En el aspecto socio-cultural los Pueblos Indígenas siguen vigentes en nuestras realidades, como el idioma Náhuat, los saberes y conocimientos ancestrales de cultivo, Etc. Es por eso que en la actualidad exigen sus Derechos para el fortalecimiento pleno de su forma de vida, para llegar al Buen Vivir; siendo así, sujetos de transformación a nivel nacional para llegar a una sociedad Pluricultural donde se interrelacionen lo occidental y los Pueblos Indígenas.

La investigación se realizó en el los ciclos I y II 2011 el cual se abordó con la metodología inductiva-hipotética, donde el grupo investigador y con la asesoría pertinente del docente director se deliberó en usar el inductivo-cualitativo, con enfoque histórico-hermenéutico. La naturaleza de la investigación va encaminada a la creación de teoría nueva desde la decodificación del lenguaje de los sujetos de estudio siguiendo la idea de la metodología general, la cual se dividió en tres etapas: Planificación, Ejecución y Socialización.

En la etapa de la planificación tiene como resultados los siguientes documentos: Perfil de Investigación, Plan de Investigación, Diagnóstico situacional, proceso en el cual el diagnóstico situacional fue un elemento clave para la dirección de la investigación.

La segunda etapa de ejecución se tomó como base la guía del Protocolo de Investigación, planteándose tres capítulos: 1) trata de la construcción de conceptos y teoría, 2) análisis discursivo de los informantes claves y 3) Síntesis y creación de propuestas encaminadas al Estado Salvadoreño y Pueblos Indígenas para el fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes y re direccionar ciertas acciones que no contribuyen a dicha acción ni a cimentar nuestras verdaderas raíces. También se dan

propuestas hacia la academia, para la realización de investigaciones con sentido intercultural.

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta es una realización de estudiantes egresados de la licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la de la Universidad de El Salvador.

El documento se titula: “Tejido de propuestas para la creación de un Estado Pluricultural en El Salvador”; Con el objetivo de presentar la propuesta hacia los Pueblos Indígenas realizando un análisis crítico de esta realidad socio-cultural.

La importancia sobre esta propuesta es dar un aporte desde la sociología, que permita dar a conocer la viabilidad de una sociedad Pluricultural en El Salvador, que como grupo investigador hemos elaborado para contribuir en estas realidades socioculturales y jurídico político tomando en cuenta a los actores y gestores reales que participan en esta dinámica social.

Con respecto al contenido, ésta propuesta comprende los siguientes apartados: 1) CONSIDERACIONES PARA LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD PLURICULTURAL EN EL SALVADOR. En estas consideraciones se manifiestas los preámbulos para la creación de la propuesta, creando criterios interesantes de las convergencias y discrepancia entre el Estado y los Pueblos Indígenas, es decir, las negaciones históricas y homogeneizadoras por parte del Estado salvadoreño que oculta las verdaderas condiciones de vida de los Pueblos Indígenas, hacia las exigencias socioculturales y jurídico político de los mismos Pueblos Indígenas, que son amparados internacionalmente por documentos de gran prestigio y honorabilidad internacional, como lo son la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. 2) TEJIDO DE ELEMENTOS

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD PLURICULTURAL EN EL SALVADOR. Esta propuesta con método y técnicas de investigación social por parte de nosotros como grupo de investigadores sociales sobre esta gran temática que se está posicionando a nivel nacional e internacional sobre Pueblos Indígenas, la esencia de este documento-propuesta es el aporte de la investigación realizada, sobre la existencia de una sociedad Pluricultural en El Salvador, en la cual entre las exigencias jurídicas de los Pueblos Indígenas en nuestro país, las cuales son: Reconocimiento constitucional, firma y ratificación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, fortalecimiento institucional indígena y trabajo coordinado con instancias del Estado, órganos de cooperación, ONG'S y otras.

Se ha realizado esta propuesta con la metodología de la investigación cualitativa utilizando las técnicas adecuadas para la realización de esta propuesta utilizando el enfoque histórico hermenéutico retomando la información brindada de tres elementos, el discurso de los informantes claves, la información sobre todo el proceso investigado y las referencias documentadas referentes a este proceso, siendo éstos libros, trípticos, videos, documentales, etc. Para la creación de la propuesta afirmativa de que somos una sociedad Pluricultural plena en El Salvador.

3.1. CONSIDERACIONES PARA LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD PLURICULTURAL EN CUSHCATAN

Para crear y exponer propuestas sobre la investigación realizada, es necesario tener en cuenta aspectos puntuales en la relación Estado y Pueblos Indígenas desde lo internacional y lo nacional, los cuales han influenciado acciones y actitudes en los niveles globales y locales, siendo El Salvador parte de este proceso.

En efecto, si bien en muchos Estados latinoamericanos y del Caribe, existen leyes que reconocen y protegen los derechos de esos pueblos, éstas frecuentemente son violadas o bien no son observadas cabalmente. En otros casos, las leyes nacionales no se encuentran en correspondencia con las obligaciones que estos mismos Estados tienen conforme al derecho internacional sobre derechos humanos, y, en particular sobre los derechos de los pueblos indígenas³⁹

Es por eso que ante las experiencias de otros procesos nacionales e internacionales, se propone la creación de un espacio de discusión, consenso y propuestas sobre las diferentes realidades que tienen incidencia en los Pueblos Indígenas a nivel estatal. Aclarando que es solamente un primer camino que se puede tomar en la búsqueda de entendimiento de dos concepciones de vida diferentes, para encontrar el respeto y tolerancia sobre como poder crear conciencia nacional de un Estado Pluricultural.

3.1.1. Consideraciones internacionales

El resguardo legal por parte de los Pueblos Indígenas ha permeado en las esferas internacionales e instituciones a nivel planetario con la creación de un marco normativo que coadyuva a la protección jurídica de los Pueblos Indígenas.

³⁹ Foro Permanente para las cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, Documento de la reunión preparatoria de la región Latinoamérica y el Caribe, 10ª sesión. P.3.

MARCO POLÍTICO NORMATIVO QUE RIGE LA VIDA DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

NO.	INSTRUMENTOS JURÍDICOS	AÑO
1	La Carta de la ONU que reconoce el derecho de libre determinación de los pueblos	1945
2	Declaración Universal de Derechos Humanos que establece que toda persona tiene los mismos derechos y libertades proclamados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, religión (Art. 21)	1948
3	El Convenio 107 sobre Protección e Integración de Poblaciones Indígenas	1957
4	La convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio	1965
5	La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	1965
6	El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	1966
7	El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos	1966
8	La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer	1989
9	La Convención sobre los Derechos del Niño, la cual se refiere expresamente a niños y niñas indígenas en sus artículos 17.d, 29.d y, especialmente, en el 30, base de la educación intercultural bilingüe	1989
10	El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) Art. 88 y disposiciones anexas, de obligado cumplimiento para las partes	1993
11	La Declaración de Viena, adoptada por la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo principio No20 “Reconoce la dignidad intrínseca y la incomparable	1993

	contribución de las poblaciones indígenas...y reitera firmemente la determinación de la comunidad internacional de garantizarles el bienestar económico, social y cultural...”	
12	La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobando un Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2015)	
13	La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, que recoge la importancia de consolidar la diversidad cultural como un imperativo ético y resalta el papel que en ella juegan los pueblos indígenas	2001
14	La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	2005
15	El Plan de Acción de Durban	
16	El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes	2010

Fuente: Recomendaciones del Caucus Indígena Latinoamericano al Foro Permanente (2011)

Los Derechos de los Pueblos Indígenas se amparan también dentro del Sistema Interamericano con dos instrumentos jurídicos: La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948), La convención Americana de Derechos Humanos (1969), y la Carta Democrática Interamericana suscrita el 11 de septiembre de 2001 durante el XXXVIII Período de Sesiones. Su artículo 9 establece que la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa

en las Américas contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.⁴⁰

También resulta de trascendental importancia, la Jurisprudencia creada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la resolución de casos que tratan sobre la violación de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Se presenta a continuación una breve compilación de observaciones finales y recomendaciones de los Órganos de Tratados y Procedimientos Especiales de Naciones Unidas.

3.1.1.1. Convenio 169 de la Organización Internacional Del Trabajo - OIT

En los últimos treinta años, ha habido importantes avances en la construcción de los marcos jurídicos y normativos que definen de modo más sustantivo los derechos de los pueblos indígenas, y regulan sus relaciones con los estados nacionales.

El Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo, es un instrumento jurídico internacional vinculante para los Estados que lo ratifican y trata específicamente de los derechos de los Pueblos Indígenas y tribales, en su Artículo No 2 establece que “1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. 2. Esta acción deberá incluir medidas: a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad

⁴⁰ *Ibidem*. P.6.

nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida”. En su Artículo No7, establece el derecho de “decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural.⁴¹

PAÍSES QUE HAN RATIFICADO EL CONVENIO 169 DE LA OIT
EN AMÉRICA LATINA

No.	País	Año
1	México	1990
2	Bolivia	1991
3	Colombia	1991
4	Costa Rica	1993
5	Paraguay	1993
6	Perú	1994
7	Honduras	1995
8	Guatemala	1996
9	Ecuador	1998
10	Argentina	2000
11	Brasil	2002
12	Dominica	2002
13	Venezuela	2002
14	Chile	2008
15	Nicaragua	2010

Fuente: Recomendaciones del Caucus Indígena Latinoamericano al Foro Permanente Entre 1990 a 2010, 15 países de América Latina, excepto El Salvador, han ratificado el Convenio 169 de la OIT.

⁴¹ *Ibidem.* P.3.

3.1.1.2. Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas ha sido ratificada por El Salvador en el año 2007, lo cual ha sido un paso importante de país. Pero existen todavía aspectos que fortalecer como elevarlo a ley de la república para ponerlo en práctica plenamente.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, establece que los pueblos indígenas tienen, entre otros los siguientes derechos: Libre determinación (Artículo 3), autonomía y autogobierno (Artículo 4), conservar y reforzar sus propias instituciones (Artículo 5), participar si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado (Artículo 6), participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos (Artículo 18), a su consentimiento libre, previo e informado cuando los Estados adopten decisiones que los afectan (Artículos 10, 19, 32.2); determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo (Artículo 23); a poseer, utilizar, desarrollar y contralar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación y utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma (Artículo 26.2); a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos (Artículo 9.1); y, a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos (Artículo 32.1)⁴²

3.1.1.3. Comité para la Eliminación De La Discriminación Racial - CERD

Las observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD han sido específicas con respecto a las “notables diferencias existentes en las cifras

⁴² *Ibidem*. Pp.3-4

relativas a la composición étnica del país, derivadas de los resultados del VI Censo de Población y V de vivienda, realizado en 2007, y de otras fuentes fidedignas”⁴³

3.1.1.4. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Así también el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 2006, “observa una vez más la discrepancia existente entre la evaluación del Estado parte, según la cual la sociedad de El Salvador es étnicamente homogénea, y la información fidedigna que indica que en el país viven pueblos indígenas tales como los Náhuat Pipil, los Lencas y los Cacaopera. El Comité recuerda que la información sobre la composición de la población es necesaria para evaluar la aplicación de la Convención y supervisar las políticas que afectan a las minorías y a los Pueblos Indígenas”⁴⁴

También observa que “el Estado parte indica que no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT relativo a los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes dado que algunas de sus disposiciones son contrarias a su legislación interna”. El Comité exhorta al Estado parte a que tome las medidas legislativas necesarias que permitan ratificar el Convenio 169 de la OIT relativo a los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.⁴⁵

Observa con preocupación la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los pueblos indígenas respecto al disfrute de sus derechos económicos, sociales y culturales, en particular en cuanto a la tenencia de tierra y el acceso al agua potable. Se incluye la observación sobre la preocupación que la escasa participación de los indígenas en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y en las funciones públicas en El Salvador.⁴⁶

⁴³ Compilación de observaciones finales y recomendaciones de los Órganos de Tratados y Procedimientos Especiales de Naciones Unidas sobre las poblaciones Afrodescendientes en América Central. P. 35

⁴⁴ *Ibidem*, P. 41

⁴⁵ *Ibidem*, P. 42

⁴⁶ *Ídem*

Se observa con preocupación que “los pueblos indígenas no tienen acceso a sus lugares sagrados de la misma manera que los seguidores de otras religiones”. Para esto el Comité alienta “al Estado parte a tomar las medidas necesarias para facilitar el acceso sin restricciones, a los indígenas a sus lugares sagrados en los centros prehispánicos para la celebración de sus ceremonias religiosas”⁴⁷.

Conforme al Estado parte, es difícil identificar a los indígenas, pues ellos mismos prefieren en ocasiones no asumir su identidad. Observa también que según cierta información, esto se debe en gran parte a los hechos ocurridos en 1932 y en 1983, en los que un elevado número de indígenas fueron asesinados. Al Comité le preocupa seriamente que los autores de dichos actos no hayan sido identificados, juzgados y castigados.

Existe preocupación sobre las dificultades que enfrentan los pueblos indígenas en cuanto al acceso a la justicia, debido al costo de los procedimientos judiciales y la falta de servicios judiciales en áreas remotas.

3.1.1.5. Comité de los derechos del niño

En el año 2004, para este comité, “es motivo de preocupación que persista la discriminación de niños indígenas, con discapacidad y de sexo femenino en el Estado Parte. A la luz del artículo 2 de la Convención, le recomienda que intensifique sus actividades de prevención y supresión de todas las formas de discriminación de hecho a los niños indígenas, con discapacidad o de sexo femenino”.⁴⁸

3.1.1.6. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer (CEDAW)

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ Compilación de observaciones finales y recomendaciones de los Órganos de Tratados y Procedimientos Especiales de Naciones Unidas sobre las poblaciones Afrodescendientes en América Central. P.44

En el 2008, al Comité le preocupa los altos niveles de pobreza entre las mujeres, en especial, las mujeres rurales, indígenas y migrantes”⁴⁹. El Comité insta al Estado parte a desarrollar una estrategia de erradicación de la pobreza que conceda atención prioritaria a las mujeres rurales e indígenas con asignación de recursos presupuestarios, así como a tomar las medidas adecuadas para conocer su situación con vistas a formular políticas y programas específicos y eficaces que mejoren su situación socioeconómica, y asegurar que reciban los servicios y el apoyo que necesitan.

El Comité observa una insuficiencia de datos desagregados por sexo en los informes presentados, así como insuficiente información acerca de las mujeres indígenas.

Estas son algunas de los sustentos jurídicos que tienen los Pueblos Indígenas a nivel internacional, los cuales hacen referencia que los procesos de otros Pueblos han sido de avanzada en comparación a los que están en El Salvador, por la historia sui generis que se ha vivido en la creación de una sociedad homogénea.

3.1.2. El modelo homogéneo y los Pueblos Indígenas en El Salvador

En la sociedad salvadoreña desde su fundación como Estado-Nación siempre ha tenido un denominador común para la socialización y creación del tejido social, el cual está vinculado a pensar, sentir y actuar fomentando valores inclinados a homogenizar una sociedad entera, categorizándose como “cultura occidental”, la cual ha creado y fomentado la negación de la propia identidad desde sus raíces, y en otros casos, que los sujetos que aun poseen esa auto identificación como el de nuestros Pueblos Indígenas oculten y transformen su propia forma de vida.

Esta formas de pensamiento se ven reflejadas en el manejo del mismo Estado y de la forma de gobernar y dirigir las políticas estatales, en la creación de instituciones que medien en los asuntos propiamente Indígenas con esa misma forma de actuar fuera de los discursos, repitiendo la historia con enfoque neo-colonizadora, dejando de lado la

⁴⁹ *Ibidem*. P. 41

existencia del reconocimiento expreso de que en nuestro país existe una sociedad Pluricultural.

Es por la misma historia reciente en El Salvador que podemos citar que los procesos Indígenas y su relación con el Estado Nación son Sui Géneris a comparación de otros procesos en otras latitudes latinoamericanas.

3.1.2.1. Relaciones entre el Estado y Pueblos Indígenas

En las relaciones entre Pueblos Indígenas y Estado, siempre se ha tenido una relación divergente, entre los que se consideran indígenas y los que no se consideran indígenas. Esta relación histórica se ve mediada, manejada y manipulada por el poder político nacional, el cual se encarga de ver como anti natural la coexistencia multicultural desde la visión occidental; pero desde los Pueblos Indígenas estas relación de coexistencias es muy respetada y se reconoce la convivencia de varias o distintas culturas, es decir, una sociedad Pluricultural que es la visión de mundo para los Pueblos Indígenas.

En nuestro país se dio en el 2009 un cambio histórico de gobierno, el cual se percibía una nueva forma de administrar el Estado, concibiéndose como un momento de apertura política para tener un mayor avance en lo que respecta al proceso de luchas y reivindicaciones de los Pueblos Indígenas, que en gran medida no se ha avanzado como se esperaba por la mismas expectativas que se levantaron en la población en general y en concreto las expectativas de los Pueblos Indígena.

En dos años de gobierno se han visto acciones de crear instancias para establecer relaciones con las organizaciones y comunidades Indígenas, pero creándolas de una forma inconsulta, dejando de lado el principio del consentimiento previo, libre e informado, lo cual, tampoco se puede descartar como un aliciente pero dejando muchas expectativas sin acciones.

La reproducción de la idea del “problema Indígena” se ha venido consolidando desde la historia reciente del país, donde la situación actual del proceso de los Pueblos Indígenas

es un desafío en el sentido de descolonizar la ideología y las practicas instaladas desde esa sociedad homogénea.

3.1.2.2. Dirección de Pueblos Indígenas y las relaciones con los Pueblos Indígenas

Con respecto al que hacer Indígena, por parte del ejecutivo nace la Dirección de Pueblos Indígenas desde la Secretaria de Inclusión Social siendo la carta fuerte del “gobierno del Cambio” de la presidencia, por su mismo lema de unir, crecer e incluir, se pretendió aglutinar los asuntos indígenas en esta dirección utilizando ideas de homogenización, de querer incluir a los Pueblos Indígenas o sumarlos al trabajo ya existente, por la cual no es compartida desde la cosmovisión de las organizaciones indígenas y se afirma que es algo muy peligroso para ellos mismos, el nombre de Dirección de Pueblos Indígenas se ve como una carga de asistencialismo hacia las mismas comunidades indígenas por pretender dirigirlos y sin realizar las respectivas consultar a las mismas.

La finalidad de esta instancia del ejecutivo pretendía dirigir la agenda nacional de las acciones, reivindicaciones, canalizando y centralizando recursos. Eso dejo inconformidad en muchas organizaciones indígenas y en sus líderes comunales por la cuestión que se realizó un trabajo muy individual y no se utilizaron los mecanismos interinstitucional para agilizar las demandas reales y concretas de los Pueblos Indígenas, como el reconocimiento constitucional que son sus verdaderas exigencias.

3.1.2.3. Sobre la reforma y su proceso

El proceso de reforma constitucional es un punto de agenda de acción de las organizaciones Indígenas. Este será el vehículo y el punto de partida para garantizar los derechos plenos como Pueblos Indígenas.

Este reconocimiento expreso, dará paso a un proceso en la creación de una sociedad intercultural, a pesar de que muchas demandas que nacen de los Pueblos Indígenas,

tocan la estructuras y las bases del Estado-Nación, por lo consiguiente existiendo diversos intereses en las áreas de la realidad salvadoreñas.

3.1.2.4. De la Secretaria de Inclusión Social hacia la Secretaria de Cultura de la Presidencia

Por situaciones desconocida y no aclaradas oficialmente, después de la desaparición de la Dirección de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Inclusión Social de la presidencia de la república, se designó a la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en términos arbitrarios desde la visión indígena, otorgar la batuta en cuestiones Indígenas. Acción que no ha sido oficialmente aclarada ni a las organizaciones indígenas ni a la sociedad en general.

Es por ello que deja muchos aspectos no aclarados y da la impresión, en base al hermetismo con el cual se han hecho el cambio de coordinación, que no ha funcionado el símbolo mayor del este gobierno que es la Secretaria de Inclusión Social y no se tuvo la capacidad de mantener relación con los Pueblos indígenas, por lo cual crea expectativas sobre las demandas y exigencias de los Pueblos Indígenas.

3.1.2.5. Incoherencia discursiva en el gobierno

En la presentación verbal del decimo cuarto y decimo quinto del Estado de El Salvador ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el gobierno expreso que el Estado “reconoce que El Salvador es una nación multicultural”. En el plano internacional ha sido manifestado y aplaudido, pero en la realidad nacional no ha sido expresada verbalmente la coexistencia y reconocimiento de los Pueblos Indígenas, ni ha existido un ejercicio conjunto para la ratificación del Convenio 169 de la OIT, la creación de políticas públicas y estatales propias para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas.

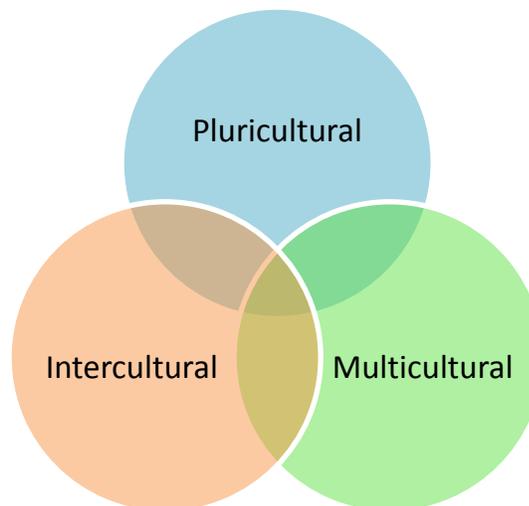
3.2. TEJIDO DE ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD PLURICULTURAL EN EL SALVADOR

3.2.1. Articulación de los procesos

Las propuestas tienen una conceptualización que nos ha regido para definir los procesos planteándose de una manera concatenada y nunca aislada dentro de las diferentes realidades que afrontamos cotidianamente dentro de la sociedad civil y la sociedad política. Siendo unos más protagónicos que otros, dependiendo del estadio que se encuentran los mismos procesos y las diferentes acciones que se presenten.

Para eso, los niveles que se interrelacionan son los de Pluriculturalidad, Multiculturalidad e Interculturalidad.

GRÁFICO 1. ARTICULACIÓN DE PROCESOS CULTURALES



Fuente: Elaboración propia por grupo investigador, en base a las concepciones conceptuales aplicada a las realidades sobre la práctica relacional entre Pueblos Indígenas y Estado

Para la creación de las propuestas se ha tomado muy en cuenta las consideraciones que parten de la realidad que se está viviendo en la actualidad dentro de los procesos políticos y culturales de los Pueblos Indígenas y el Gobierno, con la creación de impulsar espacios de entendimiento y armonía entre dos concepciones de vida diferente

y la influencia que tienen y tendrán, dependiendo a las acciones que se realicen, en la sociedad salvadoreña.

Para el entendimiento de la creación de espacios de discusión y propuestas de parte de los dos procesos involucrados, el de los Pueblos Indígenas y el del Estado Nación, es necesario definir el posible escenario que se pueda presentar; tomando en cuenta las experiencias que se han realizado con anterioridad y la metodología más viable que se pudiera tener en esta coyuntura de cambios y apertura de “lo indígena” en la palestra pública salvadoreña.

Hay que aclarar que los Pueblos Indígenas han caminado procesos que tienen raíz desde los mismos conocimientos y saberes propios desde sus comunidades, reproduciéndolos en las nuevas generaciones. Por lo tanto, no podemos hablar de un rescate hacia la cultura ancestral, si no, de un fortalecimiento que debe ser coadyuvado desde la forma de gobierno del Estado Nación para cimentar las bases de un Estado Pluricultural desde los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, estando los Pueblos Indígenas en el legítimo derecho de exigirlos para la consolidación de un respeto, entendimiento y tolerancia desde los elementos legales y su aplicabilidad y no de expresiones discursivas.

Por lo tanto, debe de haber una coexistencia de dos sistemas, que no debe de entenderse de que uno esté impuesto sobre el otro, sino que convivencia de una forma armónica uno con otro.

Este Estado Pluricultural debe de estar permeado de una re-conceptualización de la misma sociedad por medio de una filosofía de aceptación y reconocimiento de la existencia de culturas ancestrales que coexisten en la actualidad, amparadas sobre un sustento jurídico. Donde lo legítimo y lo legal se combinan para llegar a ese estadio de entendimiento con tolerancia de prácticas ancestrales y occidentales en una misma sociedad con respeto mutuo.

Esto da paso a una transformación a todas las áreas de la realidad de la sociedad salvadoreña, la cual puede estar representada en un principio desde el reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas en El Salvador.

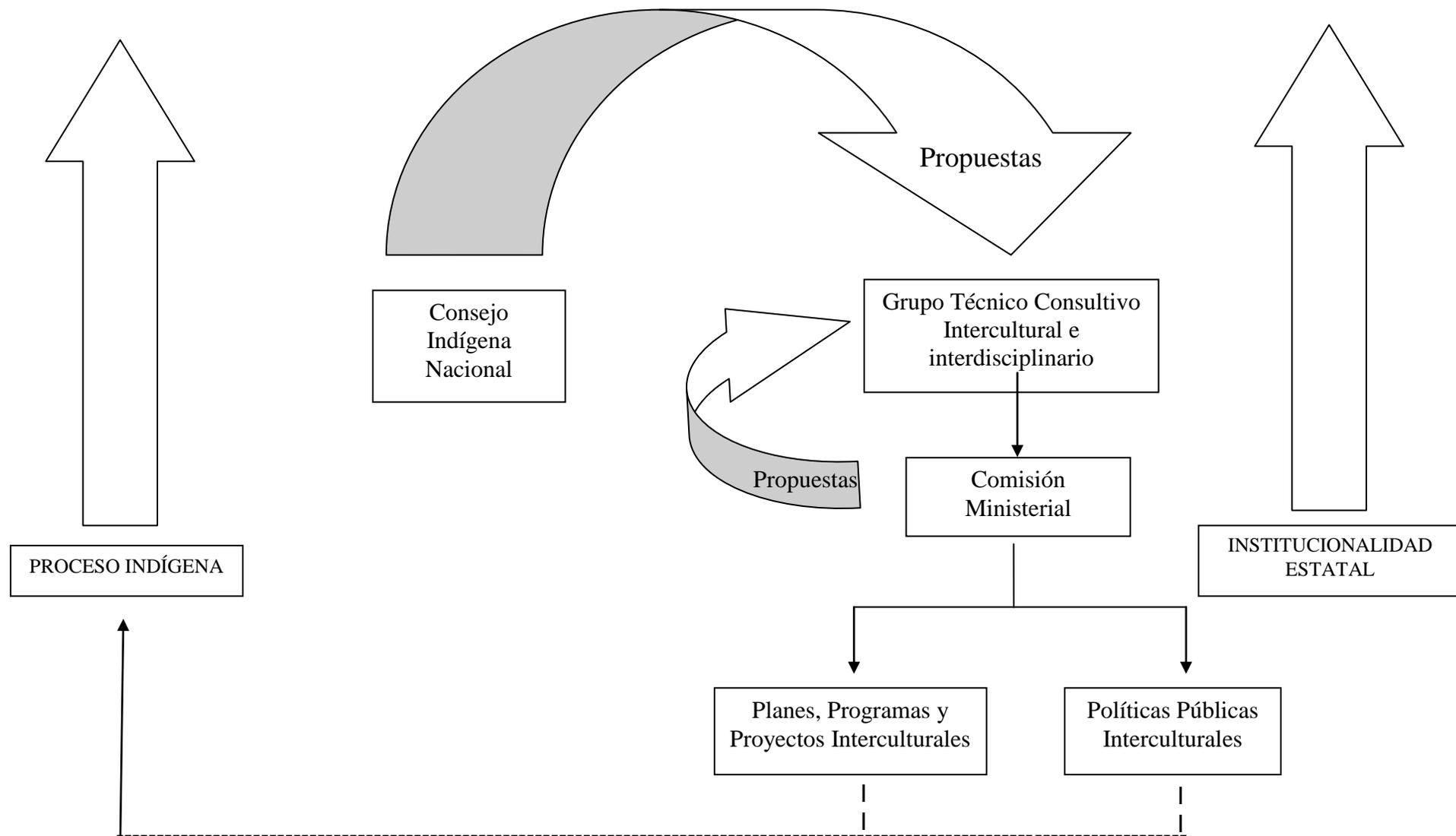
Es necesario salir del estancamiento legal por la falta de voluntad política para aprobar y respaldar los instrumentos legales que amparan y defienden a los Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional, tomando en cuenta en no limitar la aceptación, aprobación o ratificación de los mismos, si no que trabajar en el fortalecimiento de una relación entre Estado, Gobierno y Pueblos Indígenas.

Para este aspecto, se necesita trabajar en la conformación de un espacio de diálogo propositivo entre el gobierno y las organizaciones Indígenas para obtener un producto consensuado, respetando el principio del consentimiento previo, libre e informado, para articular acciones en la búsqueda del Buen Vivir.

Con el objetivo de que este espacio tenga productividad y sustentación en sus acciones, las organizaciones Indígenas deben de llevar este proceso de diálogo desde una perspectiva de complementación hacia las agendas autónomas que poseen los Pueblos Indígenas. Haciendo la aclaración pertinente para que no se caiga en la tentación del enfoque paternalista Estatal de crear estructuras indígenas, que estén supeditadas a instituciones gubernamentales.

Se debe de iniciar con ciertos aspectos rectores para la creación de estos espacios de entendimiento, como lo es el respeto, apertura y conocimiento por parte de las entidades gubernamentales sobre el acercamiento a la lógica colectiva de los Pueblos Indígenas.

GRAFICO 2. PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PUEBLOS INDÍGENAS-ESTADO



Fuente: Elaboración propia del grupo investigador, en base al proceso Indígena y su interrelación con la institucionalidad estatal para la creación de un Estado Multicultural.

En un primer momento se presenta el primer cuestionamiento: ¿Quiénes conformarán el espacio de entendimiento donde convergen los Pueblos Indígenas y el Estado? Este espacio se le ha denominado “Grupo Técnico Consultivo Intercultural e interdisciplinario” el cual tendrá la oportunidad de crear propuestas hacia las diferentes entidades gubernamentales con respecto a los diferentes tópicos que se debaten en la actualidad y que los Pueblos Indígenas son parte, como lo social, cultural, económico y jurídico.

Las personas que representarán a los Pueblos Indígenas serán de disposición de las organizaciones o comunidades que estén en capacidad de tener contacto activo en vías de crear condiciones que ayuden al Buen Vivir a través del entorno de las instancias gubernamentales.

Por parte gubernamental, esta será a discreción y responsabilidad de las entidades que estén en contacto con el proceso Indígena directa o indirectamente. Estas serán la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Universidad de El Salvador como único ente rector estatal de la educación superior.

Así también es conveniente que el sector académico esté presente para poder aportar dentro de la lógica de discusión y propuesta que este grupo tendrá a cargo.

Al tener conformado el Equipo Intercultural, las áreas a tratar están planteadas en la “Agenda Indígena para defensa de nuestra madre y el buen vivir de los Pueblos originarios de Cushtatan” entregada el 9 de agosto de 2010 por la mesa permanente de Derechos Indígenas de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos a la Presidencia de la República de El Salvador en el marco del día Internacional de Pueblos Indígenas. Con este documento se puede tener un acertado inicio para empezar la discusión sobre la ejecución con efecto de armonizar la relación de los dos procesos.

Los resultados que pueda generar este “Grupo Intercultural” se irán trasladando a las instituciones que las puedan ejecutar con el seguimiento de profesionales Indígenas. Esta será denominada “Comisión Ministerial”, la cual serán las entidades ejecutoras de las propuestas. También estas instituciones ministeriales podrán hacer propuestas sobre aspectos Indígenas que serán trasladadas hacia este grupo intercultural y regresarán para ser ejecutadas con la debida consulta de los Pueblos Indígenas.

Dentro de las propuestas consultadas y trabajadas que el Grupo Intercultural dará a las instancias gubernamentales, éstas se verán en la tarea de ejecutarlas, ya sean planes, programas, proyectos, reformas de leyes, políticas públicas. Para su aplicación éstas tendrán la obligación de que las comunidades y organizaciones Indígenas sean garantes de su aplicabilidad desde su concepción hasta su finalización y seguimiento. Aunque para esto habrá otros mecanismos de participación de los profesionales Indígenas en esas instancias.

3.2.2. Tejido de elementos Jurídico-Políticos

En las áreas de la realidad en el plano jurídico-político es importante connotar que son dos aspectos que podemos encontrar en el devenir de la historia a los Pueblos indígenas, estas dos esferas han fortalecido y mantenido vigente en dos aspectos fundamentales de una manera pasiva sin casi hacerse sentir, entre estas se encuentran, la transmisión de costumbres, forma de ver y afrontar la vida, desde la producción agrícola etc. La otra forma que ha sido la más activa, realizando acciones como paros, huelgas, concentraciones y movilizaciones; aspectos más de palestra pública que en un primer momento en que han puesto en evidencia a través de sus múltiples exigencias en el plano político que permitirá enfocarse en sentar precedentes en las leyes que puedan transformar sus formas de vida de verse los unos con los otros para caminar hacia el pluralismo.

Dentro de la sociedad salvadoreña, contrario a otras experiencias, tenemos nuestro propio proceso, donde la presión internacional ha sido la que más ha empujado a las

autoridades en tener más avances e interés sobre el tema. Esto no deslegitima la presión que se ejerce desde nuestros Pueblos Indígenas en El Salvador, que por años se viene exigiendo un reconocimiento constitucional, como punto de partida para tener las condiciones mínimas y ejercer sus derechos a plenitud.

Es por ello que se propone a las instituciones gubernamentales que abandone esa idea vertical y de división de poderes estatales que justifica el no sugerir o presionar a la Asamblea Legislativa para la Reforma Constitucional y de crear espacios de diálogo en sus ministerios y órganos de Estado, no desvirtuando las acciones de la organización interna y del mismo proceso Indígena que pueda permear o manipularse respetando y potencializando la autonomía.

Se le propone al Estado Salvadoreño que tenga la suficiente apertura política para crear espacios en los cuales se dialogue y consensue las iniciativas que nacen desde los Pueblos Indígenas así cual como se sugiere en el grafico 2: Proceso de elaboración de propuestas Pueblos Indígenas-Estado, que se implemente y se potencialice lo político-organizativo de las comunidades Indígenas y se robustezca la herramienta de la interpretación intercultural.

Esto conlleva a la resolución de conflictos dentro de las mismas comunidades, potencializando la creación de mecanismos en los cuales, a la luz del pluralismo jurídico reconocido, sean elementos que minimicen o controlen leyes homogeneizadoras hacia las comunidades Indígena en la aplicación de justicia.

A la luz del reconocimiento constitucional de Pueblos Indígenas, se debe de crear códigos, instancias o leyes de un trato particularizado según sus especificidades, pero tomando en cuenta los valores de los Pueblos Indígenas para ser aplicadas a poblaciones en particulares.

También es importante potencializar y crear espacios para compartir experiencias tanto para los Pueblos Indígenas y el gobierno central con países que ya han avanzado en estos

temas, como por ejemplo el caso de Sur América, con la intencionalidad de aprender aspectos claves y estratégicos donde descansan estos avances.

Es clave la participación comunal y regional de los Indígenas, más allá de los procesos de elección popular en el ámbito político partidista. Esta organización debe de ser hacia dentro, para posteriormente proyectarse hacia fuera; es por ello que se sugiere a este grupo que fomente y fortalezca aun más el aprendizaje con cosmovisión Indígena de sus sujetos comunitarios y de académicos interesados en ello, también al gobierno central que accione dentro del mismo eje con sus asesores y funcionarios de alto rango.

Los gobiernos locales es un punto clave para dar participación al proceso Indígena ya que es la institución más cercana y próxima de la población en general para iniciar esfuerzos y mecanismo de participación para la creación de ordenanzas municipales que coadyuven a las mismas comunidades, como el caso de Nahuizalco.

Profundizar la investigación académica intercultural y escuelas de cosmovisión Indígenas en todos los niveles con proyección endógena y exógena de sus organizaciones para tener un papel más activo en el plano político a nivel de la región Centroamericana.

Para esto existe una Universidad Indígena Intercultural, la cual puede ofrecer la facilidad de compartir experiencias en los cursos, diplomados y maestrías con la concepción de crear lazos entre Universidades que tengan interese en fomentar la educación con contenido intercultural.

Así mismo, abogar por la autodeterminación de los Pueblos en el sentido de que la legislación por parte del Estado, sea garante de que los aspectos de desarrollo de los Pueblos Indígenas no se vean afectados por aspectos exógenos como las industrias extractivas que fomenten el deterioro del medio ambiente y que en la actualidad nos sitúa en un estado de vulnerabilidad.

3.2.3. Tejido de elementos Socio-Culturales

EL tejido Sociocultural de nuestros Pueblos Indígenas está en nuestra propuesta lo cual conlleva criterios interesantes y relevantes de las convergencias y discrepancia entre el Estado y los Pueblos Indígenas, es decir, por una parte focalizada en las negaciones históricas y homogeneizadoras por parte del Estado salvadoreño, lo cual oculta las verdaderas condiciones de vida de los Pueblos Indígenas, principalmente negando sus exigencias socioculturales

Como por ejemplo, el órgano ejecutivo, que no ha tenido la voluntad política de armonizar las áreas de la realidad de los Pueblos Indígenas desde la Dirección de Pueblos Indígenas en su momento, ni la iniciativa de acompañar las peticiones reivindicativas como la reforma constitucional sobre la existencia de Pueblos Indígenas en El Salvador. Pero hay que entender el Buen Vivir-Vivir Bien de nuestros Pueblos Indígenas, en donde se concentran todas las acciones para el bien colectivo sobre el bien individual, ya que la colectividad es lo más esencial en este caminar.

Es por ello, la necesidad de visibilizar otras áreas de la realidad que han sido olvidadas por el Estado, y que los Pueblos Indígenas tienen el conocimiento y sabiduría suficiente para poder aportar y pronunciarse, como el deterioro del medio ambiente o cambio climático producto del desequilibrio y decadencia de una sociedad consumista basada en el desarrollo con la idea de recursos ilimitados.

Para los Pueblos Indígenas debe de existir un respeto a la madre naturaleza, basándose en una relación armónica y holística de todos los elementos de nuestra Madre Tierra, donde no se han tomado las medidas pertinentes por parte del gobierno de El Salvador para contrarrestar este irrespeto hacia la naturaleza dentro de un territorio altamente vulnerable en la creación de Políticas Públicas donde se tome en cuenta la sabiduría ancestral.

Así también, el desarrollo occidental, va ligado al detrimento de la economía y salud de la población. Desde los Pueblos Indígenas, se dan relaciones de producciones bien

particulares como por ejemplo la venta de la producción de artesanías propias como el barro negro y de los tejidos realizados con un valor espiritual y con técnicas originarias ancestrales. El gobierno debe de promover esta economía colectiva de nuestros Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional con las instancias pertinentes en sus distintos programas y proyectos, participación de los Pueblos Indígenas en la toma de decisiones. Siendo un eje rector la concepción de economía Indígena que no busca el lucro ni acumulación de capital, sino que busca un equilibrio desde su cosmovisión Indígena.

Las necesidades del Buen Vivir tienen implícitas las prácticas ancestrales de salud, con sus conocimientos y saberes. Pero también estamos inmersos dentro de un sistema de salud occidental.

La concepción de la curación en los Pueblos Indígenas no solamente es física, sino mental y espiritual a diferencia del sistema de salud occidental que solamente se refiere a lo fenoménico. Para este punto es necesario un sistema de salud Intercultural, respetando los conocimientos y saberes de los Pueblos Indígenas con las técnicas actuales de curación y saneamiento utilizando la tecnología moderna y de punta.

La ciencia y la tecnología siempre han sido parte fundamental entre los saberes y conocimientos Indígenas desde su cosmovisión, pero no hay que ignorar las nuevas tecnologías que existen para solventar diferentes aspectos de nuestras sociedades. Por ejemplo la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC.

Estas son importantes como una extensión de nuestros sentidos, entre la interrelación entre los otros y nosotros. La existencia de estas tecnologías son vitales, tanto en las áreas de la comunicación como la organización, creando un tejido más fluido de información entre organizaciones y experiencias personales donde conlleve el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas.

Los medios de comunicación tienen una importante labor en el sentido de que los existentes en el ámbito público, tengan el conocimiento necesario, en un primer

momento, de la existencia de Pueblos Indígenas en El Salvador. Como un segundo momento, de crear espacios en los diferentes medios para coadyuvar a la reproducción de los planteamientos de la realidad desde los Pueblos Indígenas como proyección intercultural a la sociedad salvadoreña.

La creación de los Medios de Comunicación Indígenas debe de ser una de las prioridades en la construcción de la sociedad pluricultural, ya que la aplicación de los mismos, es una garantía para el fortalecimiento del proceso Indígena de cara al Buen Vivir, que se verá favorecida por la autonomía de los contenidos que se ofrecerán en radio, televisión, prensa escrita y la Web.

Es necesario que se potencialice la Comunicación Indígena, ya que históricamente, la invisibilización ha sido un eje fundamental para poder callar las voces que exigen justicia y reconocimiento por parte de una sociedad que ha sido moldeada desde los valores de la individualidad.

Para el personal que estará dándole mantenimiento de los medios de comunicación Indígena, deberán de ser capacitados en técnicas desde las experiencias donde existan medios que los pueblos originarios impulsen, aprovechando la red que se está conformando a partir de la primera Cumbre Continental de Comunicadores Indígenas realizado en noviembre de 2010. Potencializándose en el año 2012 como Año Internacional de Comunicaciones Indígenas.

La capacitación no solo se mantendrá en esta área de las comunicaciones, sino que también en el área de la academia, con énfasis en la construcción de un sistema intercultural de educación en todos los niveles de manera simultánea.

Para la re-conceptualización del conocimiento es preciso buscar los puntos de interacción más importantes y necesarios para empezar este proceso, como son los Idiomas, conocimientos y saberes de los Pueblos Indígenas, tomando en cuenta su actualidad en el fortalecimiento de la identidad para cimentarlo en el imaginario social.

Siendo el debate necesario para la implementación de los sistemas interculturales en diferentes niveles.

A nivel de educación superior, la Universidad de El Salvador debe de ser el rector en el fortalecimiento académico intercultural. Una de las propuestas sería la creación de un Instituto Universitario Intercultural, donde se puedan realizar investigaciones y propuestas de revisión curricular aplicando los conocimientos y saberes Indígenas en diferentes áreas y disciplinas universitarias, como las Ciencias Sociales, Jurisprudencia, Matemática, Medicina, Ingeniería, Arquitectura, Idiomas, Educación y Agronomía.

Así también en crear especialidades, licenciatura o técnicos donde sea específica para las personas Indígenas, brindando el espacio, conocimientos y sabiduría en la formación de profesionales Indígenas.

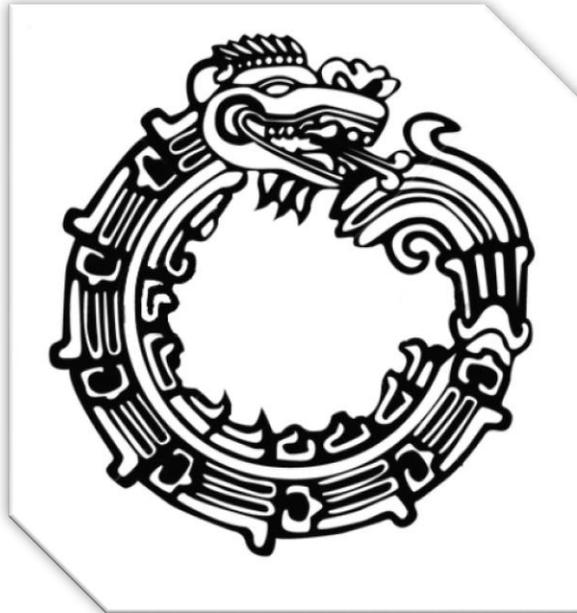
Al fortalecer el conocimiento ancestral, por medio de estas disciplinas académicas, abonará a realidades actuales para crear un equilibrio sistémico de las concepciones de vida, tomando como base, el cuidado y respeto a la naturaleza y su relación con el ser humano. Donde la sociedad científica internacional está tomando en cuenta los conocimientos y saberes de los Pueblos Indígenas.

Para conceptualizar los aspectos que estamos presentando, el Estado debe respetar la autonomía y autodeterminación Indígena en sus prácticas, fortaleciendo la identidad en cuanto a su vestimenta, idioma, formas de organización; por supuesto, se debe que pensar desde una óptica holística sobre esta realidad, para fortalecer el proceso de los Pueblos Indígenas y de no seguir reproduciendo la lógica de políticas de sometimiento, discriminación e invisibilización hacia los Pueblos Indígenas por parte del Estado salvadoreño. Si no, que crear políticas públicas con contenido intercultural, basado sobre las realidades de las comunidades Indígenas, creando leyes adecuadas y muy consensuadas con los mismos Pueblos Indígenas. De igual manera el gobierno debe de dar apertura a los programas de desarrollo intercultural en las distintas realidades del país, hacia el que hacer de los Pueblos Indígenas.

En las prácticas espirituales, es necesario que los centros ceremoniales estén bajo el cargo de las mismas comunidades u organizaciones Indígenas, fortaleciendo la identidad como Pueblos Náhuat Pipil, Lenca o Kakawira. Para esto debe de crearse un ambiente sólido de identidad desde la cosmovisión Indígena para no caer en el folclor utilizando como objetos a los Pueblos Indígenas, y no como Sujetos de derechos que son.

En este aspecto es de revisar y proponer a la Secretaría de Cultura una reforma de la ley de Patrimonio Cultural, donde lo tangible regrese con fuerzas y energías a lo espiritual desde la cosmovisión Indígena.

Habrán otros aspectos y momentos donde se verán involucrados diferentes problemáticas como lo es la tierra, el cual es un Derecho sustentado en los documentos internacionales y la historia reciente desde la eliminación de las tierras ejidales y comunales, siendo necesario abrir un debate “descolonizador” para iniciar un nuevo proceso de reivindicación de Derechos de los Pueblos Indígenas.



Diseño estilizado del señor Quetzalcóatl, la serpiente emplumada. La figura original se encuentra en relieve en el palacio de Xochicalco, México.

ANEXOS

ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS

ANEXO 2: CARTAS DE SOLICITUD DE ENTREVISTAS

ANEXO 3: ACRÓNIMOS

ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS



Afiche alusivo a la exigencia del Reconocimiento Constitucional de Pueblos Indígenas en El Salvador. 2 de mayo de 2011.



Celebración del Día Internacional de Pueblos Indígenas en la Plaza las Américas. 9 de agosto de 2011.



Reunión informativa sobre el proceso en Asamblea Legislativa con respecto a la Existencia de Pueblos Indígenas, del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
5 de septiembre de 2011.



Conferencia de Prensa y concentración social para impulsar tres reformas de ley: Ley de Reconocimiento de Pueblos Indígenas, Ley de Agua y ley de Soberanía Alimentaria.
8 de diciembre de 2011.



Conferencia de Prensa y concentración social para impulsar tres reformas de ley: Ley de Reconocimiento de Pueblos Indígenas, Ley de Agua y ley de Soberanía Alimentaria. 8 de diciembre de 2011.



Ceremonia Indígena en el sitio sagrado de Técpán en el marco de la conmemoración de los 80 años de los sucesos del '32. 20 de enero de 2012

ANEXO 2: CARTAS DE SOLICITUD DE ENTREVISTAS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rocales"



Ciudad Universitaria, lunes 27 de junio de 2011

Alfonso Avelar
Director de Pueblos Indígenas
Secretaría de Inclusión Social
Presente.-

Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjivar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante su aporte por el conocimiento y la experiencia que tiene en de dicha área en que labora.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas: en el contexto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Ulises Menjivar con el número de teléfono celular 78 81 85 21 o al correo electrónico: ulimenjivar@hotmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:


Juan Serarols Rodas
Docente Asesor




Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de Ciencias Sociales

Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, Edificio Administrativo, Tel.: 2225-1600 ext. 4309
Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, El Salvador, C.A.





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosa'les"



Ciudad Universitaria, lunes 27 de junio de 2011

Ricardo Bladimir González
Secretario de la comisión de
Legislación y Puntos Constitucionales
Asamblea Legislativa de El Salvador
Presente.-

Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjivar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante su aporte por el conocimiento y la experiencia que tiene en de dicha área en que labora.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas en el contexto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Ulises Menjivar con el número de teléfono celular 78 81 85 21 o al correo electrónico: ulimenjivar@hotmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:


Juan Serarols Rodas
Docente Asesor




Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de Ciencias Sociales

RECIBIDO
FRACCION fmln
ASAMBLEA LEGISLATIVA

27-06-11 HORA: 9:45

Griselda Monteroza

Tel 22819374 Secretaria

Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, Edificio Administrativo, Tel.: 2225-1500 ext. 4309,
Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, El Salvador, C.A.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Ciudad Universitaria, lunes 27 de junio de 2011

Licdo. Oscar Humberto Luna
Procurador
PDDH
Presente.-

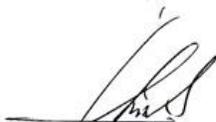
Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjívar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante su aporte por el conocimiento y la experiencia que tiene en de dicha área en que labora.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas en el contexto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Ulises Menjívar con el número de teléfono celular 78 81 85 21 o al correo electrónico: ulimenjivar@hotmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:


Juan Serarols Rodas
Docente Asesor




Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de Ciencias Sociales

Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, Edificio Administrativo, Tel.: 2225-1500 ext. 4309.
Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, El Salvador, C.A.



27 JUN 2011


9.00



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Ciudad Universitaria, lunes 27 de junio de 2011

Héctor Jesús Samour Canán
Secretario de Cultura de la Presidencia
Presente.-

Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjivar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante su aporte por el conocimiento y la experiencia que tiene en de dicha área en que labora.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas en el contexto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Ulises Menjivar con el número de teléfono celular 78 81 85 21 o al correo electrónico: ulimenjivar@hotmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:


Juan Serarols Rodas
Docente Asesor




Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de Ciencias Sociales

Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, Edificio Administrativo, Tel.: 2225-1500 ext. 4309,
Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, El Salvador, C.A.



blaudia. 27/6/2011
2510-53-40



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Ciudad Universitaria, martes 13 de julio de 2011

Licda., Rita Jaimes de Araujo
Técnica del Programa Pueblos Indígenas e Interculturalidad
Presente.-

Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjívar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante su aporte por el conocimiento y la experiencia que tiene en dicha área en que labora.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas en el contexto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Ulises Menjívar con el número de teléfono celular 78 81 85 21 o al correo electrónico: ulimenjivar@hotmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:

Juan Serarols Rodas
Docente Asesor

Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de
Ciencias Sociales



José Eduardo Sanabria.
14/7/11 2:28 p.m



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Ciudad Universitaria, martes 28 de junio de 2011

Betty Pérez
Coordinadora
Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CCNIS
Presente.-

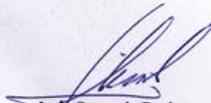
Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjivar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante el aporte que nos pueda ofrecer por ser parte del desarrollo y Buen Vivir de los Pueblos Indígenas.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas en el contexto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Alfredo Rivera con el número de teléfono celular 78 18 57 75 o al correo electrónico: alfredo.riveramelgar@gmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:


Juan Serarols Rodas
Docente Asesor




Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de Ciencias Sociales

Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, Edificio Administrativo, Tel.: 2225-1500 ext. 4309,
Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, El Salvador, C.A.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Ciudad Universitaria, martes 28 de junio de 2011

Amadeo Martínez
Consejero Mayor
Consejo Indígena de Centro América
Presente.-

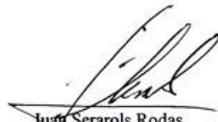
Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjivar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante el aporte que nos pueda ofrecer por ser parte del desarrollo y Buen Vivir de los Pueblos Indígenas.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas en el contexto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Alfredo Rivera con el número de teléfono celular 78 18 57 75 o al correo electrónico: alfredo.riveramelgar@gmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:


Juan Serarols Rodas
Docente Asesor




Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de Ciencias Sociales

Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, Edificio Administrativo, Tel.: 2225-1500 ext. 4309,
Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, El Salvador, C.A.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Ciudad Universitaria, martes 28 de junio de 2011

Guillermo Tesorero
Asociación Para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña
ARCAS
Presente.-

Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjivar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante el aporte que nos pueda ofrecer por ser parte del desarrollo y Buen Vivir de los Pueblos Indígenas.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas en el contexto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Alfredo Rivera con el número de teléfono celular 78 18 57 75 o al correo electrónico: alfredo.riveramelgar@gmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:


Juan Serarols Rodas
Docente Asesor




Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de Ciencias Sociales


Guillermo Tesorero

Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, Edificio Administrativo, Tel.: 2225-1500 ext. 4309,
Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, El Salvador, C.A.

Ciudad Universitaria, martes 28 de junio de 2011

Francisco Jiménez
Artistas Para la Revivificación de la Cultura Original
ARCO
Presente.-

Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjívar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante el aporte que nos pueda ofrecer por ser parte del desarrollo y Buen Vivir de los Pueblos Indígenas.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas en el contexto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Alfredo Rivera con el número de teléfono celular 78 18 57 75 o al correo electrónico: alfredo.riveramelgar@gmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:


Juan Serarols Rodas
Docente Asesor




Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de Ciencias Sociales

Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, Edificio Administrativo, Tel.: 2225-1500 ext. 4309,
Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, El Salvador, C.A.


28-06



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Ciudad Universitaria, miércoles 29 de junio de 2011

Carlos Lara
Docente Escuela de Ciencias Sociales
Universidad de El Salvador
Presente.-

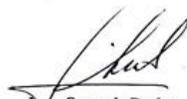
Reciba un saludo de parte de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de El Salvador, esperando se encuentre cosechando éxitos en sus labores cotidianas.

Los estudiantes Ulises Menjivar, Fernando Sorto y Alfredo Rivera están realizando una investigación para el trabajo de grado denominado "Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia Una Sociedad Pluricultural 2011", siendo importante su aporte por el conocimiento y la experiencia que tiene en de dicha área en que labora.

Por lo cual le estamos solicitando amablemente un espacio de su tiempo para poder realizarle una entrevista, la cual tiene por objetivo el conocer su posicionamiento sobre la relación que tiene el Estado y los Pueblos Indígenas en el conieto de la sociedad salvadoreña

Le agradeceríamos mucho que contacte al encargado del grupo investigador para poder realizar la entrevista según su conveniencia y tiempo. El encargado es Ulises Menjivar con el número de teléfono celular 78 81 85 21 o al correo electrónico: ulimenjivar@hotmail.com

Esperando poder contactarnos con usted en la brevedad posible para planificar dicha entrevista, se despide atentamente:


Juan Serarols Rodas
Docente Asesor




Rafael Paz Narváez
Director de Escuela de Ciencias Sociales

Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte, Edificio Administrativo, Tel.: 2225-1500 ext. 4309
Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, El Salvador, C.A.



Recibido 27/06/11 11:40 a.m.


ANEXO 3: ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
CCNIS	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CES	Consejo Económico y Social
CICA	Consejo Indígena de Centroamérica
FDC	Foro para la Defensa de la Constitución
FI	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.
FSNP	Frente Social para un Nuevo País
MUPOK	Movimiento Unido de Pueblos Originarios de Kuxkatan
PDDH	Procuraduría de la Defensa de Derechos Humanos
PI	Pueblos Indígenas
SIS	Secretaría de Inclusión Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas

REFERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. BROWNING, David. EL SALVADOR LA TIERRA Y EL HOMBRE, cuarta edición, dirección de publicaciones e impresos, CONCULTURA, San Salvador, El Salvador, 1998.
2. COMITÉ TÉCNICO MULTISECTORIAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE EL SALVADOR. PERFIL INDÍGENA DE EL SALVADOR. primera edición, San Salvador, El Salvador, noviembre 2003.
3. CONSEJO INDÍGENA DE CENTRO AMÉRICA. HACIA EL BUEN VIVIR: EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA EN CENTROAMÉRICA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR Y GUATEMALA. La Paz, Bolivia 2ª edición. 2010
4. ESCOBAR CORNEJO, María del Carmen, GUÍA PARA REDACTAR INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CON LA LÓGICA DEL DESCUBRIMIENTO.
5. ESCOBAR CORNEJO, María del Carmen, ELEMENTOS METODOLÓGICOS PARA ELABORAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL.
6. ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. VIVIR BIEN. Colección Diplomacia por la vida 3. 2010. Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. 1ª Edición.
7. ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. EL VIVIR BIEN COMO RESPUESTA A LA CRISIS GLOBAL. Colección Diplomacia por la vida 2. Diciembre de 2009. Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Segunda Edición.
8. FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. PLURALISMO JURÍDICO: ALCANCES Y COMPLEMENTARIEDAD ENTRE EL SISTEMA JURÍDICO ORDINARIO Y EL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, primera edición. La Paz, Bolivia, 2010.

-
9. FONDO INDÍGENA. MODELO DE VIDA DE PUEBLOS INDÍGENAS. 2010, La Paz, Bolivia, 1ª edición.
 10. LUNA, Alejandro David, MANUAL DE HISTORIA ECONÓMICA DE EL SALVADOR, segunda edición, Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, 1986.
 11. NACIONES UNIDAS. COMPILACIÓN DE OBSERVACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES DE LOS ORGANOS DE TRATADOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES AFRODECENDIENTES EN AMÉRICA CENTRAL. 2010.
 12. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y CONVENIO 169 DE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, tercera edición, agosto 2010, impresión, servicio de impresión grafica, La Paz, Bolivia.
 13. STAVENHAGEN, Rodolfo. LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: EL DEBATE NECESARIO. Compilado por Norma Fernández. 1ª Edición. Buenos Aires, Argentina. CTA Ediciones. CLACSO. 2010.

REFERENCIAS EN INTERNET

14. CONSEJO COORDINADOR NACIONAL INDÍGENA SALVADOREÑO. INFORMACIÓN GENERAL DEL CCNIS. Información obtenida de la pagina web del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño <http://www.ccnis.org/index.html>
15. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Información obtenida de la pagina web de Aula Intercultural http://www.aulaintercultural.org/article.php?id_article=1836

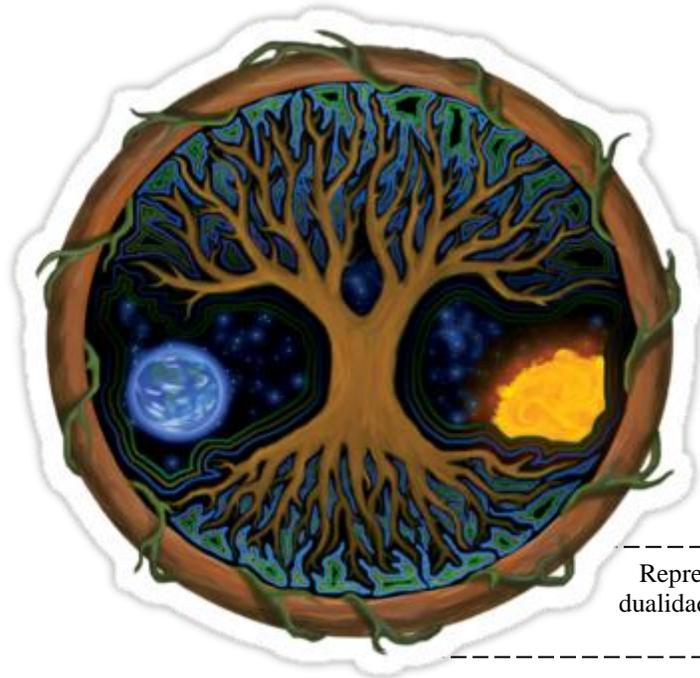
16. CONSEJO INDÍGENA DE CENTROAMÉRICA. MISIÓN Y VISIÓN DEL CICA. Información obtenida de la pagina web del Consejo Indígena de Centro América www.consejoindigena.org
17. HUEZO, Mixco. EL SALVADOR: EL CENSO BORRA A LOS INDÍGENAS DEL MAPA. Información obtenida de la página web de Servicios en Comunicación Intercultural. SERVINDI <http://servindi.org/actualidad/4097>
18. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. CONVENIO 169. Información obtenida de la pagina web de la OIT: <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm>

ENTREVISTAS

19. AVELAR, Alfonso. Entrevista realizada en la Secretaría de Inclusión. 1 de Julio de 2011.
20. GONZALES, Ricardo Bladimir. Entrevista realizada en Asamblea Legislativa. 18 de Julio de 2011.
21. JAIMES, Rita. Entrevista realizada en las oficinas de la Secretaría de Cultura de la Presidencia. 15 de Julio de 2011.
22. JIMENEZ, Francisco. Entrevista realizada en la Universidad de El Salvador. 22 de Julio de 2011.
23. LARA-MARTÍNEZ, Carlos. Entrevista realizada en la Escuela de Derechos Humanos de la PDDH. 8 de Julio de 2011.
24. LUNA, Oscar. Ponencia del Foro “Pon fin a la discriminación”. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 25 de marzo de 2011.
25. MARTÍNEZ, Jesús Amadeo. Entrevista realizada en el local del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño. 8 de Julio de 2011.
26. PÉREZ Betty. Entrevista realizada en el local del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño. 8 de Julio de 2011.
27. TESORERO, Guillermo. Entrevista realizada en el local del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño. 8 de Julio de 2011

28. TORRES, Jessica. Entrevista realizada en las oficinas centrales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. 7 de Julio de 2011.

SEGUNDA PARTE



Representación gráfica de la dualidad sagrada, el Umehteu.
Tomado de internet.

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1. PLAN DE TRABAJO EN PROCESO DE GRADO - 2011
2. DIAGNÓSTICO DE INVESTIGACIÓN:
PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR: ASPECTOS HISTORICOS,
SOCIOCULTURALES, ECONÓMICOS Y JURIDICO POLÍTICO.
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:
PUEBLOS INDÍGENAS Y SU LUCHA POR SU RECONOCIMIENTO,
IDENTIDAD Y CULTURA EN EL SALVADOR: HACIA UNA SOCIEDAD
PLURICULTURAL (2011)

1

PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACION SOCIAL EN PROCESO DE
GRADO - 2011

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACION SOCIAL EN PROCESO DE GRADO – 2011

PRESENTADO POR

MENJÍVAR RODRÍGUEZ, ULISES JOSÉ	MR06064
RIVERA MELGAR, ALFREDO ERNESTO	RM04045
SORTO ARGUETA, FERNANDO YONATAN	SA03043

PLANIFICACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA Y PRESENTADO A LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO, CICLO I Y II DE 2011

LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRA MARIA DEL CARMEN ESCOBAR CORJENO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN

5 DE ABRIL DE 2011

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR

INDICE

INTRODUCCION.....	168
1. DESCRIPCION DEL PROCESO.....	170
1.1. ORGANIZACIÓN.....	170
1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO EN EL PROCESO DE GRADO.....	171
1.3. ADMINISTRACION DEL PROCESO Y EVALUACION.....	172
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	173
2.1. GENERALES.....	173
2.2. ESPECIFICOS.....	173
3. ACTIVIDADES Y METAS	174
3.1. PLANIFICACIÓN.....	174
3.2. EJECUCIÓN.....	174
3.3. PRESENTACIÓN.....	175
4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	175
5. POLITICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACION.....	175
5.1. INSTITUCIONALES.....	175
5.2. GRUPO DE INVESTIGACION.....	177
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS, Y TIEMPO.....	177
6.1. HUMANO.....	177
6.2. MATERIALES.....	177
6.3. FINANCIEROS.....	178
6.4. TIEMPO.....	178
7. CONTROL Y EVALUACIÓN.....	178
ANEXOS.....	180
RECURSOS HUMANOS.....	181
PRESUPUESTO DE MATERIALES.....	182
PRESUPUESTO DE RECURSOS FINANCIEROS.....	183

PRESUPUESTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.....	184
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO- 2011.....	185
FORMATO DE EVALUACIÓN.....	186
REFERENCIAS.....	187

INTRODUCCION

El presente plan de investigación es presentado por un grupo de tres estudiantes egresados de la licenciatura en Sociología de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Proceso de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de licenciados en Sociología.

El documento se titula: Plan de trabajo en proceso de grado de la investigación “Pueblos Indígenas y su lucha por su reconocimiento, identidad y cultura en el salvador: hacia una sociedad pluricultural 2011”

El objetivo que se pretende es determinar las etapas y fases durante todo el proceso de inicio y finalización de la investigación, para lograr los objetivos y metas programadas desde la idea primigenia para la elaboración de la investigación.

La importancia de ésta planificación es la sistematización en la utilización del recurso tiempo, considerando los demás recursos para el buen término de la investigación a realizar con respecto a la temática seleccionada.

Con respecto al contenido este documento comprende los siguientes: 1. DESCRIPCION DEL PROCESO. En este apartado se explica las diferentes responsabilidades como grupo y del aporte del docente director y de la coordinadora general de proceso de grado de la escuela de ciencias sociales, así también los productos a entregar y la administración del proceso. 2. OBJETIVOS. Se plasman los objetivos generales y específicos enfocados en lo temático, metodológicos y técnicas a utilizar en el proceso operativo. 3. ACTIVIDADES Y METAS. Se describen las actividades como guías a seguir en el proceso de la investigación, también se describen las metas las cuales tendremos que llegar dependiendo de la fase en que nos encontremos. 4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO. Se señalan las estrategias a seguir para poder tener alianzas que ayudarán facilitar la investigación con apoyo logístico, académico y de

información requerida. 5. POLITICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN. Se refiere a las herramientas legales que proporciona la Universidad de El Salvador para que el grupo investigador pueda realizar el proceso de grado dentro del sistema de educación superior. 6. RECURSOS. Son los elementos indispensables y fundamentales del proceso de grado los cuales son: Humanos, Materiales, Financieros y Tiempo. 7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL. Se refiere a las calificaciones cuantitativas y cualitativas del grupo investigador los cuales serán evaluados constantemente por el docente director, al igual de contar con un formato de autoevaluación del grupo investigador. ANEXOS. Son las tablas que desglosan los insumos que se deben de tener como recursos.

La metodología de este documento se realizo teniendo la base de las herramientas legales que la Universidad de El Salvador proporciona. También aplicándolas al obtener ayuda de docentes de la Escuela de Ciencias Sociales para las asesorías durante el proceso de grado y la obtención de ayuda en el área administrativa para poder llevar todos los documentos administrativos necesarios para obtener el título de Licenciados en Sociología.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1.1. ORGANIZACIÓN

La investigación será presentada por los estudiantes Alfredo Ernesto Rivera Melgar, Fernando Yonatan Sorto Argueta y Ulises José Menjívar Rodríguez de forma grupal en calidad de egresados de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, para realizar la investigación denominada “Pueblos Indígenas y su lucha por su reconocimiento, identidad y cultura en El Salvador: hacia una sociedad pluricultural 2011”, siendo por su dimensión hasta cierto punto invisibilizada en el ámbito académico, nos exige delimitar acciones como grupo investigador, no dejando de lado las tareas individuales que abonaran a la misma planificación, ejecución y socialización de nuestro producto final.

Para presentar la investigación, el grupo investigador está amparado en el artículo 14 del apartado de la participación individual y colectiva del reglamento general de procesos de graduación de la Universidad de El Salvador la cual dice “los estudiantes inscritos, podrán participar en el proceso de graduación y desarrollar su investigación en forma individual o colectiva, en este último caso, el número máximo será de tres participantes y podrá ser ampliado como máximo hasta cinco...”

Para la realización de esta investigación, el grupo investigador se dividirá las responsabilidades en dos áreas, la administrativa y la académica. En lo administrativo se tomará en cuenta la maximización en la utilización de recursos materiales, humanos y lo más importante el de respetar las establecidas en la entrega de documentos.

Lo académico se tratará de llevar la responsabilidad en la calidad de aportes y acciones que se deberán de establecer para la entrega de documentos con contenido cualitativamente solvente para poder realizar un aporte desde la academia de los Pueblos Indígenas.

El docente director será el Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas y a la Máster María de Carmen Escobar Cornejo como coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO EN EL PROCESO DE GRADO

Tal como lo señala el Reglamento de proceso de grado en su artículo 13 en el apartado de Etapas de Proceso, se señalan dos etapas fundamentales que debe de seguir, según la normativa, los siguientes productos documentales.

Etapa I: planificación

Etapa donde se planifica la direccionalidad de la investigación, desde la organización y recolección de información para poder tener una sólida base en la segunda etapa. Los productos a entregar son:

Producto 1 perfil de investigación.

Producto 2 plan de investigación social.

Producto 3 diagnostico situacional

Etapa II: ejecución y desarrollo investigativo

Se realizará una sistematización del proceder en las actividades para la recolección de información de los informantes claves al igual que reforzar conocimiento con ayuda escrita sobre el desarrollo de las luchas y exigencias de los Pueblos Indígenas. Los productos a entregar son:

Producto 1 protocolo inductivo-cualitativo

Producto 2 informe final

Etapa 3 proceso de socialización.

Se realizará una exposición de resultados sobre la investigación cualitativa que se realizará. Esta actividad contará con personas invitadas para que puedan aportar sobre lo expuesto en calidad de recomendaciones, enriqueciendo el conocimiento desde varias aristas, ya que serán personas que están inmersos en los procesos de los Pueblos Indígenas.

1.3. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO Y EVALUACIÓN

El reglamento general de procesos de grado de la Universidad de El Salvador en su Art.13- A nos dice:

“Es atribución de los docentes directores, evaluar el proceso de graduación en todos los componentes, bajo la supervisión de un coordinador general de procesos de graduación por Escuela o Departamento de la respectiva Facultad”

Sobre la carga al docente director, el Art.20 nos dice “Para garantizar la adecuada atención de los estudiantes en procesos de graduación, el proceso se organizará administrativamente por áreas de interés según la Carrera de que se trate.”

La participación del docente director es la de llevar el control sobre la calidad de información y participación del grupo investigador sobre el desarrollo de las actividades a realizar. Está se llevará a cabo de una forma de evaluación sumativa.

También el grupo investigador se autoevaluará de forma interna periódicamente para poder afinar ciertas falencias que se pudieran tener en el proceso de la investigación y de poder solucionar los traspiés que se pudieran dar de una forma tolerante, respetuosa y de común unidad.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1.1. Realizar la investigación de la problemática de “pueblos indígenas y su lucha por su reconocimiento, identidad y cultura en El Salvador: hacia una sociedad pluricultural 2011”, para trabajo de grado en la licenciatura en Sociología de la Universidad de El Salvador.
- 2.1.2. Utilizar la metodología Hipotética-Cualitativa en la realización de la investigación sobre “Pueblos Indígenas y su lucha por su reconocimiento, identidad y cultura en El Salvador: hacia una sociedad pluricultural 2011” por parte de los estudiantes que conforman el grupo investigador.
- 2.1.3. Implementar las técnicas requeridas según la metodología inductiva-hipotética para el óptimo desarrollo de la investigación ya antes mencionada.

2.2. ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Realizar un diagnóstico situacional sobre los pueblos indígenas y su lucha por su reconocimiento, identidad y cultura en El Salvador: hacia una sociedad pluricultural 2011 para conocer e identificar las distintas causas de esta problemática.
- 2.2.2. Presentar el capítulo I y II de la investigación como proceso de ejecución para la elaboración del informe final.
- 2.2.3. presentar el informe final de la investigación para su posterior socialización.
- 2.2.4. Presentar protocolo de investigación como guía metodológica para la realización de la investigación.
- 2.2.5. Seleccionar los informantes claves para obtener la información primaria de nuestra investigación.
- 2.2.6. Seleccionar la información documental para obtener recursos informativos secundarios.

- 2.2.7. Profundizar en el conocimiento de la técnica de triangulación de la información para la aplicación del mismo.
- 2.2.8. implementar la técnica de entrevista a profundidad para optimizar la información de los informantes claves.
- 2.2.9. Implementar el análisis documental para realización exitosa de la triangulación de la información.

3. ACTIVIDADES Y METAS

3.1. PLANIFICACIÓN

- 3.1.1. Las asesorías con el docente director Juan Serarols se han establecido los días miércoles de 8:00 AM a 10: 00 AM en el edificio administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades durante el proceso de graduación
- 3.1.2. Recolección de información documental permanente durante el proceso de graduación.
- 3.1.3. Presentación del Perfil de investigación para en la tercera semana del segundo mes de trabajo de graduación
- 3.1.4. Presentar el Plan de Investigación para la primera semana del cuarto mes de trabajo de gradación.
- 3.1.5. Presentar el diagnóstico situacional de la problemática a investigar en la tercera semana del quinto mes del trabajo de graduación.

3.2. EJECUCIÓN

- 3.2.1. Presentar el protocolo de investigación en la primera semana del sexto mes del trabajo de graduación.
- 3.2.2. Presentación del capítulo I sustento de información documental para la triangulación para tercera semana del mes sexto del trabajo de graduación.
- 3.2.3. Entrevistas a informantes claves de la primera semana a la segunda semana del mes séptimo del trabajo de graduación.

3.2.4. Transcribir las entrevistas de nuestros informantes claves en la primera semana del mes octavo a la cuarta semana del trabajo de graduación.

3.2.5. Análisis de las entrevistas de los informantes claves primera semana del mes noveno a la cuarta semana del trabajo de graduación.

3.2.6. Presentar el capítulo II en la segunda semana del mes noveno del trabajo de graduación.

3.2.7. Presentar el capítulo III en la cuarta semana del mes decimo de nuestro trabajo de graduación.

3.3. PRESENTACIÓN

3.3.1. Entrega del informe final en la primera semana del mes onceavo de nuestro trabajo de graduación.

3.3.2. Socialización del trabajo de graduación en la primera semana del mes doceavo de nuestro trabajo de graduación.

3.3.3. Entrega de los tres ejemplares a la Universidad de El Salvador en la segunda semana de mes onceavo de nuestro proceso de graduación

4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

4.1. Elección de docente director

4.2. Reuniones grupales

4.3. Relaciones institucionales

4.4. Selección de informantes claves

4.5. Formulación de metodología

5. POLITICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACION

5.1. INSTITUCIONALES: REGLAMENTO GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR⁵⁰

⁵⁰ Universidad de El Salvador, ley orgánica universitaria con respecto al "Proceso de Grado". Artículos 58-59

-
- 5.1.1. Art. 11. - El proceso de graduación, es el conjunto de actividades académicas que con la asesoría de un docente director desarrollan los egresados de una Carrera, en un área determinada de conocimiento o varias áreas afines, y que culmina con la presentación y exposición de un trabajo de investigación.

La aprobación del proceso de graduación con una calificación mínima de 6.0 (seis punto cero) en una escala de uno a diez, es un requisito con el que se debe cumplir previamente a la obtención del respectivo grado y título académico.

La calificación final será la sumatoria de las notas parciales obtenidas en las diferentes actividades

- 5.1.2. Art. 12. - La investigación estará referida a un problema de la realidad salvadoreña, tema o fenómeno de importancia para el desarrollo de las disciplinas científicas relativas a la carrera cursada, cuyos resultados se podrán plasmar en un documento que constituirá un informe final de la investigación realizada.

Etapas del Proceso

- 5.1.3. Art. 13. - Independientemente del tipo de investigación por el que opte él o los egresados, el proceso de graduación tendrá dos etapas básicas, al final de las cuales se deberá obtener y presentar los siguientes productos documentales:

- 1) Etapa I: Planificación de la investigación. Producto obtenido: Proyecto, Diseño o Plan de Investigación.
- 2) Etapa II: Ejecución o desarrollo de la investigación propiamente dicha. Producto obtenido: Documento o informe final de la investigación.

5.2. GRUPO INVESTIGADOR

- 5.2.1. Cumplir con el reglamento general de proceso de grado de la Universidad de El Salvador.
- 5.2.2. Asistencia puntual a las actividades programadas en el plan de trabajo.
- 5.2.3. Puntualidad en la elaboración de informes y otros documentos necesarios.
- 5.2.4. Cumplimiento de las metas programadas en el plan de trabajo.
- 5.2.5. Presentar 3 documentos en original y copia del informe final.
- 5.2.6. Criterios de evaluación: aprobado o desaprobado.

6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS, Y TIEMPO

6.1. HUMANOS

Para la elaboración de la Investigación contaremos con la colaboración del docente director Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas, encargado de asesorar el servicio social que corresponde como requisito de graduación para las y los estudiantes de la licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. El equipo investigador estará integrado por Alfredo Ernesto Rivera Melgar, Ulises José Menjívar Rodríguez y Fernando Yonatan Sorto Argueta. También se incluyen los informantes claves que ayudarán a dejar ver las diferentes perspectivas sobre la problemática planteada en esta investigación. (Ver anexo N° 1; Pagina 181)

6.2. MATERIALES

Para la ejecución de las diferentes actividades, la investigación en su fase inicial será facilitada por la Escuela de Ciencias Sociales en lo que respecta a todos los recursos materiales que se necesiten, previa solicitud realizada por el coordinador del equipo colegiado de la investigación. Este será tramitado por la jefatura de la Escuela de Ciencias Sociales ante las autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Para

poner en marcha la investigación, se necesitan insumos básicos como papelería, equipo computacional, reproductores de audio, empastado de los documentos a entregar, etc. (Anexo No 2, Pagina 182).

6.3. FINANCIEROS

Entre las fuentes de financiamiento del Proyecto Taller están las autoridades de la Escuela de Ciencias Sociales, partiendo de los fondos del presupuesto de funcionamiento de la Facultad de Ciencias y Humanidades. La investigación se elaborará con un presupuesto general de \$5400.45 (Ver anexo N° 3; pag 183). No se descarta la posibilidad de solicitar recursos financieros a la Cooperación Internacional para fortalecer técnicamente las actividades y eventos que se desarrollan en la investigación. Otra de las fuentes previstas por el Proyecto Taller son los recursos financieros provenientes de los fondos de Excelencia que se le asignan a la Facultad de Ciencias y Humanidades para el desarrollo y asistencia de eventos científicos.

6.4. TIEMPO

Por su naturaleza, la investigación tiene una duración definida de seis meses, siendo la primera fase de planificación contando con dos meses, así también la recolección de datos e información se llevará a cabo en dos meses, y la tercera etapa se desarrollara en dos meses, donde se tratará de ir consolidando el conocimiento investigado en el producto final renovando sus necesidades frente a la realidad cambiante en el ámbito salvadoreño y de los Pueblos Indígenas. (Ver anexo N° 5; pagina 185)

7. CONTROL Y EVALUACIÓN

El proceso de grado será evaluado mediante la realización de las actividades y los resultados esperados en el tiempo programado. Los meses de trabajo serán de del 10 de marzo de 2011 al 10 de septiembre de 2011, en los cuales se hará la entrega de los

diferentes productos para el cumplimiento y la exigencia de los procesos de graduación exigidos para lograr el grado académico de licenciatura en Sociología.

A la vez se dispone de la evaluación permanente por parte del docente asesor director, donde los criterios serán:

Cumplir con el reglamento general de proceso de grado de la Universidad de El Salvador.

Asistencia puntual a las actividades programadas en el plan de trabajo.

Puntualidad en la elaboración de informes y otros documentos necesarios.

Cumplimiento de las metas programadas en el plan de trabajo.

Presentar original y copia del informe final.

ANEXOS

ANEXO 1: RECURSOS HUMANOS

ANEXO 2: RECURSOS MATERIALES

ANEXO 3: RECURSOS FINANCIEROS

ANEXO 4: PRESUPUESTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 5: RECURSO TIEMPO (CRONOGRAMA)

ANEXO 6: FORMATO DE CUADRO DE CONTROL DE AUTOEVALUACIÓN

ANEXO N° 1

RECURSO HUMANO UTILIZADO PARA EL TRABAJO DE GRADUACION

NOMBRE	FUNCIÓN
Msc. María del Carmen Escobar Cornejo	Coordinadora general de proceso de graduación de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador
Lic. Juan Francisco Serarols Rodas	Docente director del trabajo de graduación
Alfredo Ernesto Rivera Melgar Fernando Yonatan Sorto Argueta Ulises José Menjívar Rodríguez	Grupo investigador: Estudiantes egresados de la licenciatura en sociología
Amadeo Martínez: CICA Betty Pérez: CCNIS Guillermo Tesorero: ARCAS Francisco Jiménez: ARCO Lic. Eduardo Urquilla: SIS Oscar Luna: PDDH Carlos Lara Martínez: Investigador Héctor Samour Canán: Secretaria Cultura Georgina Hernández: Secretaria Cultura Comisión de Asuntos Constitucionales: Asamblea Legislativa	Informantes claves.

Fuente: Elaboración propia por estudiante egresados en proceso de grado de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, Ciclo I-2010.

ANEXO N° 2

PRESUPUESTO DE MATERIALES DE PAPELERIA Y UTILERIA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

RUBRO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL 1
PAPELERIA			
Resmas de papel Bond T/C.	2 resmas	\$ 3.50	\$ 7.00
Fólder T/C.	50 unidades	\$ 0.50	\$ 25.00
Sub Total			\$32.00
UTILERIA			
Bolígrafos	1 caja de 12 unidades	\$5.00	\$5.00
Computadora portátil	3 unidades	\$350.00	\$1,050
Grabadora de audio	3 unidades	\$50.00	\$150.00
Marcador para Pizarra	1 caja de 12 unidades	\$15.00	\$15.00
Libreta de apuntes	3 unidades	\$2.50	\$7.50
Engrapadora	1 unidad	\$7.00	\$7.00
Tinta Impresor	5 unidades	\$20.00	\$100.00
Anillados	10 unidades	\$1.50	\$15.00
Fotocopias	1000	\$0.02	\$20.00
Empastados de documentos	4	\$20.00	\$80.00
Informe Final 3 ejemplares, Reproducciones y empastado	3	\$50.00	\$150.00
Sub Total			\$ 1 663.50

Fuente: Elaboración propia por estudiante egresados en proceso de grado de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, Ciclo I-2010.

ANEXO 3

RECURSO FINANCIERO

RUBROS	TIEMPO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL POR TIEMPO
Tarjetas para teléfono	6 meses	\$5.00	\$90.00
Transporte	6 meses	\$2.00	\$36.00
Internet Inalámbrico	6 meses	\$20.00	\$120.00
SUB-TOTAL			\$ 246.00

Fuente: Elaboración propia por estudiante egresados en proceso de grado de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, Ciclo I-2010.

ANEXO 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROCESO DE GRADO

SUB TOTALES	TOTAL
SUB TOTAL ANEXO N° 1	\$3000.00
SUB TOTAL ANEXO N° 2	\$1663.50
SUB TOTAL ANEXO N° 3	\$246.00
SUB TOTAL ANEXO N° 4	\$4909.50
IMPREVISTO (10%)	\$490.95
TOTAL	\$5400.45

Fuente: Elaboración propia por estudiante egresados en proceso de grado de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, Ciclo I-2010.

ANEXO 5 CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO- 2011-2012

Mes actividad	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10				11				12							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
PLANIFICACION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reunión con docente director	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentación Perfil de investigación		X																																																		
Presentación Plan de investigación									X																																											
Presentación Diagnostico situacional													X																																							
EJECUCION																																																				
Presentación protocolo																	X																																			
Presentación del capítulo I																					X																															
Entrevista a informantes claves																							X	X																												
Transcripción de entrevistas																													X																							
Análisis de discursos																															X																					
Presentación del capítuloX II																															X																					
PRESENTACION																																																				
Entrega de informe final																																																				
Socialización de informe final																																																				

Fuente: Elaboración propia por estudiante egresados de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, 2011.

ANEXO 6
FORMATO DE AUTO EVALUACION FORMATIVA

ACTIVIDAD	Alfredo Ernesto Rivera	Ulises José Menjívar	Fernando Yonatan Sorto
Reuniones con docente			
Reuniones grupales			
Responsabilidad individuales			
Aportes al trabajo			
Cumplimiento			
Calidad del trabajo			

REFERENCIAS

1. Banco Mundial. Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador. El Salvador.
2. RUIZ OLABUÉNAGA, J.I. e Ispinzua, Ma: “La Descodificación de la Vida Cotidiana Métodos de Investigación Cualitativa”. España Universidad Deusto, 1989. 242 Págs.

2

DIAGNÓSTICO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR: ASPECTOS HISTORICOS,
SOCIOCULTURALES, ECONÓMICOS Y JURIDICO POLÍTICO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PUEBLOS INDIGENAS Y SU LUCHA POR SU RECONOCIMIENTO, IDENTIDAD
Y CULTURA EN EL SALVADOR: HACIA UNA SOCIEDAD PLURICULTURAL
2011

PRESENTADO POR CARNET
ALFREDO ERNESTO RIVERA MELGAR RM04045
ULISES JOSÉ MENJÍVAR RODRÍGUEZ MR06064
FERNANDO YONATAN SORTO ARGUETA SA03043

DIAGNOSTICO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA A LA UNIDAD DE
PROCESOS DE GRADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRA MARIA DEL CARMEN ESCOBAR CORJENO

DOCENTE DIRECTOR
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

25 DE MAYO DE 2011

CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR EL SALVADOR

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	192
1. INVISIBILIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR.....	194
2. ACTORES INVOLUCRADOS: PUEBLOS INDÍGENAS Y ESTADO SALVADOREÑO.....	200
3. ASPECTOS CENTRALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	205
3.1. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES.....	205
3.2. LO ECONOMICO CON SENTIDO COSMOGONICO.....	210
3.3. LO HISTORICO-JURÍDICO: UNA LUCHA DE LOS PUEBLOS INDÍGENA.....	213
3.4. LA CUESTIÓN POLÍTICA: ESTADO, GOBIERNO Y PUEBLOS INDÍGENAS.....	216
3.4.1. ACCIONES DESDE EL GOBIERNO.....	216
3.4.2. AGENDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	217
4. CONFLICTOS ENDÓGENOS Y EXÓGENOS.....	220
5. LA EXIGENCIA JURIDICA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.....	221
5.1. DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	221
5.2. CONVENIO SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.....	222
5.3. REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SALVADOREÑA, SUSTENTADA EN DOCUMENTOS INTERNACIONALES QUE AMPARAN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	225
5.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 2008 2010.....	227

5.4.1. ASPECTOS POSITIVOS SOBRE LAS RECOMENDACIONES DEL DOCUMENTO DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.....	227
5.4.2. MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL ESTADO SALVADOREÑO.....	228
6. EL PROBLEMA EXISTENTE.....	229
7. REFERENCIAS.....	231

INTRODUCCIÓN

El presente documento es elaborado por un grupo de tres estudiantes egresados de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Proceso de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de licenciados en Sociología.

Para realizar la investigación es necesario elaborar un diagnóstico, el cual esta tiene los insumos necesario desde lo documental para poder comprender y entender las diversas situaciones que existen entre los Pueblos Indígenas en El Salvador y el gobierno central para poder realizar a investigación: Pueblos Indígenas y su Lucha por su Reconocimiento, Identidad y Cultura en El Salvador: Hacia una Sociedad Pluricultural 2011.

El objetivo que se pretende es determinar el espacio y tiempo en las que los actores sociales se ven inmersas para poder realizar la investigación en un área donde existen contradicciones y puntos convergentes, los cuales han hecho que en El Salvador todavía no exista un reconocimiento constitucional a los Pueblos Indígenas, ni tampoco la ratificación de convenios internacionales.

La importancia de este diagnóstico documental es la obtención de información de actividades realizadas para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas en El Salvador, así también el conocer la incidencia política que han tenido para poder darle seguimiento en la exigencia de los derechos que les amparan.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: 1) Evolución histórica de invisibilización de Pueblos Indígenas. 2) Actores involucrados desde el Estado y los Pueblos Indígenas. 3) Aspectos culturales de los Pueblos Indígena. 4) La exigencia jurídica de los Pueblos Indígenas. 5) El problema existente y las referencias que se han utilizado para obtener la información del documento.

Para la elaboración de este documento se han utilizado referencias bibliográficas que nos han proporcionados algunas organizaciones indígenas, así también información desde la académica por parte de la biblioteca central de la Universidad de El salvador y docentes que nos han ayudado al proporcionarnos documentos importantes para la investigación cualitativa del trabajo de graduación para optar a licenciatura en Sociología

1. INVISIBILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR

En las condiciones reales y concretas de la historia social, política, económica, psicológica e ideológica cultural, los Pueblos Indígenas de El Salvador, han sido por muchos siglos invisibilizados, discriminados y prohibidos de manifestar su identidad, su cultura y su cosmovisión. En sí de su quehacer indígena, por su propia auto definición como esencia de su naturaleza tan fundamental de la cultura de nuestro país.

Según el perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador plantea lo siguiente *“En este perfil no se concibe al indígena con traje tradicional. El indígena se encuentra inmerso en la sociedad salvadoreña. Lo encontramos en la familia, lo encontramos en el caserío, en el cantón, en la villa, en el pueblo, en la ciudad y en el mercado. Tímido y algunas veces asumiendo roles de culturas ajenas sin darse cuenta del verdadero valor que la cultura de sus ancestros ha significado para todo el desarrollo de este país.”*⁵¹

Es decir, que los pueblos indígenas siguen manteniendo y sustentando sus luchas por ser realmente invisibilizados en la actualidad por su esencia ancestral. Y que es absorbido involuntariamente por la cultura occidental. Y esto es lo que hegemoniza e impide que los pueblos indígenas se desarrollen de una forma llena de libertades, porque de no ser así, se lograra y se reconocieran como se lo merecen, toda su existencia como pueblos originarios con sus problemas que enfrentas para su desarrollo y que esta es su lucha de lograr ser reconocidos nacionalmente e internacionalmente.

Pero El Salvador tiene un legado histórico cultural muy significativo, producto de procesos de la evolución histórica y del contacto cultural de las poblaciones que han habitado el territorio de nuestro país. Y de los actuales pueblos indígenas que habitan son los herederos de una rica cultura milenaria que ha perdurado de generación en generaciones.

⁵¹ Comité Técnico Multisectorial. Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador. P. 5.

Según el perfil de los pueblos Indígenas de El Salvador esboza lo siguiente “La región de El Salvador fue bautizada por los náhuatl como Cushcatan (Cuscatlán), que significa “lugar de piedras preciosas”. Esta región poseía muchos elementos importantes de la economía prehispánica como: sal, cacao, jiquilete, bálsamo, algodón y plumas de quetzal entre otros. Algunas zonas, fueron capaces de dar riqueza a su población, seguridad y sostén a su preponderancia política, categoría y fortuna en sus relaciones sociales y económicas con otros pueblos.”⁵²

Es claro que nuestro país ha sido un lugar de una rica historia en cuanto a lo cultural y que desde épocas pre-coloniales ha sido un lugar influenciado por muchas culturas del norte y del sur del continente y a la llegada de los españoles predominaban los pueblos Náhuatl. Pero la esencia de todo este proceso es el indio por sus prácticas rituales con música y danza en las distintas manifestaciones religiosas de las diversas culturas humanas. En cuanto al sistema de valores morales con sus manifestaciones naturales y sensoriales, así como sus prácticas rituales.

Porque en esencia de todo este devenir histórico desde los inicios Según el perfil de los pueblos indígenas de El Salvador delinea lo siguiente “los vestigios de los primeros nómadas –cazadores en el territorio de El Salvadoreño son escasos, no obstante, se consideran como evidencia las o “refugios naturales” de los primeros pobladores, como las cuevas del espíritu santo o cueva de sancudo, en Corinto, Morazán, fechados aproximadamente hacia el año 10, 000 a.C.”⁵³ Es decir, que se ha observado varios diseños que pueden indicar de su espiritualidad, para lo que era de mucha transcendencia para ellos.

⁵² *Ibíd.*, P. 11.

⁵³ *Ibíd.*, P. 12.

Bueno los pueblos indígenas de nuestro actual El Salvador fueron sometidos por el conquistador Pedro de Alvarado en el año de 1524. Una de las importantes y fundamentales razones del porque para la conquista y la colonización de América fue la cristalización, por la conciencia de una u otra manera controlar su pensamiento.

Pero cuando los conquistadores vinieron al antiguo El Salvador, comenzaron un todo un proceso de imponer y destruirlas antiguas concepciones, de los sistemas de creencias y practicas rituales con valores morales propias de los indígenas. El cual se vieron obligados a desechar sus antiguas creencias, por la nueva cosmovisión que se estaba intuyendo en el campo religioso y que se tuvieron que adaptar a este proceso. Pero los pueblos indígenas tomaron lo que se concertaba a su sistema de creencias de sus valores morales.

Pero el impacto más relevante de todo este proceso fue el componente transcendental de la colonia fue el económico y el social sistematizándose en los siguientes elementos de producción y siglos: a) El cacao: Siglo XVI b) El bálsamo: Siglo XVII c) El añil: Siglo XVII – XVIII

Bueno con las economías del cacao y el bálsamo, los españoles permitieron que el Indígena salvadoreño continuara con sus prácticas agrícolas tradicionales, lo que propicio la permanencia de sus estructuras sociales y políticas, con un alto grado de independencia e incidencia en las comunidades indígenas.

Según David Browning “El concepto de la comunidad del hombre con el suelo, el clima y las plantas, era la base de sus posturas hacia el uso y la propiedad de la tierra. Para el indígena la propiedad privada e individual de la tierra no tenía sentido como tampoco lo tenía la propiedad privada del cielo, clima o mar. La tierra, al igual que las plantas que en ella crecían, era para el uso del hombre y no podía reclamarse sobre ella una propiedad individual exclusiva.”⁵⁴

⁵⁴ David Browning, El Salvador, La Tierra y El Hombre. P. 47.

Es decir, que para el indígena su quehacer cultural provenía de todo de su medio ambiente que lo rodeaba, es por eso la cuestión de decir, la tierra no es individual es colectiva, por tener su base con la madre tierra.

Pero con el cultivo del añil, se tuvo una mayor explotación, más que todo en el centro y el norte del territorio de El Salvador y al oriente de río Lempa. La planta del jiquilete era cultivada, y al cabo de tres años sus hojas eran cosechadas, pero mientras otras siembras maduraban como producciones alternas. Ya que los pueblos indígenas tuvieron que adaptarse con lo que es el añil o jiquilete en cuanto a un nuevo sistema de trabajo lo cual incluía explotación externa, deterioro y transformación de las familias.

Los pueblos indígenas formaron parte fundamental del sistema económico de la colonia como actores cultivadores de cacao, bálsamo, añil en otras tierras coloniales. Este hecho afectó la economía de las comunidades. Ya que los indígenas se incorporaron a las grandes haciendas, como peones perdiendo su afiliación e identidad étnica indígena.

Ya que todo esto a consecuencia de un sistema y leyes occidentales, comenzando a presionar para que fueran llamados campesinos y no se les conociera como indígena con su esencia cultural ancestral y con su cosmovisión. Entre los indígenas que se mantuvieron en su lugar de origen lucharon por mantener su esencia cultural e identidad. Pero esta marginalidad e invisibilización lo que provocó en cuanto a lo económico fue su pobreza y su marginalidad social.

Según el perfil de los pueblos indígenas de El Salvador proyecta lo siguiente “En El Salvador es muy difícil definir a los pueblos indígenas por el mestizaje una característica propia del país. Varios elementos influyeron para esta situación:

a). En el actual territorio salvadoreño no existieron lugares de refugio donde los pueblos pudiesen resguardarse, por lo que los españoles e indígenas tuvieron que convivir en el mismo espacio, propiciando la ladinización.

b). Diezmo de la población por enfermedades, pestes y masacres.

c). Disgregación de la población debido a las economías añileras de los siglos XVIII y XIX.⁵⁵

Es decir que la cuestión del mestizaje en el país fue un proceso de convivencia entre ellos dio pie al mestizaje.

Todo el proceso histórico de la independencia en 1821, significó el mayor despojo de los pueblos indígenas, siendo evidente la lucha de criollos en busca de sus propios intereses políticos y sobre todo los económicos, que consideraban como estrategia trabajar con las fuerzas insurgentes de mestizos e indígenas.

Por supuesto, las tierras expropiadas jamás las llegaron a recuperar; es más, se continuó la segunda mitad del siglo XIX con un proceso de confiscación de las últimas tierras de los indígenas, que motivados por la siembra y la economía del café que estaba comenzando ese motor de la economía.

Pero doce años después de la independencia, en 1833, durante el período presidencial del liberal Mariano Prado, se llevó a cabo un levantamiento indígena de la zona de los Nonualcos (departamento de la paz), ya que esta fue liderada por Anastasio Aquino. Este levantamiento fue por la imposición de varias reformas, incluyendo un impuesto personal. Y esta imposición fue interpretada por los pueblos indígenas como la restauración de los tributos, los cuales habían sido realmente abolidos por Cortes de Cádiz.

Pero Anastasio Aquino con sus tropas (cerca de dos mil indígenas), salieron de Zacatecoluca, el 14 de febrero de 1833, rumbo a San Vicente, para hacer efectivas sus demandas de exigencias siendo esta la oposición de nuevos tributos. Ya que Anastasio

⁵⁵ Comité Técnico Multisectorial. Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador. P.18.

Aquino se proclamo rey de los Nonualcos. Pero esta rebelión indígena fue reprimida, siendo ajusticiado por su liderazgo.

Según el perfil de los pueblos indígenas de El Salvador planea lo siguiente “Durante la primera mitad del siglo XX, con la depresión económica previa a la Segunda Guerra Mundial, el país vivió una crisis social fuerte. Dependiendo totalmente de la exportación del café, y viéndose ésta afectada por la crisis económica; en enero de 1932 sucedió un desbastador golpe en las cosechas y la gente se encontró sin ninguna otra alternativa para su subsistencia. Este hecho provocó un levantamiento indígena, que dejó una alta cantidad de muertos (aproximadamente 32,000) en el occidente de El Salvador. Este cruel hecho obligo a los indígenas a ocultar su identidad y a disgregarse por el territorio salvadoreño para poder sobrevivir”⁵⁶

Todo este impacto histórico, social y político fue de mucha trascendencia para los Pueblos Indígenas, por la cuestión del asesinato nefasto de miles de indígenas y que no solamente lo humano, si que también toda su cultura ancestral y su cosmovisión de su quehacer Indígena. No obstante, el mestizaje en El Salvador contó con la presencia Indígena aún después de 1932, ya que hasta los años treinta se mantuvieron las categorías de ladinos e indios en los asentamientos de las alcaldías con presencia indígena y referente a la población salvadoreña del periodo 1884 a 1950; ya que con ello se refuerza la presencia indígena en El Salvador, aun después de 1932.

Para la época de 1930 al 1932 en el poder Maximiliano Martínez utilizó el aparato Estatal para reprimir y asesinar a los pueblos indígenas de El Salvador, el cual por ser un gobierno de corte dictador legitimo, su gobernabilidad con la masacre y el intento de extinguir nuestras raíces originarias, acción la cual quedó en una cuestión legal y legitima entre la clase dominante salvadoreña, es por lo que este hecho tan deshumanizante deja una herencia de recolonización desde la llegada de los españoles a nuestras tierras, esta herencia se sigue cargando y reproduciendo a las nuevas

⁵⁶ *Ibidem*, P. 21.

generaciones de nuestro país, el cual tiene como raíces las instituciones de la sociedad que son las encargadas de socializar al ser humano en lo cotidiano, en las cuales el Estado descansa y se mantiene.

Al mantenerse en resistencia por muchos siglos como identidad y cultura acompañadas y dirigidos por la sabiduría ancestral, los pueblos indígenas en la actualidad y en la contemporaneidad exigen y reclaman sus derechos como pueblos indígenas se acciona sobre el mecanismo legal para vindicar y dignificar en el reconocimiento de los pueblos indígenas de América latina, específicamente en El Salvador.

2. ACTORES INVOLUCRADOS: PUEBLOS INDÍGENAS Y ESTADO SALVADOREÑO

Los Pueblos Indígenas empezaron su reagrupación en calidad de organizaciones a partir de los acuerdos de paz en 1992, ofreciendo esta coyuntura histórica, la apertura para poder fortalecer los aspectos indígenas que habían sido invisibilizados violentamente por medio de la persecución a principios del siglo XX para poder tener perspectivas como afrontar el nuevo siglo que estaba a menos de una década para alcanzarla.

Paralelamente, a nivel regional se fortalecían las mesas indígenas nacionales centroamericanas con la conformación del Consejo Indígena de Centro América CICA conformada por Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras CONPAH, Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS, Mesa Indígena Nacional de Nicaragua MIN, Belize National Indigenous Council BENIC, Mesa Nacional Indígena de Costa Rica MNI, Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá COONAPIP, Consejo Indígena de Guatemala AJPU.

Pueblos Indígenas de El Salvador en noviembre del 2003, estando conformado por las siguientes instituciones: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA, Ministerio de Agricultura y Ganadería, RUTA El Salvador, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud, RTA Banco Mundial, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Organización Panamericana de la Salud, Alcaldía del Común-Izalco y el Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS.

Estos esfuerzos colectivos inter-agenciales mas las propias agendas Indígenas en El Salvador realizaron acciones para presentar una reforma constitucional en vías del reconocimiento estatal de Pueblos Indígenas. Desde ahí se concreto un espacio de debate y acción desde la Procuraduría de la Defensa de Derechos Humanos en el año 2005, al inaugurarse la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos Indígenas en conjunto con el Procurador Adjunto de Derechos Civiles e Individuales.

MAPA 2: TERRITORIOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR



Fuente: Proyecto perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador, 2003

Hasta la fecha están realizando un proyecto de fortalecimiento a la Mesa con llevando tres componentes: a) la Educación en derechos, elaborando una estrategia de educación comunitaria en Derecho Humanos y Derechos Indígenas b) rescate de la identidad del pueblo Náhuat, Lenca y Kakawira y c) la Incidencia política en la exigencia de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Realizando como actividad de este último componente un Primer encuentro Nacional Indígena denominado: "Reunión de Concejos Indígenas de El Salvador" el 20 y 21 de enero de 2011, definiéndose la agenda de trabajo de la Mesa y la estrategia de la incidencia política. Así también un intercambio con Pueblos Hermanos Indígenas de la región Centroamericana.

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad José Simeón Cañas IDHUCA, también ha contribuido en el fortalecimiento institucional con respecto a las problemáticas de las mujeres indígenas, realizando foros y estudios al respecto.

Para el año 2007 el dato estadístico del Censo Nacionales VI nacional de población y V de vivienda señala que en El Salvador existen un 0.02% de indígenas. Dato que en años anteriores contrastan, siendo uno el arrojado por el Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador en el año 2003 donde nos cita que existe entre un 10 y 12%⁵⁷ realizado por un comité técnico multisectorial. La pregunta del Censo del 2007 sobre Población Indígena, estuvo envuelto en imposiciones sobre como poder abordar de una forma adecuada este insumo estadístico. Donde se convoca a un grupo multisectorial para poder darle el sentido cultural a la pregunta, pero a última hora se impuso la pregunta que apareció en la boleta del censo:

⁵⁷ *Ibídem.* P.30.

CUADRO 1: PREGUNTA RELACIONADA SOBRE DATOS DE LAS PERSONAS CON RESPECTO A LA AUTODEFINICIÓN IDENTITARIA

6.- a) ¿ES USTED?	
BLANCO	1
MESTIZO (MEZCLA DE BLANCO CON INDIGENA)	2
INDIGENA.....pase preg.6.-b)	3
NEGRO (DE RAZA)	4
OTRO	5
6.- b) SI USTED ES INDIGENA ¿A CUAL GRUPO PERTENECE?	
LENCA	6
KAKAWIRA (CACAOPERA)	7
NAHUA-PIPIL	8
OTRO _____	9
ESPECIFIQUE	

Fuente: Boleta censal de Censo Nacionales V nacional y VI de vivienda elaborada por DIGESTYC 2007.

Como actores internacionales podemos citar al Sistema de Naciones Unidas (SNU), a la Organización Internacional del Trabajo y la cooperación internacional.

Según información en la página Web sobre la presencia de las Naciones Unidas en El Salvador, este “trabaja en forma conjunta y coordinada en los temas de importancia que han sido identificados por la comunidad internacional y el propio país: el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la promoción y el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, el combate al VIH/SIDA, la prevención y reacción a los desastres naturales, entre otros”.

Las acciones que ha tomado el SNU en El Salvador con respecto a Pueblos Indígenas, es para darle validez y legitimidad a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificada por El Salvador.

Los organismos de cooperación internacional fomentan los programas y proyectos de desarrollo donde involucran a organizaciones Indígena a nivel local y regional, donde éstos se benefician tomando en cuenta los acuerdos y convenios internacionales.

Así como beneficia directamente a las organizaciones indígenas los organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Banco Mundial BM benefician a los Estados con préstamos, donde existen en los documentos un apartado de “salvaguarda a Pueblos Indígenas” donde una parte de estos préstamos está dirigido a los Pueblos Indígenas en las áreas donde se realice. Dos ejemplos donde se ha aplicado la salvaguarda es para la aprobación de los Fondos del Milenio y la aprobación para el programa de Red Solidaria.

3. ASPECTOS CENTRALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

3.1. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

La concepción de vida de los Pueblos Indígenas en El Salvador se fortalece desde la cosmovisión que poseen. Para adentrarse en el entendimiento de esta concepción, desde un punto de vista occidental, parecería que ciertas acciones no siguen los patrones establecidos como los que reproducimos hoy en día dándole importancia hacia la acumulación de riquezas sin importar el “como” se maximizan los capitales.

El valor más importante que reproducen los Pueblos Indígenas es la solidaridad que existe desde la composición y construcción de las formas asociativas en las diversas áreas de la realidad, esto se acentúa y se puede observar en la actualidad en los lugares donde la agricultura es vista como una oportunidad de poder fortalecer los lazos de la comunidad, donde las parcelas son cultivadas de manera colectiva, aunque la porción de

tierra sea poseída por una familia. Así sucesivamente se van cultivando las parcelas familiares de toda la comunidad.

El ejemplo del cultivo en colectividad solamente es una de las actividades que se realiza en el nivel comunitario, existiendo diferentes expresiones donde se puede observar la forma de organización y la toma de decisiones para el bien colectivo. A esto últimamente se le ha llamado a nivel de Abya Yala (Continente Americano en idioma Kuna) Buen Vivir-Vivir Bien, donde se concentran todas las acciones para el bien colectivo sobre el bien individual, sin perder las formas asociativas individuales de cada Pueblo Indígena.

La colectividad es importante en la vida de las comunidades Indígenas para el hacer cotidiano, siendo las tomas de decisiones en colectivo para llegar al consenso donde se busca el bien de las personas de la comunidad. La conformación de estructuras organizativas, en la mayoría de las organizaciones y comunidades Indígenas, se proyectan a tener un reconocimiento jurídico occidental siendo las más utilizadas las Asociación de Desarrollo Comunitarias (ADESCO's), asociaciones y fundaciones.

La personería jurídica es importante para las organizaciones y comunidades indígenas para la apertura de proyectos de desarrollo comunal y de fortalecimiento institucional. A pesar de que los requisitos necesarios para poner en funcionamiento las organizaciones son de una estructura vertical, donde existe un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales; la manera de actuar en la toma de decisión es horizontal, donde existe un respeto a las diferentes opiniones acerca de las diferentes temáticas llegando a un consenso general a tomar y hacerla realidad.

Aunque existe una homogeneidad en las formas organizativas antes mencionadas de las organizaciones y comunidades indígenas, persiste la mentalidad occidental donde lo individual ha sido lo que moviliza a personas para ser parte de estas aperturas a llevar un bien común.

La herramienta fundamental para el desarrollo de los Pueblos Indígenas es la tenencia de la tierra, la cual en el transcurso de la historia del territorio hoy llamado El Salvador. Este recurso natural y espiritual se ha ido expropiando de formas legales, legitimadas por las diferentes formas de gobernanza empezando por la imposición y desplazamiento de tierras por el sistema imperial español, la introducción y producción del añil, las leyes de eliminación de tierras ejidales y comunales en 1881 y posteriormente en intentos de reformas agrarias.

A pesar de no poseer tierras colectivas, las comunidades encuentran espacios organizativos que ellos mismos han determinado para realizar actividades y acciones que ayudan desde la colectividad a la comunidad. Algunas comunidades han pedido a organismos internacionales y nacionales el poder obtener las escrituras individuales para un bien colectivo, tal es el caso de la Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua (ACOLGUA) que a finales del año 2010 se le entregaron las escrituras de propiedad con una lucha de 22 años en la búsqueda de poder tener el insumo más importante para su productividad y desarrollo.

Otro ejemplo de la utilización de tierras para la colectividad en comunidades Indígenas es el de la comunidad Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño MAIS en Tonacatepeque, donde en la actualidad se desarrolla producción agrícola comunitaria utilizando normas desde los valores de cooperación y solidaridad teniendo como base la cosmovisión.

Las asesorías legales son diversas y en algunas veces difícil de integrar con los intereses de Pueblos Indígenas y la visión occidental. Esto se basa a que a nivel internacional existen leyes y convenios que favorecen a los PI, pero no han sido aprobados por el Estado salvadoreño para poder preservar, fomentar y fortalecer las diferentes áreas de la realidad. Por eso se realizan actividades, proyectos y programas para que los Pueblos Indígenas conozcan y exijan estos derechos.

Para poder realizar estas campañas de talleres, charlas y capacitaciones, las organizaciones y comunidades se plantean una agenda para poder fortalecer sus conocimientos, empezando por la reproducción del idioma Náhuat en la zona central y occidental. Aunque ha habido esfuerzos institucionales de organizaciones indígenas para la producción de cartillas y libros de Idioma Náhuat, no ha habido apoyo desde las instancias estatales centrales para fortalecer este aspecto cultural de nuestros antepasados.

El Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS) tiene un convenio con la Universidad de El Salvador (UES) para poder fortalecer la investigación y difusión de la cultura ancestral, enfocándose en un primer momento con un diplomado de idioma Náhuat, impartiendo las cátedras personas nahua-hablantes de las comunidades de Sonsonate. Este esfuerzo es enfocado a poder establecer un profesorado para impartir este idioma como medio de divulgación desde las estructuras de educación estatal.

El Ministerio de Educación (MINED) ha inyectado fondos para la investigación del idioma Náhuat al grado de entregar el premio de cultura al lingüista e investigador Jorge Ernesto Lemus Sandoval, quien es el que está dirigiendo este proyecto en conjunto a la Universidad Don Bosco (UDB).

También hay que mencionar que en algunas alcaldías como la de Ayutuxtepeque se ofrecen clases de Náhuat de forma gratuita como reproducción del conocimiento del idioma ancestral. Así también como otras actividades locales desde las municipalidades han abierto espacios para ceremonias de armonización como la que se realizó en Soyapango en el marco de la celebración de 468 años de ciudad en Enero de 2011.

A pesar de que estos esfuerzos son pocos, van dando paso a su reproducción en diferentes áreas. En la actualidad son pocas las escuelas públicas que imparten el Idioma Náhuat, siendo una iniciativa propia de docentes y directores que ven la importancia sobre el fortalecer nuestra identidad desde el uso de la lingüística. Estas escuelas están ubicadas en la zona occidental de El Salvador en el departamento de Sonsonate donde de

alguna forma ha salido, del municipio de Izalco, un grupo coral de niños los cuales les han enseñado a cantar el himno nacional en Náhuat, siendo presentados en actos oficiales del órgano ejecutivo salvadoreño.

Del municipio de Izalco también se tiene en mente la idea de que existen “brujos o curanderos” indígenas, los cuales pueden hacer “limpias” espirituales a los que les ha llegado alguna racha de malos augurios y mala suerte. Esto está alejado de la realidad, en el sentido de que la medicina ancestral es practicada por agentes de salud tradicional, quienes tienen el conocimiento de la curación por medio del suministro de plantas y hierbas naturales.

La práctica de la salud tradicional tiene relación directa con lo material y lo espiritual, ya que el ser humano también es portador y dador de energía. El control sobre este tipo de práctica se transmite celosamente entre las personas de la comunidad, las cuales se identifican por el uso solidario de las comunidades. Hay que tomar en cuenta que el conocimiento empieza desde el saber ayudar a las mujeres embarazadas a dar a luz, estas personas por lo general son mujeres parteras o matronas de las comunidades.

Existen esfuerzos desde la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de realizar en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) la creación de un sistema integrado de salud aplicando el conocimiento de los Pueblos Indígenas con su consentimiento. Se han realizado estudios y consultorías sobre la elaboración y entendimiento de cómo podría ponerse en función en El Salvador dado que en países de Latinoamérica como Ecuador y Bolivia ha estado funcionando con resultados favorables para la población, obteniendo ahorros en la economía nacional.

La idea de un sistema integrado de salud se plantea desde el punto de vista de la interrelación y complementariedad que tiene el sistema de salud indígena y el sistema de salud occidental, sin que un sistema esté por encima de otro.

Aunque es un primer esfuerzo, hay mucho camino que recorrer en el hecho de que todavía las prácticas ancestrales son mal vistas por los agentes de salud occidental. Las personas de las comunidades tienen que tener un aval exclusivo del MSPAS para poder atender a los pacientes, esto se da en la preparación y capacitación de las llamadas parteras o comadronas. Las demás prácticas ancestrales no tienen cabida en el sistema de salud occidental, como los llamados “baños” en hierbas o el ejercicio de los sobadores.

3.2. LO ECONÓMICO CON SENTIDO COSMOGÓNICO

Los esfuerzos económicos aplicados para y en los Pueblos Indígenas se puede ver afectado por la concepción con la cual se direccionen estas acciones por la concepción con la cual se plantean, desde el paradigma de las relaciones económicas existentes desde un sistema que privilegie la acumulación de riquezas, sean estas económicas y de recursos naturales; o bien puede ser dentro de las prioridades de los Pueblos Indígenas donde se encuentra la espiritualidad y la puesta en acción de toda la cosmogonía que interpretan en la naturaleza y en la forma de relacionarse como sociedad.

El efecto del desarrollismo de aplicado en el continente americano en los años 60's aplico políticas estatales de aculturación a las poblaciones indígenas, las cuales pretendían integrar las practicas de una sociedad ofreciendo una identidad homogénea, donde no existen diferencias dentro de ella misma.

A partir de la segunda mitad del siglo XX al crearse la declaración de los derechos humanos se posiciona la cita de que todos somos iguales sin importar raza, religión etc, constituyéndose a corto plazo en un mito como nos dice Rodolfo Stavenhagen en su exposición el problema indígena y los derechos humanos “...a partir de la mitad del siglo XX quienes cultivan este mito, pero con nuevas concepciones son los científicos sociales. Son los antropólogos, los sociólogos, los desarrollistas, los que se ponen al servicio del Estado, del progreso, de la civilización. Pero la civilización entendida en términos del siglo XX ahora se llama desarrollo, y se llama modernización. Entonces los objetivos de las políticas públicas que se definen en el siglo XX tiene el objetivo de

unificar la nación de hacer desarrollar la nación, de hacerla progresar, de modernizar las estructuras productivas, de aumentar el crecimiento económico el PBI, el producto per cápita, etc.”

No es ajeno El Salvador ante estos programas estructurales que tiene esa finalidad aunando la complicidad del Estado con un sistema económico donde impera el éxito individual dejando a un lado los esfuerzos y valores colectivos y solidarios para el beneficio de la rentabilidad de la mercancía.

A pesar de que existe todo un sistema ajeno a los valores colectivos, dentro de las prioridades de los Pueblos Indígenas se encuentra la espiritualidad y la puesta en acción de toda la cosmogonía que interpretan en la naturaleza y en la forma de relacionarse como sociedad.

La actividad económica se deriva de las relaciones interpersonales en las comunidades, donde la productividad varía dependiendo de las especializaciones por regiones geográficas o por la importancia de los productos que promueven. Tal es el caso de la comunidad Indígena de Guatajiagua en la producción de barro negro característica de la zona en que se encuentran en el departamento de Morazán, o los textiles que de la zona de Panchimalco en el departamento de San Salvador ofreciendo un valor espiritual a las producciones con técnicas originarias ancestrales.

La inclusión de los artículos producidos por los Pueblos Indígenas en el “mercado”, como lo conocemos ahora, es difícil por los diferentes mecanismos que se utilizan para la distribución y venta a nivel local o internacional.

El sentido que le dan los Pueblos Indígenas a sus productos tiene un simbolismo y significado que va desde las interpretaciones de la naturaleza como el sentido de la medición del tiempo en sus artesanías, como por ejemplo las formas de animales sagrados como el jaguar por ser el Nahual o espíritu protector de los pueblos de

Cushcatan o los tejidos que se realizan en zonas como Izalco y Panchimalco donde los colores utilizados son diferentes por los significados y el uso que tiene cada pueblo .

Es ese significado de los productos Indígenas no puede cuantificarlo el mercado del mundo occidental que estamos reproduciendo día a día con transacciones monetarias a nivel nacional e internacional.

La forma de relacionarse con el sistema económico occidental se encuentra en lo local al vender sus productos sin intermediarios de una manera austera en la forma de ofrecer los bienes que han producido. El sistema de trueque se utiliza en un círculo más cerrado donde entra en acción la solidaridad dentro de las comunidades. No se ha alcanzado un nivel de trueque a nivel inter-comunal como lo tradicional ancestral, siendo una de las actividades que no se han fortalecido por las mismas condiciones de subsistencia en que se encuentran las comunidades Indígenas en la actualidad.

La producción de las diferentes expresiones artísticas y espirituales de los Pueblos Indígenas se realiza todavía con conocimiento ancestral. Los telares que se usan para la elaboración de bordados se realizan con dos tipos de herramientas, como son la de cadera y la de piso, siendo esta última la más grande por poseer la capacidad de bordar mas tela que la de cintura. Con respecto a la elaboración de cerámica, esta se desarrolla en su mayoría de casos con combustión a leña, pero al tener el compromiso con la naturaleza, últimamente se han estado elaborando con hornos de gas, tal es el caso de Santo Domingo de Guzmán que utilizan comunitariamente estos hornos. Pero en el caso de Guatajiagua para la elaboración de la artesanía con barro negro no han dejado de utilizar los hornos de leña.

El interés de organizaciones al tener como objetivo la valoración de lo cosmogónico en los productos artesanales, han hecho que se unan a esfuerzos como el que se ha conjuntado en la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Ministerio de Economía para una Mesa de Artesanos conformado por organizaciones a nivel nacional como la Cámara de Artesanos Salvadoreños y el Consejo Coordinador Nacional

Indígena Salvadoreño. Uno de los esfuerzos que se están realizando hasta ahora es la validación de una ley que proteja al artesano y la artesana para la reproducción y mantenimiento de sus áreas de trabajo, donde el aporte del conocimiento indígena será un factor importante para el desarrollo de estas propuestas.

3.3. LO HISTÓRICO - JURÍDICO: LA LUCHA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El mecanismo jurídico occidental ha sido una herramienta medular para la invisibilización de los pueblos indígenas de todo el país, esta afirmación la demuestra la historia del territorio de lo que hoy conocemos como El Salvador, lo cual muy poco se aborda o se conoce.

Desde la época del añil, lo cual tomaremos como punto de partida, se inició una política protectora de los cultivos cuando el café toma el dominio económico del territorio dando privilegios a los vecinos que se radicaron en la Hacienda Santa Tecla- como ejemplo del favorecimiento legal- "gratitud de las tierras, con la condición que fuesen para cultivo de plantas permanentes, entre ellos el café"....⁵⁸ estas tierras en su mayoría eran tierras ejidales que por medio de la tutela legal fueron fortaleciendo a una clase emergente que posteriormente se convertiría en la dominante del país.

Así como el ejemplo de la hacienda Santa Tecla, esto paso a nivel nacional; "los ejidos y comunidades indígenas, fueron extinguidos definitivamente y legalmente los años 1882 y 1883. El proceso de extinción había comenzado 30 años antes como las concesiones relatadas....."⁵⁹ Siendo el café como lo visible de los intereses económicos el cual barrió plenamente con la propiedad comunal.

Esto nos deja en relieve el desinterés histórico por parte del Estado Nacional por ser inclusivos con los Pueblos Indígenas, por respetar sus tierras, su cultura que está fuertemente ligada con la tierra, por su normas y leyes de convivencia interna; este desinterés societal que ha marginado y ha excluido en el sentido holístico de la vida

⁵⁸ Alejandro David Luna. Manual de historia económica de El Salvador, P. 181.

⁵⁹ *Ibidem*. P.182.

nacional, no ha extinguido ni mucho menos abolidos a los pueblos indígenas como se pretendió desde 1880 con la promulgación y aplicación de la ley de tierras comunales y ejidos; en este sentido los pueblos originarios se mantienen vivos en la vida nacional a pesar de su pretensión de ocultarse por muchos años la existencia de vida indígena en el país siendo el pilar más fuerte el mantener aún por muchos años su forma de ver la vida y de cómo afrontarla.

Esa resistencia en nuestro país se refleja en el perfil de los pueblos indígenas último estudio a nivel nacional, el cual devela prácticas ancestrales del Derecho consuetudinario y derecho indígena el cual se define así “El derecho indígena es la manifestación de la intuición de un orden social fundado en reglas no escritas, concebidas en comunión con las fuerzas de la naturaleza y transmitidas, reproducidas abrogadas de manera, esencialmente, corporal”⁶⁰

Antes del proceso de colonización en nuestra tierra cuscatleca, los Pueblos Indígenas ejercían sus propias normativas dentro de su sistema de justicia, no dejando a un lado los valores, costumbres, organización, la cual eran base para la resolución de conflictos, esta forma de ejercer y aplicar justicia no ha desaparecido, en El Salvador se conserva y se practican este sistema ancestral de justicia, ejemplo de ello son los Alcaldes del Común, función la cual se delimita en carácter de mediador- conciliatorio y espiritual. “En este sentido, toma decisiones en beneficio de su comunidad y participan en el nombramiento de los funcionarios de las cofradías”⁶¹.

Retomando en el contexto de la segunda guerra mundial en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos el cual apertura un proceso de "democracia" participativa, reconociendo a los seres humanos como sujetos de participación y de igual en el sentido amplio, da pie y base a iniciar cualquier proceso de vindicación, dignificación y exigencia de cualquier pueblo del mundo.

⁶⁰ Comité Técnico Multisectorial. Perfil de los pueblos indígenas de El Salvador. P. 53.

⁶¹ Íbidem. P. 91.

Este proceso de 1948 a 1982 llega la discusión por medio de los líderes y lideresas Indígenas a las Naciones Unidas sobre el problema de la desigualdad que no era aplicable para los Indígenas del mundo, es decir estaban siendo excluidos y siendo contradictorios con la naturaleza de la misma Declaración de los Derechos Universales, este proceso da pie en 1985 a la creación del primer borrador de la declaración de los Pueblos Indígenas.

En el contexto salvadoreño la guerra civil estaba en su mayor apogeo, la cual fue originada por la desigualdad social, violación de los derechos fundamentales de las mayorías, finalizando en los acuerdos de paz, haciendo la suposición que al firmarla traerían el respeto de los Derechos Humanos individuales y colectivos, mayor igualdad social entre clases sociales. Esto en la actualidad se sigue violando los derechos colectivos de nuestros Pueblos Indígenas que exigen ser escuchados, visibilizados y con el derecho de ejercer sus propios estilos de gobernanza.

Después de muchos procesos institucionales, las Naciones Unidas el 29 de junio de 2006, es aprobada la declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, esta aprobación fue consensuada con el voto mayoritario de 143 países entre ellos El Salvador el cual nos dice que el Estado debe de ser garante cumplidor de esta declaración, ya que esta aprobación marca una pauta legal-jurídica a nivel exógeno de los países a nivel mundial.

En la actualidad, los Pueblos Indígenas afrontan altos grados de marginalidad y exclusión social, económica y cultural que les ha mantenido fuera de beneficios básicos y no reconocidos como pueblos existentes.

Hasta hoy, ningún gobierno ha implementado ni creado una política sectorizada o dirigida para ofrecer una base fundamental para su desarrollo pleno y sin restricciones algunas, de esta forma del reconocimiento legal, permear en factores educativos y culturales que apertura la coexistencia pluricultural e interrelación de los mismos.

Debido a la marginación y exclusión, los Pueblos Indígenas han realizado numerosos actos en vía de que se reconozcan sus derechos en todo el país, movidos por la defensa de sus derechos colectivos a la tierra, expresión espiritual, respeto y reconocimiento entre otras. A pesar de eso, han obtenido respuestas que no ofrecen soluciones integrales ante las peticiones exigidas.

“Los países que se abstuvieron en la votación sobre la Declaración fueron Ghana, Marruecos, Nigeria, Argelia, Túnez, Senegal, Argentina, Filipinas y Ucrania. Estuvieron ausentes Gabón, Djibouti y Malí.

La posición de Argentina quebró la unidad latinoamericana que apoyó la proposición presentada por Perú. Las razones habría que buscarlas en el diferendo que mantiene con Gran Bretaña por la posesión de las Islas Malvinas. Buenos Aires teme que los habitantes de las Malvinas, descendientes de los británicos, podrían reivindicarse como población autóctona y reclamar el derecho de autodeterminación.”⁶²

Una de las acciones medulares y las cuales hoy se concentra la lucha indígena en nuestro territorio, es el reconocimiento constitucional como coherencia por parte del Estado salvadoreño a instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas que legitiman la existencia de la pluriculturalidad en los Estados-Nación de los países declarados independientes, tales como la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

3.4. LA CUESTIÓN POLÍTICA: ESTADO, GOBIERNO Y PUEBLOS INDÍGENAS

3.4.1. Acciones desde el gobierno

⁶² Información sobre el contexto de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas el 29 de junio de 2006. Tomado de la página web.
http://www.aulaintercultural.org/article.php?id_article=1836

Por parte de entidades estatales es importante mencionar algún esfuerzo en el plano político en vías de organizar el primer congreso nacional indígena en el centro salesiano de retiro en Ayagualo departamento de La Libertad el día 12 de octubre de 2010.

Con la participación y discurso del presidente de la república Mauricio Funes ofreció un respaldo a la promoción del esfuerzo de la Dirección de Pueblos Indígenas, parte de la Secretaria de Inclusión Social.

En su discurso nos dice con respecto a la creación de propuestas de ley y políticas sobre Pueblos Indígenas que “estas políticas no vendrán impuestas desde el gobierno, quiero que lo sepan, no se llevaran de forma inconsulta, si no serán consensuadas con ustedes, como ha sido nuestra forma de gobernar desde mi llegada a la presidencia”⁶³.

Estas líneas del discurso del presidente del ejecutivo dejan a la expectativa el ofrecer la apertura para transformar las realidades de fondo en escuchar los derechos de los Pueblos Indígenas, pero a lo largo de su mismo discurso no abordó aspectos reales los cuales permitirán apertura de sus demandas.

Se esperaba que promoviera ante la asamblea legislativa la reforma de la constitución, la ratificación del convenio 169 de OIT o pronunciarse sobre las observaciones y recomendaciones de Derechos Humanos en pos de la eliminación de la discriminación racial de órganos y tratados presentados al Estado salvadoreño.

3.4.2. Agenda de los Pueblos Indígenas

La agenda por parte de los Pueblos Indígenas de El Salvador es la de posicionarse ante los problemas de las realidades nacionales en sus diversos planos de la vida nacional, el cual parte de realizar remembranzas históricas del origen de la discriminación de los pueblos originarios, la cual se emplea para tener una línea de acción en un plano meramente colectivo.

⁶³ Mauricio Funes, Primer congreso nacional Indígena Salvadoreño. octubre 2010.

Estas líneas de acción fueron presentadas al presidente del ejecutivo Mauricio Funes el nueve de agosto del 2010 por medio de Francis Hato Hasbún, en una ceremonia realizada enfrente de casa presidencial

Otra de las prioridades que expresa la agenda de los Pueblos Indígenas es la finalidad de esta agenda es orientar y guiar al nuevo gobierno salvadoreño en su trabajo impulsar para la mejora de las condiciones de vida de dichos pueblos, el cual se agenda líneas de acción para la década desde 2009- 2019, estas para enfrentar los desafíos y amenazas del nuevo milenio en los cuales ponen en relevancia los siguientes aspectos: I) persistencia de la exclusión social, política , económica y cultural ; II) incremento de la vulnerabilidad ambiental ante los efectos del cambio climático en nuestros territorios adaptación basadas en los mecanismos del mercado y no en el marco de los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en estándares internacionales; III) Pérdida acelerada de los recursos naturales de nuestros territorios, los cuales son objeto de permanentes presiones; IV) Débil estructuración y articulación, a lo interno y externo de nuestras organizaciones, V) La continuidad de la visión estructural de los Estados mono cultural y monolingüe, excluyente de la diversidad de los pueblos indígenas, VI) La falta de voluntad política para la implementación y ratificación de convenios y Declaraciones Internacionales en materia de derechos indígenas, que permitan la reivindicación de los derechos individuales y colectivos para la autodeterminación plena de los pueblos indígenas.

En este marco de acción los Pueblos Indígenas en El Salvador, ven como áreas estratégicas los siguientes apartados:

Marco Jurídico Nacional: dentro de este es el punto vital desde el punto de vista legal y legítimo el cual su punto medular es el reconocimiento constitucional por parte del Estado Salvadoreño, el cual debe de entre lazar, el convenio 169 de OIT, que actualmente no ha sido acatado por el Estado y la Declaración de los pueblos indígenas.

Defensa del Territorio y La Territorialidad: con la defensa de la territorialidad y de los territorios está vinculado a la amenaza constante de empresas locales e internacionales y otras, de desterrar ya sea, por vía legal o por engaños a poblados indígenas los cuales son tierras sagradas de nuestros ancestros, lo cual la mayoría de veces son factores espirituales y de arraigo que no se respetan por sobre poner los intereses económicos particulares y se priva el interés colectivo.

Mega proyectos: estos ya son una realidad en nuestro país, lo cual ha desplazado a poblaciones enteras, las cuales aun siguen luchando para detener y hacer entender desde su visión de vida que estos ponen en peligro nuestros ecosistemas y nuestra vida como sociedad salvadoreña. Sabemos que estos mega proyectos están en zonas las cuales hay una riqueza natural incuantificable la cual se está degradando día con día por la ejecución e implementación de estos.

Áreas Protegidas y Biodiversidad: dentro de esta se contemplan la protección desde las comunidades a estas zonas las cuales no solo tienen un contenido de servirse para la existencia humana si no, el respeto a nuestra madre tierra, la cual no solo es tarea de las comunidad indígenas, si no de las instituciones del Estado, lo cual los poblados indígenas están vigilantes.

Cambio Climático: esta área de trabajo envuelve acciones tanto en lo local, nacional e internacional, esta encierra las tres áreas anteriores por su complejidad y la magnitud de propuestas las cuales nacen desde los pueblos originarios a nivel de América Latina.

Dentro de estas estrategias y líneas de acción se ha realizado una matriz fundamental que oriente las distintas áreas de trabajo, las cuales están como temáticos los siguientes factores: 1) derechos de los pueblos indígenas, 2) identidad cultural, 3) tierras, territorios y recursos naturales y 4) escuela de formación Indígena para el buen gobierno comunitario.

Es de vital importancia denotar que esta agenda fue revitalizada desde su composición con un reciente congreso realizada el 20 y 21 de enero de 2011 con la participación de varias organizaciones de Pueblos Indígenas, las cuales se han reafirmado los compromisos, actividades y visiones actuales y de futuro. Esta actividad tuvo una asistencia aproximada de 220 integrantes líderes y lideresas de Cushtatan, lo cual da valor legítimo en la vida política de nuestro país, tanto por las relaciones con instituciones nacionales e internacionales.

4. CONFLICTOS ENDÓGENOS Y EXÓGENOS

Aunque la apertura que ha tenido el gobierno hacia los Pueblos Indígenas ha sido diversa con las diferentes entidades ministeriales, viceministeriales y a nivel de secretarías, los esfuerzos con respecto a atacar las carencias existenciales de las comunidades indígenas han tenido un impacto reducido.

En un primer momento, la marcada invisibilización ha hecho que el aparataje estructural gubernamental no de información con respecto a la historia, cultura y valores de los Pueblos Indígenas en El Salvador para poder fomentar una identidad sólida en todos los aspectos de las realidades que estamos inmersos como parte de la salvadoreñidad.

Ante la creación de una sociedad homogénea propiciada desde los planes desarrollistas a mediados del siglo pasado, siendo El Salvador ha sido un alumno muy aplicado, ha dejado los conocimientos y costumbres ancestrales sin oportunidad de reproducirse a un nivel nacional; a pesar de que las secuelas de exterminio histórico habían hecho una disminución de Indígenas portadoras de conocimiento, estas han permanecido de una forma aislada y realizando las prácticas ancestrales dentro de la comunidad.

El gobierno de Mauricio Funes ha realizado ciertas acciones que se consideran positivas como la apertura en el 2010 de la Dirección de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República pero no han abordado el

reconocimiento constitucional en la carta magna salvadoreña por medio de la Asamblea Legislativa, ni la ratificación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo donde plantean herramientas útiles en el amparo de los Pueblos Indígenas desde las leyes internacionales, a pesar de haber firmado el convenio de la ONU sobre Pueblos Indígenas.

Esto ha creado inconformidad por parte de la mayoría de organizaciones Indígenas en ciertos aspectos, ya que los valores de solidaridad y común-unidad al realizar acciones no se tome en cuenta, siendo en cierta medida excluyente en la toma de decisiones como parte del rol paternalista y asistencialista que ha posicionado su director Alfonso Avelar.

Una de los efectos de estas acciones, es la reacción de unas organizaciones para apoyar el proceso que se ha llevado desde la apertura de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos y Derechos Indígenas y organizaciones que apoyan el proceso desde la apertura de la Dirección de Derechos Indígenas.

Aunque ha habido movilidad de unas organizaciones de una a la otra, los principios sólidos en la exigencia de los Derechos Indígenas y el reconocimiento de la Mesa Permanente han seguido en el proceso de coordinación con instancias nacionales e internacionales.

Lo anterior expuesto ha enrumado a tener actividades y acciones paralelas por parte de las dos concertaciones con contenidos diferentes a las que han tenido su agenda propia.

5. LA EXIGENCIA JURÍDICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

5.1. DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Retomando la declaración de los Derechos Indígenas de las Naciones Unidas guía a los siguientes acciones: “cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados de

conformidad con la carta”⁶⁴ realizando ciertas afirmaciones entre las cuales dicen “todos los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a si mismo diferentes y a ser respetados como tales”...⁶⁵

A través de estas expresiones de conformidad, conciencia, afirmación y preocupación las cuales instan a los Estados a que cumplan con los requerimientos obligatorios con los pueblos indígenas los cuales demandan los instrumentos e instancias internacionales, es por ello que se retoman con fuerza estas recomendaciones escritas en la declaración como preámbulo a sus artículos.

La lucha Indígena y de sus pueblos se nutre legítimamente por lo que establece la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de Los Pueblos Indígenas, y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, vinculando ambos nutre la reforma constitucional, Amparados en la actual constitución de la República de El Salvador y los acuerdos de paz, estos dos aspectos como garantes de los Derechos Humanos en El Salvador en el cual en el artículo 3 de nuestra constitución pone como el principio y fin último la actividad humana del Estado, y señala que su finalidad es la justicia, la seguridad jurídica el cual reconoce los derechos civiles y la igualdad jurídica.

La reforma se debe de visualizar como un punto de partida de las demandas y propuestas de los pueblos indígenas del territorio, es por ello a continuación se ha presenta un cuadro comparativo que sustenta la reforma nacional debe darse como una acción de coherencia por parte del Estado y del Gobierno ya que el reconocimiento internacional apremia.

5.2. CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

⁶⁴ Naciones Unidas, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

P.16.

⁶⁵ Ídem.

Por otro parte la Organización Internacional del Trabajo ha venido trabajando desde 1957 con los cambios sobre venidos con los pueblos indígenas a la luz y los avances del derecho internacional, sugiriendo a los Estados del mundo adoptar estas nuevas formas de derechos humanos.

El Convenio no define quiénes son los pueblos indígenas y tribales, sino que adopta un enfoque práctico proporcionando solamente criterios para describir los pueblos que pretende proteger. Un criterio fundamental para la identificación de los pueblos indígenas y tribales es el auto identificación, además de los criterios que se indican a continuación.

CUADRO 2: ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE COMPONEN EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

<p>Los elementos de los pueblos tribales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estilos tradicionales de vida;▪ Cultura y modo de vida diferentes a los de los otros segmentos de la población nacional, p.ej. la forma de subsistencia, el idioma, las costumbres, etc.; y▪ Organización social y costumbres y leyes tradicionales propias.	<p>Los elementos de los pueblos indígenas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estilos tradicionales de vida;▪ Cultura y modo de vida diferentes a los de los otros segmentos de la población nacional, p.ej. la forma de subsistencia, el idioma, las costumbres, etc.;▪ Organización social e instituciones políticas propias; y▪ Vivir en continuidad histórica en un área determinada, o antes de que otros “invadieron” o vinieron al área.
---	--

Fuente: Información obtenida de la pagina web de la OIT:
<http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm>

Al reconocer que los pueblos indígenas y tribales son proclives a sufrir discriminación en muchas áreas, el primer principio general y fundamental del Convenio 169 es la no discriminación. (Artículo 4 del convenio 169 OIT)

El Convenio reconoce estas diferencias y busca garantizar que sean respetadas y tenidas en cuenta a la hora de tomar medidas que seguramente tendrán un impacto sobre ellos.

Si bien se ha logrado un avance considerable en relación con la implementación del Convenio en los países que lo ratificaron, en el caso particular El Salvador no lo ha hecho; los órganos de supervisión de la OIT también han notado que existen varios desafíos en cuanto a su implementación, especialmente con relación a la acción coordinada y sistemática requerida y la necesidad de asegurar la consulta y participación de los Pueblos Indígenas en la toma de sus decisiones.

5.3. CUADRO 3: REFORMA A LA CONSTITUCION POLITICA SALVADOREÑA, SUSTENTADA EN DOCUMENTOS INTERNACIONALES QUE AMPARAN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ARTICULO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE EL SALVADOR ACTUALMENTE	PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, POR PARTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
<p>Artículo 62</p> <p>El idioma oficial de El Salvador es el castellano. El gobierno está obligado a velar por su conservación y enseñanza.</p> <p>Las lenguas autóctonas que se hablan en el territorio nacional forman parte del patrimonio cultural y serán objeto de preservación, difusión y respeto.</p>	<p>“El Estado de El Salvador reconoce la existencia de los Pueblos Indígenas que habitan en su territorio.</p> <p>Los Pueblos Indígenas son pueblos originarios de las tierras que forman parte del Estado de El Salvador, por tanto, tienen derechos anteriores a la formación del Estado, mantienen una cultura propia, se encuentran inmersos en todo el territorio salvadoreño y gozan de libertad para auto declararse como tales.</p> <p>La Comunidad Indígena, a través de sus formas tradicionales de organización constituye la forma de organización social de los Pueblos Indígenas de acuerdo a su cosmovisión</p> <p>El Estado velará por el estricto cumplimiento y la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y para</p>	<p>Artículo 3</p> <p>Los pueblos indígenas tienen el derecho de gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación.</p> <p>artículo 4</p> <p>Deberán adoptarse medidas especiales para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medioambiente de estos pueblos. Asimismo, establece que tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos indígenas</p> <p>Artículo 7</p> <p>1.Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades</p>	<p>Artículo 38</p> <p>Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, para alcanzar los fines de la presente Declaración.</p> <p>Artículo 3</p> <p>“Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinación libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y culturalmente</p> <p>Artículo 5</p> <p>Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente , si lo desean, en la vida política, económica, social y</p>

	<p>ello promulgará las leyes secundarias que estime pertinentes, y ratificara, promulgara y ejecutara, los tratados, convenios, y cualesquiera otros instrumentos internacionales que promuevan el reconocimiento y la salvaguarda de estos derechos.</p> <p>El Estado reconoce como principios y derechos primordiales de los Pueblos Indígenas el uso del idioma propio; la organización indígena social política y económica; la propiedad colectiva sobre las tierras que ancestralmente les pertenecen; a la consulta, libre, previa e informada sobre acciones que afecten sobre los intereses de dichos Pueblos; la educación intercultural; a las instituciones propias; y a las formas colectivas y tradicionales de vida; asimismo garantizará su participación política dentro del Gobierno del Estado.</p> <p>El Estado respetará la autodeterminación de la identidad de las personas que se reconozcan como miembros de los Pueblos Indígenas. Asimismo, garantizará, el uso, promoción, difusión y conservación de los idiomas ancestrales.</p>	<p>en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente</p>	<p>cultural del Estado”</p> <p>Artículo 27 Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas interesados, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso.</p>
--	--	---	--

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la licenciatura en Sociología de la Universidad de El Salvador. Cuadro comparativo que sustenta la propuesta de reforma a la constitución sobre el reconocimiento de Pueblos Indígenas en El Salvador con el marco legal internacional.

5.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 2008-2010

Sobre las recomendaciones realizadas por las naciones unidas y las evaluaciones de los convenios y acciones que ha ejecutado el Estado salvadoreño, podemos dividirlo en dos aspectos: 1) aspectos positivos y 2) preocupaciones y recomendaciones; estas últimas como aspectos a superar como Estado–Nación.

5.4.1. Aspectos positivos sobre las recomendaciones del documento de la eliminación de la discriminación racial.

El comité constata con satisfacción el importante cambio introducido en la concepción que tiene el Estado por parte de los Derechos Humanos y las cuestiones relacionadas con la convención, también constata con satisfacción el mantener un diálogo constructivo con el comité y adaptar su legislación nacional a las disposiciones de la convención y otros tratados internacionales.

Es importante denotar la satisfacción por el acuerdo firmado el 28 de julio de 2010 por cuatro organismos estatales, la Secretaria de Inclusión Social, el Registro Nacional de Personas Naturales, la Corporación de Municipios de la Republica de El Salvador y la Procuraduría General de la Republica, el cual comprende de que las personas indígenas perseguidos en el pasado recuperen sus nombres y que los niños y niñas puedan en el futuro recibir nombres indígenas.

El comité señala que el Estado ha elaborado un marco de educación intercultural bilingüe dentro del sistema escolar, para preservar y revitalizar los idiomas indígenas.

El comité valora que la presentación oral del Estado parte, haya incluido aportación de la Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos y de dos organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las cuestiones Indígenas.

5.4.2. Motivos de preocupación y recomendaciones para el Estado salvadoreño.

Se expresa la grave preocupación por las notables diferencias existentes en las cifras relativas a la composición étnica del país derivadas de los resultados del VI censo de Población y V de Vivienda realizados en el 2007. También es notoria y alarmante la disipación de sus preocupaciones sobre los resultados del Censo. El comité señala la intención del Estado parte de realizar un nuevo Censo en 2012.

El comité señala y recomienda al Estado Salvadoreño que mejore su metodología Censal, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, los Pueblos Indígenas y los Afrodescendientes, para que esta forma demostrar la interculturalidad que ya existe, teniendo en cuenta el principio de la autodefinición.

Se recomienda al Estado parte que considere la posibilidad de adoptar medidas para crear un clima de confianza con respecto a los pueblos indígenas y Afrodescendientes antes del censo, así mismo les pide que su próximo informe periódico incluya datos estadísticos desglosados sobre la composición de la población e información sobre el censo que debe de realizarse en el 2012.

Una de las preocupaciones más fuertes que se señala en el informe es que la legislación nacional del Estado siga careciendo de una definición de la discriminación racial que contenga todos los elementos establecidos en el artículo 1 de la Convención, aunado a esta preocupación también se señala que la Constitución del Estado no reconozca a los pueblos indígenas y sus derechos. También les preocupa que los miembros de las comunidades Indígenas tal vez no disfruten de un acceso en condiciones de igualdad a la función pública.

Debido a esta preocupación se recomienda que el Estado reconozca a los Pueblos Indígenas como titulares de sus derechos en su nueva concepción reflejada en la presentación oral, y se les de reconocimiento legal por parte de la legislación.

6. EL PROBLEMA EXISTENTE

La negación por parte de los gobiernos estatales salvadoreños y el reconocimiento de los Pueblos Indígenas históricamente como sector activo en las diferentes áreas de la realidad, hace difícil una apertura por parte de la legalidad existente de que la exigencia de los derechos sean implementados desde la carta magna constitucional de la república de El Salvador.

Ante esta negativa histórica, el aparataje estatal ha invisibilizado los diferentes aspectos culturales y organizativos de los Pueblos Indígenas como por ejemplo en la educación, donde los valores y el conocimiento desde la perspectiva de los pueblos originarios no se ofrece como algo propio desde nuestra identidad con los componentes cosmogónicos adecuados para la reproducción de conocimiento.

Se reproduce solamente lo folclórico, donde solamente es parte de lo visual y pintoresco para la atracción turística sin pensar que existe una cultura ancestral que fundamenta un estilo de vida desde la cosmovisión indígena que entra en contradicción con una perspectiva occidental en la actualidad.

Esto hace que dentro de la sociedad salvadoreña solamente se invoque la identidad para aspectos netamente económico con respecto a productos nostálgicos como la artesanía y telares. Siendo este aspecto el dominante, hace que la misma sociedad salvadoreña no tenga ese contacto con los conocimientos y saberes ancestrales de los Pueblos Indígenas, dejando que otras culturas permeen el ser y estar de la salvadoreñidad en la actualidad como el idioma y modas pasajeras.

El Estado no ha permitido reconocer constitucionalmente a los Pueblos Indígenas, siendo portadores de Derechos que les amparan internacionalmente por diferentes

organismos a nivel planetario.

Ante esta problemática surgida por el Estado, es importante reconocer que los Pueblos Indígenas quieren ser reconocidos constitucionalmente y obtener derechos que amparen su forma de vida para un Buen Vivir-Vivir Bien. Esto conlleva a que la complementariedad en todas sus formas de expresión y áreas de la realidad, den paso a la conformación de un criterio inclusivo de la misma sociedad, donde se comprenda que a pesar de tener diferencias, estas son reconciliables en un marco de tolerancia y solidaridad por el hecho del reconocimiento y respeto legítimo de una cultura base a la que tenemos ahora.

Esto nos hace reflexionar sobre las exigencias de los Pueblos Indígenas y su lucha por su reconocimiento, identidad y cultura en El Salvador: Hacia una sociedad pluricultural.

REFERENCIAS

1. Perfil Indígena de El Salvador, Comité Técnico Multisectorial para los Pueblos Indígenas de El Salvador, primera edición, San Salvador, El Salvador, noviembre 2003. Pp. 151.
2. Browning David, El Salvador La Tierra y El Hombre, cuarta edición, dirección de publicaciones e impresos, CONCULTURA, San Salvador, El Salvador, 1998.
3. Luna, Alejandro David, manual de historia económica de El Salvador, segunda edición, Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, 1986.
4. Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y convenio 169 de Organización Internacional del Trabajo, tercera edición, agosto 2010, impresión, servicio de impresión grafica, La Paz, Bolivia.
5. Pluralismo jurídico: alcances y complementariedad entre el sistema jurídico ordinario y el de los pueblos indígenas, primera edición, fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América latina y el Caribe, La Paz, Bolivia, 2010.
6. Hacia el Buen Vivir: Experiencias De Gestión Indígena En Centroamérica, Colombia, Costa Rica, Ecuador Y Guatemala. CICA: Consejo Indígena De Centro América, 2010 La Paz, Bolivia 2ª edición.
7. Modelo de vida de Pueblos Indígenas, Fondo Indígena, 2010, La Paz, Bolivia, 1ª edición.
8. Información obtenida de la pagina web de Servicios en Comunicación Intercultural <http://servindi.org/actualidad/4097>
9. Información obtenida de la pagina web de Aula Intercultural http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=1836
10. Información obtenida de la pagina web de la OIT: <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm>
11. Información obtenida de la pagina web del Consejo Indígena de Centro América www.cicaregional.org
12. Información obtenida de la pagina web del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño <http://www.ccnis.org/index.html>

3

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN
PUEBLOS INDÍGENAS Y SU LUCHA POR SU RECONOCIMIENTO, IDENTIDAD
Y CULTURA EN EL SALVADOR: HACIA UNA SOCIEDAD PLURICULTURAL
(2011)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES”



“PUEBLOS INDÍGENAS Y SU LUCHA POR SU RECONOCIMIENTO,
IDENTIDAD Y CULTURA EN EL SALVADOR: HACIA UNA SOCIEDAD
PLURICULTURAL 2011”

ALUMNOS	CARNET
MENJÍVAR RODRÍGUEZ, ULISES JOSÉ	MR06064
RIVERA MELGAR, ALFREDO ERNESTO	RM04045
SORTO ARGUETA, FERNANDO YONATAN	SA03043

PROTOCOLO DE INVESTIGACION SOCIAL EN PROCESO DE GRADO
PRESENTADO POR ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN
SOCIOLOGÍA CICLO I-2011

DOCENTE DIRECTOR
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRA MARIA DEL CARMEN ESCOBAR CORJENO

11 DE MAYO DE 2011

CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR EL SALVADOR

INDICE

IDENTIFICACION DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION.....	235
RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA.....	235
1. DEFINICION DEL PROBLEMA.....	237
2. JUSTIFICACION.....	237
3. OBJETIVOS.....	238
4. DISEÑO DEL TRABAJO.....	240
4.1. ESTRATEGIAS.....	240
4.1.1. DISEÑO MUESTRAL.....	240
4.1.2. CODIFICACION DEL LENGUAJE.....	242
4.1.3. TÉCNICAS DE CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS.....	248
4.1.4. LEVANTAMIENTO DE DATOS.....	248
5. ANALISIS DE DATOS.....	249
6. VALIDEZ.....	250
7. PROPUESTA DE CAPITULOS	251
ANEXOS.....	253
GUIA DE PREGUNTAS	254

IDENTIFICACION DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION

Para realizar la investigación nos valemos de la metodología de investigación cualitativa, correspondiente al método inductivo, la cual utilizaremos el enfoque Histórico- Hermenéutico, que privilegia la comprensión de textos y contexto. La investigación hace un acercamiento o una relación de Sujeto- Sujeto entre el entrevistador y el entrevistado, el buscar el significado del significado que la persona investigadora o entrevistadora le da al analizar los datos recogidos o arrojados por la persona entrevistada, auxiliándose del lenguaje oral y corporal.

También le daremos importancia a la cuestión social que puede marcar el contexto que le da mayor validez o no a la información vertida, dentro de ésta utilizaremos la técnica de análisis de contenido, análisis de diferentes textos, a personas referentes al tema de investigación, visualizaciones.

El protocolo se divide en: A) Objetivos Generales y específicos, B) Resumen de la problemática, C) Definición del problema, D) Justificación, Resumen, Planteamiento del problema, Diseño del trabajo, Diseño muestral, Codificación del Lenguaje, Control de elementos espurios, Colección de datos, Análisis de datos, Validación. DESCRIBIR

RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA

El Estado no ha permitido reconocer constitucionalmente a los Pueblos Indígenas, siendo portadores de Derechos que les amparan internacionalmente por diferentes organismos a nivel planetario.

Ante esta problemática surgida por el Estado, es importante reconocer que los Pueblos Indígenas quieren ser reconocidos constitucionalmente y obtener derechos que amparen su forma de vida para un Buen Vivir-Vivir Bien. Esto conlleva a que la complementariedad en todas sus formas de expresión y áreas de la realidad, den paso a

la conformación de un criterio inclusivo de la misma sociedad, donde se comprenda que a pesar de tener diferencias, estas son reconciliables en un marco de tolerancia y solidaridad por el hecho del reconocimiento y respeto legítimo de una cultura base a la que tenemos ahora.

Esto nos hace reflexionar sobre las exigencias de los Pueblos Indígenas y su lucha por su reconocimiento, identidad y cultura en El Salvador: Hacia una sociedad pluricultural.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La problemática se empezará a analizar desde la óptica jurídica-legal, donde las exigencias de los Pueblos Indígenas han empezado una campaña enfocada en el reconocimiento constitucional y la firma de tratados y convenios internacionales que todavía El Salvador no ha adoptado, a pesar de que son portadores de Derechos que les amparan internacionalmente por diferentes organismos a nivel planetario.

Esto nos plantea superficialmente que los Pueblos Indígenas han sido un problema para el Estado, o que, los Indígenas tienen problemas para integrarse a la sociedad occidental, pero en esencia es el Estado el mayor problema, ya que no ha tomado en serio las demandas de los Pueblos Indígenas y no ha tenido la voluntad política de realizar propuestas serias que beneficien a los Pueblos Indígenas.

La propuesta de investigación no solamente se centra en lo legal, sino que también a nivel de Social ya que es también una lucha para que la misma sociedad salvadoreña reconozca a los Pueblos Indígenas y se tenga tolerancia y respeto ante la complementariedad que pueda existir en todas las áreas de la realidad en el país.

2. JUSTIFICACIÓN

Es importante conocer y reconocer que en El Salvador existen Pueblos Indígenas, los cuales históricamente han estado luchando para no estar invisibilizados e irreconocidos por el Estado y la misma sociedad salvadoreña. A través del aparataje gubernamental, ha creado políticas públicas hacia una sociedad homogénea que ha desvalorado la existencia de una población que cuenta con su propia forma de vida encerrada en la cosmovisión de pueblos originarios en el territorio de El Salvador.

En El Salvador, uno de los procesos que ha dado vida y posicionamiento a los Pueblos Indígenas es la exigencia constitucional de su reconocimiento, el cual empezó con la

entrega de correspondencia pertinente para que se incluya la propuesta de constitucional al reformar el segundo inciso del artículo 62 de la Constitución Política del país y así también se exige ante el órgano ejecutivo, la ratificación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Esto genera diversas actividades las cuales dieron cabida a que los Pueblos Indígenas tomaran protagonismo en la exigencia de los derechos negados históricamente y retomar su posición en la palestra pública para que la población salvadoreña conociera y reconociera legítimamente a los Pueblos Indígenas de su existencia.

Al identificar los actores que están involucrados en las exigencias de los derechos legales de los Pueblos Indígenas, nos hace factible el recabar información vital para poder realizar la investigación, permitiendo encontrar los puntos claves divergentes y coincidentes para la profundización en el estudio de la problemática.

A pesar de que estos procesos actuales se han estudiado desde otras especialidades como la Antropología y la Arqueología, no se encuentran estudios académicos desde la Sociología, como propuesta de búsqueda de creación de teoría y conceptualización necesaria para poder replantear las nuevas luchas y exigencias de los Pueblos Indígenas en El Salvador.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1.1. Conocer el avance de los Pueblos Indígenas en El Salvador con respecto a la exigencia de sus derechos y reconocimiento constitucional para evaluar la incidencia que han tenido en los órganos ejecutivo y legislativo en sus exigencias.
- 3.1.2. Utilizar el Método Inductivo cualitativo para el desarrollo de la investigación social.

- 3.1.3. Aplicar las diferentes técnicas correspondientes del método cualitativo para realización de la investigación.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.2.1. Analizar los conflictos de la posición cosmogónica indígena y occidental para tener un punto de partida en la divergencia que han tenido los Pueblos Indígenas con el Estado salvadoreño en la actualidad.
- 3.2.2. Indagar los procesos de negociación o intermediación de las exigencias de los Pueblos Indígenas que han tenido con el gobierno salvadoreño.
- 3.2.3. Indagar los avances que ha tenido el órgano legislativo para el reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas en El Salvador.
- 3.2.4. implementar el enfoque histórico hermenéutico para la investigación según los criterios y discurso de las personas involucradas directamente en el ámbito oficial estatal y en las organizaciones indígenas que se han seleccionadas como informantes clave.
- 3.2.5. Desarrollar el protocolo de investigación para la sistematización de la información cualitativa recolectada
- 3.2.6. Priorizar información cualitativa por medio de entrevista a profundidad a los informantes claves para seleccionar conceptos y categorías para alcanzar un entendimiento de la realidad concreta.
- 3.2.7. Utilizar el programa computacional Weft -QDA desarrollado para el análisis discursivo.
- 3.2.8. Emplear la entrevista a profundidad para la recolección de información a informantes claves.
- 3.2.9. Utilizar la técnica de la triangulación de la información para la comparación y validación de los discursos de los informantes claves.

4. DISEÑO DEL TRABAJO

Para realizar la investigación nos valemos de la metodología de investigación cualitativa, correspondiente al método inductivo, la cual utilizaremos el enfoque Histórico-Hermenéutico, el cual privilegia la comprensión de textos y contexto en tanto a la cuestión de investigar para realizar un acercamiento o una relación de Sujeto-Sujeto entre el entrevistador y el entrevistado, el significado que la persona investigadora o entrevistadora le da al analizar los datos recogidos o arrojados por la persona entrevistada, auxiliándose del lenguaje oral y corporal.

También le daremos importancia a la cuestión jurídica y cultural que puede marcar el contexto, dándole mayor validez a la información vertida, dentro de ésta utilizaremos la técnica de análisis de contenido, análisis de diferentes textos, visitas a diversas instituciones referentes al tema de investigación, visualizaciones y para la elaboración de esta, se ha considerado las siguientes fases apropiadas para abordar a los sujetos de estudio e instituciones que manejan lo referente a este tema.

Analizaremos los datos arrojados por nuestros informantes con el criterio de contrastar las instituciones estatales, académicos y los Pueblos Indígenas

Estrategias utilizadas para abordar al sujeto de estudio: 1) Asignar responsabilidad individual para el análisis de contenido de los informantes claves 2) Entrevistas dirigidas a los informantes conocedores del problema y observar sus gestos y otros ademanes en diferentes situaciones durante la conversación.

4.1. ESTRATEGIAS

4.1.1. Diseño muestral

Deseando explorar a través de instituciones, personas y Pueblos Indígenas que conocen el tema, es pertinente seleccionar, según criterio grupal y recomendados parte del docente director, a los informantes claves con sus respectivas instituciones que en dado

caso se representen. Se optara por utilizar el “muestreo estratégico” y el “opinático” ya que, se trabajará con las personas que están vinculadas con las instituciones siendo sujetos activos vinculados a esta problemática, tanto los estatales, Indígenas y académicos.

Desde la base ya antes mencionada mencionaremos las siguientes instituciones y personas que serán los informantes claves.

CUADRO 1: INFORMANTES CLAVES DE INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

INSTITUCIÓN	INFORMANTE CLAVE
Consejo Indígena de Centro América CICA	Amadeo Martínez
Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS	Betty Pérez
Asociación Para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña ARCAS	Guillermo Tesorero
Artistas Para la Revivificación de la Cultura Original ARCO	Francisco Jiménez
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador PDDH	Oscar Humberto Luna
Universidad de El Salvador UES	Carlos Lara Martínez
Secretaría de Cultura de la Presidencia	Héctor Samour Canaán
Secretario de la comisión de Legislación y Puntos Constitucionales Asamblea Legislativa	Ricardo Bladimir González
Director de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Inclusión Social	Alfonso Avelar

Fuente: Cuadro elaborado por equipo investigador

4.1.2. Codificación del lenguaje

Los siguientes conceptos serán los observables, los cuales serán claves y darán pauta para la codificación del lenguaje, siendo parte esencial de la guía para formular preguntas y para la recolección de datos.

Las áreas de la realidad que se le darán importancia serán las 1) Jurídico-Político y 2) Socio-Cultural. Estos tendrán sus respectivas categorías con los conceptos que se utilizarán a posterior para el capítulo uno y el capítulo tres, así también para la creación de la guía de preguntas.

4.1.2.1. Jurídico - Político

4.1.2.1.1. Convenio

Contrato, Convención, Pacto, Ajuste, Tratado.⁶⁶

4.1.2.1.2. Reforma constitucional

Cada una de las enmiendas introducidas en una Constitución. Movimiento tendiente a variar el texto fundamental. Procedimiento establecido en cada Constitución para su reforma⁶⁷

4.1.2.1.3. Marginación

Estado en el que un individuo o grupo social no es considerado parte, o lo es pero como parte externa, de una determinada sociedad. Park se refiere a la marginación “al híbrido cultural que aúna la vida y tradiciones de dos grupos distintos. El hombre marginal es una persona condenada a vivir en dos sociedades y en dos culturas no solo diferentes, sino antagónicas”⁶⁸.

⁶⁶ Guillermo Cabanellas de Torres. Diccionario Jurídico Elemental. P.97.

⁶⁷ *Ibidem*. P.344.

⁶⁸ Salvador Giner. Diccionario de Sociología. P.453.

Según la Real Academia Española se refiere a la “Acción y efecto de marginar a una persona o a un conjunto de personas de un asunto o actividad o de un medio social”.

4.1.2.1.4. Reconocimiento jurídico

“...así como hoy día no existe ninguna argumentación que proponga la anulación de las conquistas en materia de los derechos humanos o su ineficacia en la búsqueda de una sociedad más justa y democrática, no existen argumentos para negar los derechos indígenas sino una oposición sistemática e insostenible del Estado. En la lucha por la vigencia de los derechos humanos la sociedad ha jugado un papel vital, un esfuerzo igual se requiere hoy con relación a los derechos Indígenas.

En el caso de los pueblos indígenas, la construcción y la exigencia del reconocimiento Constitucional de estos derechos ha vitalizado su emergencia como sujeto y actor en la sociedad mexicana, misma que nos ha llevado a plantear un cuestionamiento al sistema jurídico, político y económico por nuestra exclusión y discriminación.”⁶⁹

4.1.2.1.5. Exclusión social

Entendiéndose como el proceso social por el que un individuo o grupo no se desarrolla de forma integrada en una sociedad, si bien son usuales los pares de opuestos exclusión/inclusión y marginación/integración. La falta de participación política, económica, social y cultural son síntomas definidores de la exclusión.⁷⁰

4.1.2.1.6. Complementariedad jurídica

Con la participación de los pueblos y sus organizaciones, los derechos indígenas son hoy día, conceptos jurídico fundamentales planteados al Estado y a la sociedad como un reclamo de dignidad, de justicia, democracia y bienestar. Los derechos fundamentales del individuo tales como reconocimiento de la personalidad jurídica, libertad y

⁶⁹ Información sobre la perspectiva de dignidad y bienestar de los Pueblos Indígenas. Tomado de la página web <http://www.redindigena.net/ser/departamentos/documentos/derechosindigenas.html>

⁷⁰ Salvador Giner. Diccionario de Sociología. P.285.

propiedad, se ha trasladado a una colectividad existente en la realidad de nuestro país, los Pueblos indígenas.⁷¹

4.1.2.1.7. Participación política

La participación política pareciera ser propia sólo de los regímenes de democracia directa (prácticamente inexistentes) y no de la democracia representativa. En un sentido más amplio, dentro de los regímenes democráticos representativos (únicos que existen), se usa la expresión participación política para referirse a aquellas actividades en las que la gente común toma o puede tomar parte, tales como votar en las elecciones, militar en un partido político, asistir a actos políticos, hacer contribuciones monetarias a partidos o a campañas políticas, discutir sobre asuntos políticos, presionar sobre los dirigentes, apoyar a candidatos, difundir información política, etc.

El ideal democrático participativo estaría definido por una actitud generalizada de atención a los asuntos públicos, información veraz, capacidad de elección y compromiso participativo. La realidad muchas veces indica otra cosa: muy escaso interés por los asuntos públicos, nivel muy bajo de información política, participación limitada a votar en las elecciones, y a veces ni siquiera eso, a juzgar por los frecuentes altos índices de abstención electoral.

“Hay diversos niveles de participación, que van desde la presencia (comportamientos receptivos o pasivos, como asistir a reuniones, receptar mensajes, etc.), a la activación (asumir actividades políticas, ser delegado para ellas, promoverlas) hasta la participación propiamente dicha (contribuir directamente a la estructuración y dinamización de situaciones políticas).”⁷²

⁷¹ Información sobre la perspectiva de dignidad y bienestar de los Pueblos Indígenas. Tomado de la página <http://www.redindigena.net/ser/departamentos/documentos/derechosindigenas.html>

⁷² Información sobre las teorías de la representación política y de la participación política, tomada de la página web <http://www.eumed.net/libros/2009b/540/teorias%20de%20la%20representacion%20politica%20y%20de%20la%20participacion%20politica.htm>

4.1.2.1.8. Representación política

El concepto de representación política puede ser tratado desde varios puntos de vista. Jurídicamente, es la relación entre una comunidad humana jurídicamente organizada (representada) y una institución (representante). En virtud de esa relación se considera que la voluntad de esta última expresa (vuelve a hacer presente, que es lo que significa "re-praesentare") la voluntad de aquélla. Sociológicamente, la representación es un fenómeno de "procuración social", basada en la afinidad entre el sentir político de la sociedad y el de los representantes que ella ha seleccionado o consentido. En la práctica política, la representación se construye mediante la elección periódica de los gobernantes.

Desde un punto de vista politológico, la representación política es un atributo de un sistema de gobierno, según el cual la acción política de la sociedad se produce por medio de instituciones integradas por personas que son elegidas para ello mediante voto popular. En esta óptica, la autenticidad política de la representación depende de dos factores: la legalidad de la elección (que es legitimidad de origen) y la legitimidad de desempeño, basada en la concordancia de la actuación de los representantes con el sentir y voluntad de los representados.⁷³

4.1.2.2. Socio-Cultural

4.1.2.2.1. Pueblos indígenas

“Los grupos indígenas insisten en que se les reconozca como pueblos, término que fue acogido en el Convenio 169. La diferencia de terminología no es semántica, y en verdad es susceptible de tener importantes implicaciones, especialmente en el derecho internacional. Para los grupos Indígenas el término poblaciones posee connotaciones peyorativas, o cuando menos restrictivas pues expresa la idea de un conglomerado de personas que no comparten una identidad precisa y se encuentran en un estado

⁷³ Ídem.

transitorio de subdesarrollo con respecto a una sociedad dominante. En contraste, el término pueblo tendería a respetar mejor la idea de que existen sociedades organizadas, con cultura e identidad propias, destinadas a perdurar, en lugar de simples agrupaciones de personas que comparten algunas características raciales o culturales”

4.1.2.2.2. Pluriculturalidad

“...tratándose del orden jurídico de la pluriculturalidad, estamos frente a un proceso político que expresa al movimiento de los pueblos indígenas y a sus reivindicaciones en materia de reconocimiento de derechos anteriores a la creación misma del Estado. Al mismo tiempo, nos encontramos ante el desafío de cuestionar los principios del orden jurídico excluyente de la diversidad que cada vez más crecientemente demanda nuevas categorías y conceptos; también, dicho sea de paso, demanda de todos, del conjunto de la sociedad, una profunda transformación ética e ideológica que nos permita combatir las múltiples caras de la discriminación hacia los Pueblos Indígenas e incluso de racismo, del cual hemos sido partícipes”. En el Artículo 1 de la constitución de Bolivia: Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

4.1.2.2.3. Interculturalidad

Es convivir entre diferentes culturas; por lo tanto, no sólo significa tolerar, respetar al otro; es también aceptar, reconocer la forma diferente de pensar, sentir, de organizar, de producir y de hacer política de la otra cultura.⁷⁴...rescatamos la perspectiva de la interculturalidad como un enfoque, a partir dimensión del encuentro, es decir, la

⁷⁴ Información sobre la Foro Interculturalidad bajo la perspectiva educativa. Tomado de la página Web <http://foroedubol.galeon.com/enlaces1253512.html>

convivencia con el otro y los efectos positivos y negativos que implica esta relación.⁷⁵

4.1.2.2.4. Buen Vivir-Vivir Bien

“El Vivir Bien es vivir en igualdad y en justicia. Donde no haya ni explotados ni explotadores, donde no haya ni excluidos ni quienes excluyan, donde no haya ni marginados ni marginadores. El Vivir Bien es vivir en comunidad, en colectividad, en reciprocidad, en solidaridad y, especialmente, en complementariedad”⁷⁶ “Hasta ahora, hermanos, nosotros nos hemos movido de acuerdo a las leyes hechas por el hombre, y estas leyes hechas por el hombre son bien excluyentes, no toman en cuenta al todo, están en función del hombre solamente y han llevado al planeta Tierra a un desequilibrio total. Son las consecuencias de la aplicación de este modelo de desarrollo que busca el vivir mejor, hoy lo estamos viviendo. Por eso hay mucho “gringo”, seguramente algunos con buenas intenciones de querer aportar a la salvación del planeta Tierra, que están en estos lugares donde el Occidente no ha llegado todavía, con su grabadora, escribiendo, observando, investigando nuestras plantas, investigando a nuestros abuelos”⁷⁷

4.1.2.2.5. Identidad

“Categoría que expresa la igualdad de un objeto, de un fenómeno consigo mismo o la igualdad de varios objetos. ““La Identidad no es abstracta sino concreta, o sea, contiene diferencias, contradicciones internas que se “superan” constantemente en el proceso de desarrollo y que dependen de las condiciones dadas.

4.1.2.2.6. Cultura

⁷⁵ Información sobre la concepción Intercultural desde el servicio informativo especializado en Investigación, Ciencia y Tecnología: aproximaciones, alcances y rupturas. Tomado de la página Web Obtenido <http://www.pieb.org/campesinosenlauniversidad/contents/EA%20intercult.pdf>

⁷⁶ Discurso del Presidente Evo Morales Ayma, con motivo de la aprobación en la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. La Paz, 24 de septiembre 2007.

⁷⁷ Ponencia de David Choquehuanca, Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia contextualizada en el ámbito del pluralismo jurídico.

“...es un todo estructurado y está pautada. No es una suma fortuita de rasgos, sino un sistema (relativamente) integrado. Existe una interrelación entre costumbres, instituciones, valores y creencias. Cuando un aspecto se modifica, esto influye en los demás, en mayor o menor medida.”⁷⁸

4.1.3. Técnicas de control de elementos espurios

En la investigación se presentan elementos no deseados y que dificultan realizar nuestro proceso de investigación. Para el control de estos elementos, se ha decidido en tratar de minimizar los prejuicios ideológicos y aspectos subjetivos como lo son: 1) Poca disposición de nuestro tiempo para el desarrollo de la investigación, por actividades paralelas al proceso de graduación. 2) Incumplimiento de la planificación global. 3) Acceso dificultoso a información oficial. 4) Acceso a los informantes claves; Controlar la cuestión de inferir con sesgos ideológicos para obligar al entrevistado a dar otro punto de vista fuera de la guía o a lo que nosotros pensamos.

Las modalidades que aplicaremos ante la información vertida por los informantes claves se controlará para: 1) verificar que las conclusiones son dudosas y fortalecer su fiabilidad, 2) confirmar que las conclusiones son o no son falsas y fortalecer su validez, 3) enriquecer el contenido de unas conclusiones que, al margen de ser dudosas o falsas, son pobres o irrelevantes o no lo suficientemente ilustrativas que podrían llegar a ser.

4.1.4. Levantamiento de datos

Para la recolección de datos, se ha utilizado las dos técnicas de las explicadas en la cátedra de Metodología Inductiva las cuales son: 1) la entrevista a profundidad y 2) la triangulación de información.

Para realizar las entrevistas, se han identificados tres grupos que puedan dar información con respecto a nuestra investigación, los cuales son: 1) entidades gubernamentales, 2)

⁷⁸ Conrad Kottak. Diccionario de Sociología, Giner, Lano de Espinosa. P 169.

Organizaciones o comunidades Indígenas y académicos que estén haciendo investigaciones con respecto a Pueblos Indígenas en El Salvador. La identificación de las personas que representan a estos tres grupos se mencionan en el diseño muestral.

También se utilizará información bibliográfica desde la perspectiva jurídica en dos sentidos, desde la intercultural y desde el sistema jurídico oficial. Donde se enfocará la investigación hacia un sistema que toma de base la complementariedad jurídica.

5. ANALISIS DE DATOS

Para este punto, es fundamental extraer la argumentación de las personas identificadas como claves en la investigación, siendo este el pilar esencial del análisis que haremos para poder llegar a puntos de contraste o de convergencia en el discurso. Es necesario tener la claridad en la transcripción de las entrevistas que serán tratadas con la técnica de análisis de contenido, para establecer el significado del significado del problema en cuestión.

La puesta en práctica de las entrevistas con los informantes claves, nos dará apertura de conocer el manifiesto y lo latente, desde la guía de preguntas que han de contestar, brindando información en cuanto a sus puntos de vista y poder captar esas diferenciaciones o contradicciones de esta realidad social.

Dos momentos claves del análisis de contenido

Codificación o categorización: el proceso de la investigación, se utilizará el apoyo de los observables para categorizar el discurso vertido por los informantes claves, el cual dará fundamento en el momento dos que es referido al análisis de los datos.

Al realizar el análisis de las entrevistas, se lograrán captar contradicciones en los informantes claves o sus puntos diferenciados, ya que están referidos al texto, contexto y extra-textual, así también en sus puntos de convergencia.

Estamos refiriendo a instituciones que están involucradas en esta dinámica social desde distintos ángulos y atribuciones de la realidad nacional en sus áreas sobre la investigación.

Es por ello que se nos vuelve indispensable contrastar los discursos ordenados por impulsores, contrapartes y academia, para encontrar cuestionamientos, propuestas y vacíos con respecto a la temática y partir de ahí realizar nuestra propia propuesta y recomendaciones que realizaremos como grupo investigador.

Para la realización del análisis de datos cualitativos, se utilizará la herramienta computacional del Weft-QDA para poder categorizar los observables desde las mismas entrevistas que haremos a los informantes claves antes mencionados.

La documentación encontrada se utilizará para la triangulación de información, la cual se tomarán como información raíz de donde parten las concepciones y conceptualizaciones que se manejarán de forma tal que puedan dar opciones claves en el análisis de los discursos obtenidos por la guía de pregunta.

6. VALIDEZ

Para nuestra validación de lo que ha sido expuesto por los informantes echaremos mano de la técnica triangulación de información explicada con anterioridad en la estrategia de contrastar el discurso, pero esta parte no se queda ahí- con contrastar- si no que estamos “poniendo en prueba” y controlando datos e información que se ha vertido en esta temática, utilizando la información previa que se ha conseguido como grupo investigador. Para fundamentar el estudio presente.

Se tendrá control en nuestros criterios para la autenticidad empezando desde la escogitación de información previa, que será clave en todo el proceso de la investigación.

7. PROPUESTA DE CAPÍTULOS

Para la propuesta de capítulos, el grupo investigador se ha propuesto realizar tres, los cuales estarán dentro del margen de la investigación cualitativa, ofreciendo un abordaje detallado y sistemático para el buen entendimiento de las diferentes fases que comprende el documento final.

El primer capítulo se refiere a definir los conceptos que nos ayudarán a conformar las ideas centrales en la realización de los observables para formular la guía de pregunta. Este capítulo tratará de aclarar conceptos que se utilizan en el área legal, social y cultural sobre los Pueblos Indígenas en su relación con el gobierno salvadoreño para lograr la exigencia de acceder al reconocimiento constitucional y la firma de convenios internacionales que amparan el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas a nivel planetario.

La información ha sido recolectada por documentos proporcionados por organizaciones de Pueblos Indígenas para la comprensión de expresiones y conceptos que robustecen el entendimiento de las actividades propias identitarias de esta población.

El segundo capítulo aborda la almendra del trabajo, consistiendo en la obtención de información de los informantes claves por medio de entrevistas, teniendo como guía las preguntas medulares para poder acceder al discurso discursivo de las diferentes posiciones tanto gubernamentales como de las personas claves involucradas en los procesos de reivindicación y exigencia de sus derechos.

Los discursos se analizarán a través del programa computacional Weft-QDA, siendo una herramienta clave para el entretejido del análisis de datos cualitativo partiendo de los observables definidos.

El tercer capítulo serán las valoraciones del grupo investigador sobre el resultado de los datos analizados contando con algunas recomendaciones hacia las dos partes involucradas para la resolución de la problemática identificada como parte de la investigación realizada desde la Sociología.

Se empleara la bibliografía utilizada con el capitulo 1 y la socialización final del documento.

ANEXOS

GUIAS DE PREGUNTAS ANALITICAS

1. GUIA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES
2. GUIA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD PARA INFORMANTES DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INDIGENAS DE EL SALVADOR
3. GUIA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTE ACADEMICO UNIVERSITARIO

ANEXO 1

GUÍA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	DIRIGIDO A: El gobierno de El Salvador y hacia la Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador.
FACULTA DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	INSTRUMENTO: La entrevista en profundidad y la triangulación de la información.
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	RESPONSABLE: Grupo investigador.
OBJETIVO: Conocer el avance de los Pueblos Indígenas en El Salvador con respecto a la exigencia de sus derechos y reconocimiento constitucional para evaluar la incidencia que han tenido en los órganos ejecutivo y legislativo en sus exigencias.	FECHA: Del 25 de marzo al 18 de julio de 2011.

1. Para usted ¿Cómo se caracterizan los Pueblos Indígenas en El Salvador?
2. ¿Existe apertura desde su institución para apoyar las exigencias de los Pueblos Indígenas como el fortalecimiento a la Identidad y exigencias jurídicas?
3. ¿Qué acciones se están realizando como Estado para la mejora de la calidad de vida de los Pueblos Indígenas apegado a su cosmovisión? (documentos internacionales)
4. ¿Cuáles son las formas en las que se está promoviendo y difundiendo la cultura

ancestral de los Pueblos Indígenas?

5. ¿En El Salvador se puede hablar de convivencia de diferentes culturas?
6. ¿Qué está haciendo su institución con respecto al anteproyecto de reforma a la constitución de la república, propuesta por los Pueblos Indígenas salvadoreños para su reconocimiento?
7. ¿Cuáles son las razones, desde su visión, del por qué no se ratifica el convenio 169 de OIT en El Salvador?
8. ¿Qué impacto positivo cree que ha generado la ratificación del convenio de la ONU sobre Pueblos indígenas?
9. ¿Qué papel deben de jugar los Pueblos Indígenas en el gobierno local y central?
10. ¿Cuál es la visión, como representante gubernamental, con respecto a la exclusión histórica de los Pueblos Indígenas?
11. ¿Por qué no cambia su actitud el gobierno, en su discurso político, en relación con los Pueblos Indígenas?
12. ¿Al ratificarse los convenios internacionales y el reconocimiento constitucional de Pueblos Indígenas, se podría llegar a una sociedad pluricultural plena en El Salvador?
13. ¿Será posible la co-existencia de dos sistemas de leyes tanto occidental como Indígena en El Salvador?

ANEXO 2

GUÍA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	DIRIGIDO A: Organizaciones Indígenas de EL Salvador.
FACULTA DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	INSTRUMENTO: La entrevista en profundidad y la triangulación de la información.
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	RESPONSABLE: Grupo investigador.
OBJETIVO: Conocer el avance de los Pueblos Indígenas en El Salvador con respecto a la exigencia de sus derechos y reconocimiento constitucional para evaluar la incidencia que han tenido en los órganos ejecutivo y legislativo en sus exigencias.	FECHA: Del 25 de marzo al 18 de julio de 2011.

1. ¿Cuáles son los aspectos puntuales que auto-determinan los Pueblos Indígenas en El Salvador?
2. ¿Cómo se relacionan los Pueblos Indígenas con lo occidental?
3. ¿Considera usted que los Pueblos Indígenas tienen Calidad de Vida orientados a su Cosmovisión?
4. ¿Cómo se está fortaleciendo la Identidad y cultura ancestral de los Pueblos Indígenas desde sus propias acciones y de las instituciones gubernamentales?

5. Con respecto a la relación entre Pueblos Indígenas y Gobiernos ¿Con cuales instituciones gubernamentales han trabajado y si han tenido avances sobre los temas en que han trabajado en conjunto?
6. Ante la exigencia de la ratificación del Convenio 169 de la OIT ¿Por qué no se ha ratificado?
7. ¿Qué avances está aportando la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas?
8. ¿En que se beneficiarían los Pueblos Indígenas al ratificarse la reforma constitucional sobre el reconocimiento de Pueblos Indígenas?
9. ¿En qué medida los Pueblos Indígenas han tenido Participación y Representación dentro de estructuras gubernamentales y si han influido en transformaciones para el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas?
10. Como representante de Pueblos Indígenas ¿cuál es la visión sobre el concepto de Inclusión Social?
11. Para usted ¿Puede existir un estado Pluricultural en El Salvador partiendo de la complementariedad jurídica?

ANEXO 3

GUÍA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTE ACADÉMICO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	DIRIGIDO A: Investigador universitario.
FACULTA DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	INSTRUMENTO: La entrevista en profundidad y la triangulación de la información.
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	RESPONSABLE: Grupo investigador.
OBJETIVO: Conocer el avance de los Pueblos Indígenas en El Salvador con respecto a la exigencia de sus derechos y reconocimiento constitucional para evaluar la incidencia que han tenido en los órganos ejecutivo y legislativo en sus exigencias.	FECHA: Del 25 de marzo al 18 de julio de 2011.

1. ¿Cómo se caracterizan los Pueblos Indígenas en El Salvador?
2. En la actualidad ¿existe apertura desde las instituciones gubernamentales para apoyar las exigencias de los Pueblos Indígenas? como el fortalecimiento a la Identidad y exigencias jurídicas
3. ¿Cree que los gobiernos actuales han ayudado de alguna manera a mejorar las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas?
4. ¿Cree que las instituciones gubernamentales están fortaleciendo la Identidad y cultura ancestral de los Pueblos Indígenas? Y si es así ¿Cómo?
5. ¿Conoce las exigencias jurídicas de los Pueblos Indígenas en El Salvador?

6. ¿Cree usted, que al tener un marco jurídico que ampare a los Pueblos Indígenas, pueda existir la oportunidad de fortalecer la cultura e identidad propia?
7. ¿Es necesaria la participación y la representación de los Pueblos Indígenas en El Salvador en instancias gubernamentales?
8. ¿Podría existir una sociedad pluricultural definida en El Salvador?